TOMO 190 Montevideo, Martes 10 de Marzo de 1953 Núm. 13834

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se encarga al Asesor del Departamento Económico - Comercial del Ministerio, una misión de estudio en Italia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de febrero de 1953.

Vista la misión de observación sobre medidas y planes relativos al desarrollo económico en Italia, conferida por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, al Asesor del Departamento Económico - Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Alfredo Freyre.

Considerando: Que la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica ha señalado la conveniencia que tendrá dicha misión de observación, habiendo aconsejado que se propicie la realización de la misma.

Considerando: Que es conveniente facilitar el cumplimiento de la referida misión, y al mismo tiempo utilizar los conocimientos del referido funcionario, en el estudio de la situación económica de Italia y en las relaciones comerciales de la República con aquel país,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Encomiéndase al Dr. Alfredo Freyre, la misión de realizar un estudio sobre la situación económica actual de Italia y acerca de las perspectivas de ampliación del intercambio comercial de aquel país con la República, debiendo elevar informe, a su regreso, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se encomienda una gestión en Europa al Presidente de la Comisión de Fomento de la Producción de la Cámara de Senadores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de febrero de 1953.

Visto: Que el señor Presidente de la Comisión de Fomento de la Producción de la Cámara de Senadores viajará próximamente a Europa.

Considerando el alto interés que para el intercambio comercial de la República tienen los mercados europeos y la conveniencia de practicar constantemente estudios sobre su situación,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Encomiéndase al señor Senador don Juan Francisco Guichón, Presidente de la Comisión de Fomento de la Producción de la Cámara de Senadores, la misión de estudiar las posibilidades de los mercados europeos para la producción uruguaya.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Resolución. Se autorizan negociaciones para celebrar Acuerdos Comercial y de Pagos con la República Federal Alemana.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de febrero de 1953.

Vistos los Acuerdos Comercial y de Pagos celebrados con la Alta Comisión Aliada para la República Federal Alemana; y

Resultando: Que los referidos Acuerdos fueron oportunamente denunciados; pero que, no habiéndose logrado el entendimiento para celebrar los que habrían de sustituirles, se les prorrogó hasta el 30 de junio de 1953; y

Considerando: Que tanto el Gobierno uruguayo como el de la República Federal Alemana, consideran que las negociaciones de los nuevos Acuerdos, deben iniciarse lo más pronto posible, a fin de concluirlas en término hábil para su ratificación antes del vencimiento de la prórroga en vigencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º El Ministerio de Relaciones Exteriores hará saber al Gobierno de la República Federal Alemana, por intermedio de nuestra Legación en Bonn, la complacencia del Gobierno uruguayo en iniciar, en la primera quincena del mes de abril, la negociación a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se destituye al Oficial de la Clase de Guardias Penitenciarios de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de febrero de 1953.

Visto y

Resultando: I) Con fecha 30 de julio de 1952 el Director General de Institutos Penales promovió la destitución del Oficial de la Clase de Cuerpo de Guardias Penitenciarios, don Braulio Viera Núñez, por haber sido hallado en estado de embriaguez durante el cumplimiento de sus funciones.

II) Fojas 2, luce el resultado del examen médico practicado al funcionario inmediatamente de haber sido descubierto en estado de ebriedad, el cual constata una "evidente excitación verbal con falta de control psíquico y dificultad en la pronunciación de determinadas palabras".

A fojas 4, luce el resultado de la investigación de presencia de alcohol etílico en la sangre, la que arroja un signo positivo.

III) Fojas 5 vuelta se confirió vista al sumariado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución el que la evacúa a fojas 7 y vuelta.

Los descargos presentados por el sumariado no mejoran su posición.

Se pretendía deslizar la falta cometida que no es otra que la violación de los artículos 4.o y 27, inciso 59, del decreto-ley N.o 10.065, reglamentario de la Guardia Penitenciaria, a la mera omisión de la disposición que obliga a responder de inmediato al requerimiento del superior. Pero se acepta la circunstancia de haberse ingerido alcohol, a pesar de que se afirma que dicha conducta responde a una prescripción médica.

IV) Fojas 13, 14 y 15 lucen la fecha censal y la hoja de servicios del sumariado.

V) Fojas 17 y 18 obra el dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, el que arriba a las conclusiones siguientes:

1) Debe considerarse probado el estado de ebriedad en que fué encontrado el sumariado.

2) Ello constituye una falta que debe calificarse de "muy grave".

3) El carácter de "guardia penitenciario" permite que la destitución la realice exclusivamente el Poder Ejecutivo de acuerdo con las normas del decreto-ley N.o 10.065, que establecen un régimen de amovilidad para esa clase de agentes.

Considerando: I) Que los antecedentes prueban fehacientemente la infracción cometida por el sumariado.

II) Que fueron cumplidos todos los requisitos de forma en la instrucción del sumario, exigidos por la Constitución y las leyes.

III) Que los descargos presentados por el inculpado no alcanzan a quitar importancia a la infracción la cual, de acuerdo a la jerarquía del funcionario y a las tareas por él desempeñadas, reviste el carácter de "muy grave" que le asignara el señor Fiscal de Gobierno.

IV) Que el señor Fiscal de Gobierno se muestra partidario de la destitución, de acuerdo al pedido formalizado por la Dirección General de Institutos Penales, haciendo notar la calidad de funcionario amovible del sumariado.

En virtud de lo que antecede, con lo dictaminado por el señor Fiscal,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Destituir, sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieren corresponderle, al Oficial de la Clase de Guardias Penitenciarios, don Braulio Viera Núñez.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno. en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 18 de febrero de 1953.

(En esta lista figuran los decretos 23.705, 23.706, 23.707 y 23.708 y que fueron firmados el 25 de febrero). (Firmados fuera de acuerdo).

1—Atento a lo expresado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan las ofertas de las firmas Jacobo Augustower y "El Paulista S. A.", presentadas en la licitación pública N.o 194, realizada el 1.o de diciembre de 1952, segundo llamado, periódica, Plaza, por molienda de cereales y torrefacción de café.

2—Idem, se aceptan las siguientes ofertas presentadas en el pedido de precios realizado por la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, por el suministro periódico durante el Ejercicio 1953, de pan, carne, leche y leña: Umpiérrez Hnos.: Hugo R. Martínez: Juan Francisco Ortega.

3—Idem, se aceptan las siguientes ofertas presentadas en la licitación pública (2.o llamado), realizado con fecha 6 de diciembre de 1952, para el suministro periódico durante el Ejercicio 1953, al Centro Departamental de Salud Pública de Melo, de pan, carne, leche, servicios fúnebres y leña: Cooperativa de Lechería (Colomé): Julio C. Barreto; Antonio Fagúndez.

4—Idem, se acepta la oferta de la firma Barraca Susena S. A., presentada en la licitación pública N.o 65, realizada el 13 de octubre de 1952, Cif y|o Plaza, cuarto llamado, por maderas.

5—Idem, se acepta la oferta de la firma Enrique Bianchi Altuna, presentada en la licitación pública N.o 155, realizada el 24 de Noviembre de 1952, segundo llamado, plaza, por impresión de 2.000 ejemplares de la ley orgánica de Salud Pública.

6—Idem, se aceptan las siguientes ofertas presentadas en el pedido de precios realizado por la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira, por el suministro periódico durante el Ejercicio 1953, de pan, leche, carne y leña: Esteban Echeverrito; García y Manancero. Tulio A. Bianchi.

7—Idem, se aceptan las siguientes ofertas presentadas en la licitación pública (1.er y 2.o lalmado), realizados con fecha 13 y 27 de noviembre de 1952, para el suministro periódico durante el Ejercicio 1953, al Centro Departamental de Salud Pública de Salto y al Asilo Dr. José Lino Amorín por leche, carne, pan y leña: Angel Gugliedmone; Emilio E. Galliazzi.

8—Idem, se aceptan las siguientes ofertas, presentadas en la licitación pública (2.o llamado), realizada con fecha 20 de noviembre de 1952, para el suministro periódico durante el Ejercicio 1953, al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, de leche, carne, mondongo y lengua, factura de cerdo, pastas frescas, pan, pescado, hielo y leña: Juan H. Baccino; Romualdo Alonso; Uslenghi Hermanos; Ruben A. Cocchi; José Pizzorno; Romualdo Alonso; Cecini y Casaretto; Fraschini y Cía.

9—Se acepta la oferta de la firma S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A., presentada en la licitación pública N.o 138, realizada el 29 de setiembre de 1952 (2.o llamado), Plaza, por sierras para cortar carne.

10—Se aceptan las siguientes ofertas, presentadas en la licitación pública N.o 160, realizada el 24 de noviembre de 1952, primer llamado, Cif y|o Plaza, por (especialidades farmacéuticas): Conti y Couceiro; Eduardo Marques Castro S. A.; Industrias Químicas Uruguayas Duperial; Juan Jiménez Cabrera; Campomar, Alonso y Cía., en representación de F. Hoffmann, La Roche y Cie. Ltd., de Basilea - Suiza; Laboratorio Dispert S. A.; Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A.

11—Se acepta la oferta de la firma Philips del Uruguay S. A., presentada en la licitación pública N.o 145 (primer llamado), realizada el 27 de octubre de 1952, Plaza, por suministro de instalación de una central telefónica automática en le Colonia Dr. Bernardo Etchepare.

12—Se aceptan las siguientes ofertas presentadas a la licitación pública N.o 151, realizada el 24 de noviembre de 1952. Cif y|o Plaza segundo llamado, por artículos de escritorio: I. P. U. S. A. Industria Papelera Uruguaya S. A.; José Castiglioni (H) S. A.; Flores y Cía. Limitada.

13—Se aceptan las siguientes ofertas presentadas en la licitación pública N.o 162, realizada el 10 de noviembre de 1952 (2.o llamado), Plaza, por impresos: Enrique Bianchi Altuna; Santiago y Mateo Gubitosi; Elías Wainkrantz.

14—Se acepta la renuncia presentada por el Dr. Norbertino Miranda. del cargo de Médico Obstétrico del Servicio de Asistencia Externa.

15—Idem por el señor José Carlos Méndez García, del cargo de peón del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

16—Se designa, con carácter interino y hasta su provisión difinitiva, mediante el concurso respectivo. para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Dispensario, en Servicio de A. y P. Antituberculosa, al Dr. Juan José Errandonea.

17—Item Médico de Sala y Guardia en el Servicio I A. y P. Antituberculosa (Colonia S. Bois), al Dr. Blás Giardina.

18—Se designa a la Nurse Nelly Izetta, para integrar el Cuadro de Suplentes del

Servicio de Transfusión de Hospital Pasteur.

19—Se designa al Dr. Manuel Arias Bellini, para ocupar un cargo de Jefe del Servicio de Radiología del Instituto de Endocrinología, de acuerdo al resultado del concurso de Méritos.

20—Se declara que la Auxiliar de Contaduría de la Administración de Lotería, señora Nilda Violeta Sobredo de Guisado, se encuentra comprendida en los beneficios que acuerda el artículo 82 de la ley N.o y se autoriza a la Contaduría General de 11.490, de fecha 18 de setiembre de 1950, la Nación para liquidar a la precitada funcionaria, la suma de $ 48.00 mensuales, a partir del 18 de setiembre de 1950, por concepto de se 30 o|o.

21—Se destaca en comisión, por el término de tres meses, a la Auxiliar de Laboratoio del Instituto de Endocrinología, Química Farmacética señorita Mercedes Rovira, en comendándosele un estudio sobre análisis cromatográficos, en los distintos centros científicos que visite, con motivo de su viaje a Europa.

22—Se da de baja del Cuadro de Suplentes del personal del Hospital Pereira Rossell, a la Aprendiz de Enfermero suplente señorita Benacoa Esther Páez, por razones de mejor servicio.

23—Se autoriza a la Dirección de la Colonia C. Saint Bois (Serv. de A. y P. Antituberculosa), para presupuestar, los haberes y como hecho consumado de la suplente Dominga Dibelo, desde el 12 de febrero de 1952, hasta el 17 de marzo del mismo año, en que reemplazó a la titular Aprendiz de Enfermera, señorita Edie Santandor, fecha en que ésta presentó renuncia de su cargo.

24—Idem del Servicio de A. y P. Antiturbeculosa, para presupuestar a favor del Dr. Armando Rey López, veintiocho días de suplencia realizada en reemplazo del Dr. Mario Seuánez Olivera, en uso de licencia reglamentaria.

25—Idem del Hospital Maciel, para utilizar los servicios del Odontólogo suplente y asistente Dr. Oscar Martínez, en reemplazo de la Dentista Dra. Francisca Pérez Valverde, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

26—Idem del Centro Departamental de Salud Pública de San Carlos, para utilizar los servicios del suplente, señor Salomón Cassud Salem, en reemplazo del Practicante de Farmacia y Medicina, señor Hildemaro Demarco Romeu, mientras dure la licencia que por el término de un mes y a partir del 1.o de diciembre se le ha concedido a este funcionario.

27—Se da de baja a la señorita Esther Becoña, integrante del cuadro de suplentes del servicio de Transfusiones de Sangre del Hospital Pasteur, y se designa para sustituírla, al señor Juan José Estol.

28—Se designa para ocupar un cargo de Chofer en el Centro Departamental de S. P. de Paysandú, al actual Sirviente y Peón de ese Centro, señor Pascual López.

29—Idem de Encargado de Casa, en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto, al señor Raúl Rey.

30—Idem de Aprendiz de Enfermera en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida, a la señorita Nélida Selaye de Castro.

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 47 de fecha 19 de febrero de 1953

Vistos: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1 y 2—Juana Guilsanz de Llano, con $ 212.50. Edison Gnazzo, con $ 325.00.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

3 al 7—Ilda Zulma Martínez, con pesos 685.95. Menores Gabina Esther, Héctor María, Luis Simón y Delia Mireya Olmedo, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S(D de 30|9|948 a la señora Arlinda Fernández de Vasconcellos y a sus hijos, con $ 1.068.07. Delia Serr ade Borges, Aída Isabel Serra de Saamndu y María Angálica Serra de Muñoz, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 26|7|939 a la señora Josefa E. de Serra, con pesos 993.12. María Isolina Pizzorno de Aladio y a sus hijas María Isolina Aladio de More y María M. Anita Aladio Pizzorno, con $ 5.400.00. Rosa Parodi, (escolar) con $ 72.66 mensuales.

Jubilaciones

8 al 14—Gilberto Alonso Palazón, con $ 1.995.94. Teodoro Aguirre Caraza, con $ 2.640.00. Laureano Centeno Bello, con $ 2.666.23. Agustín Esples Maggi Biacini, con $ 11.700.00. Carmen Berlangieri de López, con $ 360.00. Clotilde Bolibante de Stábile, con $ 296.00. Valentín Cossio Menéndez, con $ 4.662.63, a servirse desde el período comprendido entre el 1.o de setiembre de 1950 hasta el 14 de febrero de 1951.

15 al 22—Eloísa Josefa Polero de Preliasco, con $ 2.969.13. Francisco Delfino Pranda, con $ 2.580.00. Aladino Amaro Sena, con $ 10.350.00. María Enriqueta Ballestrino, con $ 566.16. Pío Martínez Depleto con $ 968.73 y a partir del 1|1|950 importará $ 1.254.80. Pedro Alejandro Gordillo, con $ 1.551.00. Miguel Muschketoff, con $ 4.441.99. María Serafina Palacios de Barreneche, (escolar) con $ 158.79 mensuales.

23 al 30—Juan José Miguel Saucedo Labadie, (escolar) con $ 262.48 mensuales. María Amalia Lasida, (escolar) con $ 281.80 mensuales. Angel Roque Pignata, (escolar) con $ 394.68 mensuales. Celiar Ortiz Ayala, (ref. céd.) con $ 11.700.00. Aurora Isabel Ara, (ref. esc. céd.), con $ 452.30 mensuales. Manuel Díaz Bentancur, con $ 2.220.66. Niel Márquez Chavez, con $ 3.960.00. Juan Angel Pérez Mansilla, con $ 1.746.00.

31 al 38—Celina Alonso Correa, con $ 1.566.00. Matilde Núñez Techera, con $ 1.486.27. Marcelino Araújo, con pesos 1.781.67. Fernando Eizmendi Zuvelzu, con $ 2.870.00. Carmelo Aniceto Gilmet, con $ 2.023.63. Lucio López Orona, con $ 2.098.04. Hilario Román Aguiregavi-ría, con $ 8.640.00. Juan Antonio Moraes Silva, (ref. céd.) con $ 540.00.

39 al 46—Alejandro de La Sovera Pombo, (ref. céd.), con $ 5.100.00. María Teófilo Velázquez, ref. céd.), con pesos 1.404.00. Ventura Víctor Vázquez Vivero, (ref. céd.), con $ 4.912.00. Simón Camaití Palombi, ref. céd.), con $ 2.223.76. Lizardo Calleros Guichón, (ref. céd.) con $ 8.340.00. Pedro María González Pintos, (ref. céd.), con pesos 2.165.47. Silvano Marta Padrón, (ref. céd.), con $ 881.33. Ignacio Chocho Bel, (ref. céd) con $ 4.496.67.

Pensiones

47 al 49—Pierina Bossi de Alberto y Héctor Luis Alberto Bossi, con $ 1.472.81. Mercedes Peña de Arella, con $ 1.236.60. Juana Gregoria Laureiro de Santana, (ref. céd.) con $ 686.10 y a partir del 1|1|950 importará $ 690.00.

Jubilación

50—Adolfo Ventura Gutiérrez, con pesos 5.123.20.

51—Declarar que la jubilación que le fué otorgada al señor Celiar Olivera por S|D de 2|6|949 es de carácter permanente, y declarar asimismo, que el expresado señor tiene derecho a la reforma de cédula con una asignación de $ 515.32 anuales, liquidada a partir del 16 de enero de 1948 y desde el 1|1|950 importará $ 561.38 anuales atendidas estas sumas por Rentas Generales.

52—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17|9|952 que otorgó reforma de cédula a la señorita Bertha Castellanos Balparda, en el sentido de establecer que la pasividad a percibir por la citada jubilada escolar es de $ 971.52 anuales y no mensuales como se consignó en la mencionada resolución; y declarar asimismo, que la expresada señorita tiene derecho a la reforma de cédula con $ 209.97 mensuales.

53—Declarar pensionista civil en calidad de co-partícipe a doña Amalia Escobar Beigtatborde de la pasividad otorgada por S|D de 25|6|929 a doña María Beignatborde de Escobar, con $ 136.02 anuales; y declarar asimismo, que doña Marta Ramona Escobar, no tuvo derecho a pensión, correspondiendo excluirla de la citada resolución.

54—Declarar que la señora Aída Irene Cherma de Salada, tiene derecho al traspaso de pensión solicitada en razón del fallecimiento de su señora madre doña Amparo Cuartero de Chermá, ocurrido el 13 de junio de 1950, con $ 420.00 anuales, liquidada a partir del 14|6|950 y atendida por Rentas Generales.

55—Dejar sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo de 24|9|951 y 23 de julio de 1952, por las que otorgó jubilación y reforma de cédula a doña Carmen Luisa Canón, en razón del desistimiento formulado por la misma.

56—Declarar qeu el señor Miguel Guinovart, no tiene derecho al beneficio de casa-habitación.

57—Confirmar en todas sus partes la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de julio de 1951, por la que se declaró que las señoritas María y Catalina Bazzano, no tienen derecho a la pensión solicitada, en virtud de no haber aportado las pruebas capaz de modificar el criterio adoptado al denegarle el beneficio solicitado.

58—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 9|5|952, que otorgó jubilación a la señora Ofelia Caspegrini de Croce, en razón de desistimiento formulado por la misma.

59—Idem de 19|11|952, que otorgó jubilación a la señora Aurora Gasdia de de Yapur, en razón del desistimiento formulado por la misma.

60—Idem de 24|1|949, que otorgó jubilación a la señora Orfilia Etulain Martínez de Muñoz, en razón del desistimiento formulado por la misma.

61—Declarar que doña Victoria Blanco de Scarani, no tiene derecho a la pensión solicitada.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones

mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

62 al 65—Carlos Real de Azúa, con $ 539.50. Antonio H. Picon, con $ 880.00. Faustino Lorenzo, con $ 702.50. Mario A. Joanicó, con $ 505.00 del 15|3|950 al 1|5|950; $ 531.25 del 2|5|950 al 17|11|90; $ 621.25 del 12 al 16 de marzo de 1951 y $ 621.25 del 26|3|951 al 9|8|951.

66—Declarar jubilado civil al señor Julián Umpiérrez García, con $ 2.619.37 anuales.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEZA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

Repartido N.° 48 de fecha 25 de febrero de 1953

Vistos: el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

RESUELVE:

1.° Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|10—Justino Serralta, con $ 280.00. Ramón Carlos Negro, con $ 375.00. Héctor C. Piffaretti, con $ 340.00. Agustín Ezcurra López, con $ 604.00. María Carmen Estevez Aguiar, con $ 79.17. Juan Moliterni, con $ 652.50. Irma Abirad de Rodríguez Varela, con $ 354.50. Lydia Indart, con $ 175.41. Vicente O. Cicalese, con $ 482.50. Alberto Tisnes, con $ 100.00.

11|19—Arturo Achard Abaracón, con $ 530.00. María Elena Rebufat, con $ 63.33. María del Carmen Aspiroz, con $ 602.50. María E. Barilari, con pesos 652.50. José María Michetti, con $ 240.00. Hugo Cantero, con $ 550.00. María Luisa Coolighan Sanguinetti, con $ 470.50. Pedro Espinosa Borges, con $ 812.00. Adela Grauert, con $ 95.00.

2.° Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

20|26—María Santina Ruggiero de Oliva y sus hijos Blanca Rosa, y Ruben Mario Oliva, con $ 1.042.90. Angela Alario de Rossi, con $ 990.00. Inés M. Benso de Bertolotti y Omar Baltasar Bertolotti Benso, con $ 1.053.78. Magdalena Carrara de Sburlati, con $ 563.50. María Angélica, Alborada Blanca, Elba Franciela y Gualdolfor Acosta, con $ 561.66. Evelia Irigoyen de Rosas, con $ 838.10. Adelaida Ramírez de Ramírez, con pesos 120.00.

27|33—Antonia Moreira de Reyna y Nilsa Reyna Moreira, con $ 738.73. María Antonia Silva, con $ 1.100.00. Elcira Arbelo de Perfecto, con $ 511.04. Celia Menéndez de Seonane y Dolores Menéndez, con $ 766.11. Vicenta Ana Gromi de Samacoitz y Elsa y Gustavo Samacoitz Oromí, (reforma de cédula) con $ 881.45 y a partir del 1.° de enero de 1950 importará $ 1.028.23. Petrona Alvarez de Salinas, (reforma de cédula) con $ 377.31 y a partir del 1.° de enero de 1950 importará $ 469.88. Valentina Bougerie de Coirolo, (reforma de cédula) con $ 578.65 y a partir del 1.° de enero de 1950 importará $ 755.52.

Jubilaciones

34|41—Martín Ramírez, con $ 3.342.82. Guillermo Kuhlsen Rigel, con $ 3.946.68. Nicolasa Reyes de De León, con pesos 1.264.59. Fructuoso Jacinto Pereyra, con $ 2.342.75. Luis Justo Moseguí, con $ 2.400.00. Oscar Zoilo Negri Giusto, con $ 1.349.72. Lucio Cardozo, con $ 2.580.00. Ernesto Salvador Laguardia Pérez, con $ 2.979.88.

42|49—Nicolás Tolentino Silva, (reforma de cédula) con $ 2.201.90. Raúl García Passer, (reforma de cédula) con $ 4.164.08. Pablo Fontana Bellini, (reforma de cédula) con $ 5.296.61. Ignacio Román, (reforma de cédula) con $ 430.00, liquidada desde el 16 de diciembre de 1947 y atendida por Rentas Generales. Angel María Pascual Scaramelli Esposata, (reforma de cédula) con $ 4.473.67. Mario Pintos Berchot, (reforma de cédula) con $ 6.041.86. Ricardo Flores Chans, (reforma de cédula) con $ 9.624.00 Tomás Conde Arriola, (reforma de cédula) con pesos 1.736.00.

Pensiones

50|55 Eloísa Nieves Fonticiella de Rolis, con $ 1.136.45. María Aída Laguna Ríos, con $ 360.00. Juana Parodi de Pérez, con $ 1.230.00. Mercedes Suizer de Barbero, con $ 1.186.75. Victoria Charrier de Pereira, con $ 805.68. Dionicia Sierra de Crespo, con $ 1.342.88.

56|61—Olga Sosa Burguez, con pesos 438.71 y a partir del 1.° de enero de 1950 importará $ 451.42. María Victoria y Clorinda Orgaz, con pesos 1.913.97. Salomé Viera de Caballero, con $ 741.46. Carmen Fernández de Delisante y sus hijos Alfredo y Leonor Delisante Fernández, con pesos 1.627.64. Teresa Salvi de Villas Boas y sus hijas Ana María y Vilma Irene Villas Boas, con $ 3.340.22. Elida Blanca Mera de Renaud, con $ 1.950.00.

62|64—María Elsa Fraga de Goinbeix y Anonio Lázaro y Marta Susana Goinheiz, con $ 1.304.48. Encarnación Zambón de González, con $ 822.83. Pilar Cancelo de Amilivia, (escolar) con $ 275.70 mensuales.

Jubilación

65—Noé Carballo Pereyra, con pesos 1.482.39.

Pensiones

66|70—Justo José Gasamans Lagos, con $ 485.79. Romualda de los Santos de Pereyra, con $ 355.27. Elena Chans de Sarantes y Catalina Mauricia Sarantes Chans, con $ 853.32. Rosa Julia Dapiaggi de Silva, con $ 199.46 y a partir del 1.° de enero de 1950 importará $ 223.62. María Mercedes Blengio de Balparda, con $ 1.679.59.

Jubilación

71—Heraclio Ferreira Rodríguez, con $ 224.75 atendida por Rentas Generales y liquidada por el período 26 de octubre de 1945 al 17 de noviembre de 1946.

72—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el jubilado civil señor Gualberto Mier Velázquez, tuvo derecho a reforma de cédula con $ 970.45 anuales y a partir del 1.° de enero de 1950 importará pesos 1.136.90 anuales y a la vez declarar pensionista civil a la señora María Dho de Mier, con $ 748.45 anuales.

73—Idem, a sus herederos que el señor José Nicolas Ruggiero, tuvo derecho a una pasividad por aplicación de la ley 11.182, y a partir del 1.° de enero de 1950 importará $ 2.379.00 anuales.

74—Declarar que el jubilado civil señor Eusebio Juan Ramón Rotela, tiene derecho al pago de haberes jubilatorios a partir del 7 de noviembre de 1939.

75—Modificar la resolución de 10 de mayo de 1935 que otorgó pensión a la señora Aurelia Menéndez de Fernández y a sus hijos Ataliva, María Aurelia y Luis Alberto Fernández, en virtud de ser de aplicación el artículo 13 de la ley de 26 de mayo de 1950, correspondiendo una asignación de $ 377.52 anuales en lugar de la establecida en la resolución que se modifica.

76—Declarar que el señor Margarito Rodríguez Smith, jubilado civil, no tiene derecho a la reforma de cédula por beneficio de casa habitación.

77—Declarar que la señora María Julia Sanna de Castro no tiene derecho a la pensión solicitada.

78—Declarar que la señora Josefina Díaz de Palmero no tiene derecho al beneficio pensionario que solicitara.

79—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 1.° de octubre de 1952 que otorgó jubilación a la señora Isabel Ronca de Corti, en razón del desistimiento formulado por la misma.

80—Declarar que el jubilado civil señor Juan José Larrosa tiene derecho al pago de su pasividad conforme al S|D de 26 de noviembre de 1951, a partir del 16 de julio le 1945, por no ser de aplicación el artículo 95 de la ley 9.940.

3.° Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

107.a SESION

(EXTRAORDINARIA)

NOVIEMBRE 26 DE 1952

PRESIDE EL DOCTOR JOSE G. LISSIDINI

(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Seguro Obligatorio de Desocupación. — (Aplicación inmediata a los obreros y empleados de las industrias textil y del cuero). — (Carp. 1387|952). — Mayoría especial. — Artículo 87 de la Constitución). — Rep. 479.

1

Asisten los señores Representantes Alfredo Alambarri, Esteban Arosteguy, César Batlle Pacheco, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Daniel Blanco Acevedo, Oscar Bonilla García, Eduardo P. Bottinelli, Edgardo Buscarons Dotta, Tomás G. Brena, Jorge Carbonell y Migal, Donato Cartolano, Gustavo Castellanos, Aldo L. Ciasullo, Ciro Ciompi, Ramón A. Cotelo, Gabriel José D'Amado, Rodolfo De Angeli, Arturo J. Dubra, Miguel A. Ferreiro Iraola, Salvador M. Ferrer Serra, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Felipe Gaione, Pompilio García, Francisco A. Gilmet, Francisco Goyén, Julio Hugalde, Remigio Lamas, José G. Lissidini, Norberto S. López, Juan C. López Gutiérrez, Armando R. Malet, Carlos M. Mattos, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, Baudilio Núñez Mendaro, Huáscar Parallada, Enrique Pastorino, Juan C. Pravia, Carlos V. Puig, José A. Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Delfos Roche, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Carlos M. Ruiz, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Juan C. Schaurícht, Hugo Sierra Díaz, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Euclides Sosa Aguiar, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Julio Trías Du Pré, Francisco M. Ubillos, Emilia Valverde de Graña, Amílcar Vasconcellos, Carlos M. Verdier y Luis S. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes Juan E. Fabini, Wáshington Fernández, Raúl R. Gaudín, Carlos M. Giuria, Carmelo R. González, Alfredo Lepro, Arturo Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, Valentín Olivera Ortuz, Miguel Serra, Pedro Tamón, Donato Urquhart y José Urrutia Serrato.

Con aviso, el señor Representante José P. Cardoso.

Sin aviso, los señores Representantes Alberto E. Abdala, Rodney Arismendi, Pantaleón L. Astiazarán, Víctor Beceiro, Justino Carrere Sapriza, Florencio Core, Hildebrando De Barros, Rodolfo A. Delgado, Mauro García Da Rosa, Salvador García Pintos, Gerardo J. Gasaniga, Euclides Gonçalvez, Juan A. Goñi, Mario L. Goyenola, Mateo Legnani, José León Lezama, Pedro Martins Marins, César Z. Palomeque, César A. Piffaretti, Gastón R. Rosa, Abel Segarra e Ismael L. Triay.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 5).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da a los siguientes:)

PEDIDOS DE INFORMES

"De los señores Representantes Beltrán (don Wáshington) y Bottinelli al Ministerio de Hacienda, acerca de la rendición de cuentas presentadas por la Dirección General de Correos, y cuál es la última aprobada por la Contaduría General de la Nación".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trasmitió con fecha 24 de noviembre.

DE LAS COMISIONES

"La Comisión de Legislación del Trabajo, integrada, presenta informado un proyecto sobre Seguro Obligatorio de Desocupación, con aplicación inmediata a los obreros y empleados de las industrias textil y del cuero.

La Comisión de Asuntos Departamentales se expide en un proyecto de anuencia a la Intendencia Municipal de Lavalleja, para la contratación de un empréstito por la suma de $ 1:200.000, destinada a cubrir déficits y realización de diversas obras públicas en el Departamento.

La Comisión de Previsión Social se expide en un proyecto por el que se modifica el artículo 1.o de la ley de 25 de abril de 1952, que acordó pensión graciable a la señora Fabiana Camacho de dos Santos.

La Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos se expide en el asunto relacionado con licencias a acordar a Legisladores suplentes y convocatoria de nuevo suplente".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártanse.

PROYECTOS PRESENTADOS

"Del señor Representante Triay, por el que se crea la Junta Reguladora de la Industria Vitivinícola".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Fomento de la Producción.

"Del señor Representante Vidal Zaglio, por el que se prorroga el plazo fijado por la ley Nº 11.803, sobre cese en sus funciones de las Oficinas de Tasación de Costas de 1º y 2 Turnos".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos.

"Del señor Representante Gabito Barrios, por el que se eleva a la categoría de Pueblo al centro poblado denominado "Costa Azul", del Departamento de Rocha".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Departamentales.

(En el transcurso de la sesión se da cuenta del siguiente:

"Del señor Representante Vasconcellos, por el que se suspende hasta el 31 de marzo de 1953, la ejecución de los lanzamientos decretados o que se decreten en juicios de desalojo de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores".

Trámite: "A la Comisión Especial de Viviendas").

LICENCIAS

"El señor Representante Serra solicita licencia por el día de hoy".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

EXPOSICIONES ESCRITAS

"Del señor Representante Frías Pérez al Ministerio de Industrias y Trabajo, relacionada con el servicio de correos entre la Villa del Tala y localidades vecinas".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

DE LOS MINISTERIOS

"Acuse de recibo de exposiciones:

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la del señor Representante Triay, relacionada con los profesores liceales del Departamento de Colonia.

Del citado Ministerio a la del señor Representante Cazarré, respecto de la oficialización del Instituto Normal que funciona en la ciudad de Rivera.

Del mencionado Ministerio a la de la señora Representante Valverde de Graña, acerca del local que ocupa la Escuela Rodó.

Del nombrado Ministerio a la del señor Representante Puig, referente a la oficialización del liceo de Casupá, del Departamento de Florida".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Acuse de recibo de pedidos de informes:

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social al del señor Representante Ferreiro Iraola, referente a la situación de las maestras de las escuelas al Aire Libre y Marítimas".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

COMUNICACIONES GENERALES

"El Tribunal de Cuentas de la República remite los informes solicitados por los señores Representantes Beltrán (don Wáshington) y Trianón sobre los proyectos de presupuestos de sueldos y gastos formulados por el SOYP y las resoluciones recaídas".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

3

(Texto de los proyectos presentados:)

A) "Junta Reguladora de la Industria Vitivinícola (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Créase la Junta Reguladora de la Industria

Vitivinícola, en sustitución de la Comisión Asesora que determinó la ley en la materia y que no actúa hasta el presente.

Art. 2º Esta Junta Reguladora estará constituida por 7 miembros, de los cuales, dos serán designados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y deben ser Ingenieros Agrónomos especializados en enología; y de cinco miembros productores y designados en Congreso y delegados de entidades del interior, por instituciones gremiales con personería jurídica y con no menos de doscientos socios.

Art. 3º Esta Junta actuará en el Ministerio de Ganadería y Agricultura y su permanencia será de 2 años, estando en toda la función de acuerdo al proyecto general de Juntas Reguladoras presentadas y en estudio.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Montevideo, noviembre 26 de 1952.

Ismael L. Triay, Representante por Colonia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se acaba de realizar en Colonia Suiza una asamblea de viticultores con más de 500 delegados de agremiaciones del país, figurando en la orden del día, la consideración del mensaje del Poder Ejecutivo sobre Dirección de Viticultura.

Por unanimidad se resolvió rechazar ese proyecto y solicitar la aplicación y cumplimiento de los preceptos de la ley sobre la materia, etc.

Entendemos que en sustitución de esa Dirección que de hecho, significa un nuevo avance estatal, es lógico y oportuno propugnar por la organización de una corporación que actúe permanentemente con pleno conocimiento del tema y con mayoría de actuación de los productores que son en definitiva los que han mantenido hasta el presente esa gran masa de más de 60.000 personas y que gira sobre capital de cantidades millonarias, fuente de riqueza nacional, que es necesario estimular hacia una mejor superación de futuro.

Esta Junta Reguladora, como su nombre lo indica, entendería en todo aquello que necesita regulación; obtención de Mercados, fijación de precios, aplicación equitativa de las obligaciones legales, correcto control de la producción y en fin, la obtención de una coordinación cada vez más perfecta de la relación entre el Estado y el productor y propiciando que sin violencias se evolucione, adelante y perfeccione todo lo referente a la industria vitivinícola y al enorme interés nacional que ella significa.

Por estas y otras razones que surgen del conocimiento del medio es que nos permitimos presentar este proyecto.

Montevideo, noviembre 26 de 1952.

Ismael L. Triay, Representante por Colonia".

(Trámite: Comisión de Fomento de la Producción).

B) — Oficina de Tasación de Costas de 1.o y 2.o Turnos

Prórroga del plazo fijado para el cese en sus funciones

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Prorrógase el plazo previsto por el artículo 1º de la Ley Nº 11.803, de 3 de abril de 1952, para la cesación en sus funciones de las Oficinas de Tasación de Costas de 1º y 2º Turnos, hasta el 31 de diciembre de 1954.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, noviembre 26 de 1952.

Luis Vidal Zaglio, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La razón que nos mueve al proyectar una nueva prórroga de las leyes de 8 de julio de 1950 y 3 de abril de 1952, que fijaron término para la cesación en sus funciones específicas a las Oficinas de Tasación de Costas, es la misma que sostuviera la Suprema Corte de Justicia en el mensaje en que solicitaba ampliación del plazo fijado en la primera de las leyes mencionadas: permitir que esas Oficinas terminarán su labor. Entonces se calcularon en 50.000 los expedientes a tasar. Sin embargo fueron muchos miles más, puesto que algunas Oficinas no informaron cuántos tenían y todas las demás vieron desbordados sus cálculos al tomar conocimiento de expedientes que estaban en confianza, o en otras Oficinas (Fiscalías, Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Oficina Reguladora de Honorarios, etc.). Y dentro de ese cálculo global no se tomaron en cuenta —pesando sin embargo en la labor— los agregados, que suman varios centenares. Sin exageración los 50.000 expedientes apreciados se transformaron en 80.000 o más. Día a día los Juzgados especialmente los de Hacienda y de Paz, remiten hornadas de expedientes a los Tasadores.

Ahora bien, tasando ambas Oficinas 15.000 expedientes por año, fácil es calcular que les resta para culminar su labor más de la mitad del trabajo confiado.

La ley de 3 de abril de 1952, prevé la devolución a los Juzgados de los expedientes no tasados para aplicarles el sistema de los tributos. No consideramos acertado el criterio legal. Esa avalancha de expedientes perturbará la labor normal del trámite ya tan recargada por el aumento incesante de nuevos asuntos. Nos atrevemos a afirmar que de aplicarse estrictamente el sistema de costas, ya en vías, felizmente, de muerte natural, le vendría a aplicar un fuerte golpe al sistema de Tributos al trabarlo en su eficiente gestión... Por otra parte es notorio que el viejo sistema rinde el doble del actual. ¿Cuántos millares de pesos perderá el Estado con ese cambio? Una inmensa suma que la difícil situación del Erario no admite despreciar. Si hubiera un alto e impostergable interés público en fomentar el cambio, vaya y pase. Pero la verdad es que no existe y que todo aconseja aplazar por un tiempo tan drástica medida.

Queremos también puntualizar la delicada situación funcional que se les creará a los empleados de la Oficina de Tasación de Costas. Según la ley, los que no sean necesarios al Registro de Comercio pasarán en comisión a los Juzgados. ¿Y su carrera funcional? Sencillamente queda trunca y sólo les resta vegetar hasta su jubilación. Este es realmente arbitrario y corresponde al legislador no agravar. Al prorrogar el plazo les mantenemos su carrera administrativa y nos tomamos el tiempo necesario para estructurar un nuevo régimen que contemple su delicada situación.

En cuanto a los que pasen al Registro —cuatro funcionarios de los Juzgados atienden con toda eficiencia hoy los dos Registros de Comercio y más no han de necesitarse mientras sigan las cosas como hasta hoy— no cabe envidiarles su suerte; van a trabajar a un organismo técnico que nunca integraron y cuya compleja labor ignoran.

No creemos acertado entregar así el destino de un órgano de tanta significación pública como el Registro de Comercio a una Oficina que desconoce su tecnicismo y que naturalmente, pese a su buena voluntad, va a perturbarlo.

Por eso es que también propiciamos, al obtener prórroga, que los Poderes Públicos estudien el proyecto medular del doctor Sagunto Pérez Fontana, actualmente a consideración del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, reorganizando el Registro de Comercio, que ha de ser la llave del comercio y la industria nacional.

Con lo cual recogemos el anhelo de la Cátedra de Derecho Comercial, expresado por eminentes comercialistas —Paysse Réyes, Rocca, Mezzera Alvarez, etc.— y de diversos organismos técnicos que han reclamado una estructura racional del Registro de Comercio.

A estudio del Parlamento está un proyecto de revisión del vetusto Código de Comercio, obra de reputados especialistas de la materia comercial. Pues bien, un nuevo Código de Comercio quedaría trunco si no cuenta con un moderno, ágil y eficiente Registro de Comercio.

En la seguridad de contribuir con nuestro modesto esfuerzo a tan laudable plan de mejoramiento institucional, entregamos este proyecto de ley.

Montevideo, noviembre 26 de 1952.

Luis Vidal Zaglio, Representante por Montevideo".

(Trámite: Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos).

C) — "COSTA AZUL

Declaratoria de pueblo a la localidad conocida con ese nombre, en el Departamento de Rocha

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Elévase a la categoría de pueblo al Centro residencial del balneario "Costa Azul", ubicado en la 10ª sección judicial del Departamento de Rocha.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, noviembre 26 de 1952.

Antonio Gabito Barrios, Representante por Rocha.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de ley que sometemos a consideración de la Cámara, tiende a consagrar legalmente, un justo reclamo regional.

El fervoroso anhelo de constante superación progresista del numeroso vecindario del pintoresco balneario "Costa Azul", justifica la jerarquización que propugnamos.

Enclavado en plena costa oceánica —entre "La Paloma" y "Antoniópolis"— "Costa Azul" evidencia al turista todo cuanto puede y representa el impulso generoso y constructivo de sus habitantes.

Se trata de un centro residencial adecuado a su extraordinaria ubicación geográfica, que lo sindica entre las principales playas oceánicas de indudable atracción turística.

Tiene escuela pública, un amplio Club Social, y es digno destacarlo que, en sus salones, funciona una policlínica particular a cargo del doctor Aecio Falco, dónde se atienden enfermos menesterosos gratuitamente. Humanitaria obra social que también reclama la debida atención de los Poderes Públicos.

"Costa Azul", —en plena temporada balnearia— sobrepasa en mucho los 2.000 habitantes exigidos para la jerarquización que reclama.

La reciente instalación del importante establecimiento industrial "Frigorífico La Pampa" que ha impuesto un sólido movimiento comercial en tan progresista zona, dándole trabajo a centenares de obreros y operarios, es signo elocuente de la justicia que informa esta fundada iniciativa. Además también existen establecimientos industrializadores oficiales, como la planta del SOYP y otros particulares que se dedican al marisco, etc., etc.

Toda esta significación especial que desde el punto de vista turístico - social - comercial tiene la zona balnearia de "Costa Azul", impone la aprobación del presente proyecto elevándola a la categoría de pueblo, previo paso a otras conquistas regionales.

Montevideo, noviembre 26 de 1952.

Antonio Gabito Barrios, Representante por Rocha".

(Trámite: Comisión de Asuntos Departamentales).

D) — "PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Suspéndese hasta el 31 de marzo de 1953, la ejecución de los lanzamientos decretados o que se decreten, en juicios de desalojo de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, noviembre 26 de 1952.

Amílcar Vasconcellos, Representante por Montevideo".

(Trámite: Comisión Especial de Viviendas).

4

(Texto de la exposición escrita presentada).

"Montevideo, noviembre 26 de 1952.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

Se me han apersonado distinguidos vecinos del Tala (10ª sección del Departamento de Canelones), interesándose por distintos problemas que plantea el servicio de correos en tan progresista zona del país. En efecto, la Villa del Tala es el centro de la región Norte del Departamento, que limita con Florida y Lavalleja, y comprende —dentro de su jurisdicción— al pueblo Bolívar. Además del servicio de ómnibus que la une con Montevideo, corren diariamente diversas unidades de transporte colectivo de pasajeros entre dicha Villa y las de San Ramón, Migues y el ya mencionado pueblo Bolívar, siendo las distancias que los separa dieciocho, veintidós y catorce kilómetros respectivamente. Es aspiración de estos vecindarios, recogida recientemente por el activo periódico "Sucesos" en digna campaña, la instalación de un servicio de correos entre las localidades mencionadas.

Debe tenerse en cuenta que, la correspondencia entre esos centros poblados, debe venir primeramente a Montevideo para luego ser distribuída, originándose así un retraso de días. El caso toma caracteres originales con la localidad de Bolívar, para donde la correspondencia debe recorrer aproximadamente 120 kilómetros: pudiendo ser llevada sólo por catorce. Tenemos entendido también que no existiría inconveniente alguno de parte de las empresas de ómnibus las que transportarían la correspondencia en forma gratuita. Por lo tanto, no se causarían erogaciones al Estado.

Espero que la presente iniciativa encuentre eco favorable en el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y en la Dirección General de Correos, contemplando de este modo las inquietudes de una destacada zona de mi Departamento. Solicito que la presente exposición sea cursada a los Organismos citados.

Saludo a Vd. atentamente,

Rafael Frías Pérez, Representante por Canelones".

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse las inasistencias.

(Se lee:)

"Señores Representantes que no concurrieron a la sesión extraordinaria realizada el día 24.

Con licencia: De Barros, Fabini, Fernández, Gaudín, Giuria, González, Lepro, Lezama (don Arturo), Lorenzo y Losada, Tamón, Urquhart y Urrutia Serrato.

Con aviso: Silva.

Sin aviso: Arismendi, Astiazarán, Beceiro, García, Da Rosa, Gonçalvez, Goyenola, Lamas, Martins Marins, Palomeque, Quadros, Segarra, Serra y Delgado.

Señores Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

DIA 24

Fomento de la Producción

Sin aviso: Bottinelli, Bianchi Altuna, Cardoso, Cazarré, Reyes Cabrera, Olivera Ortuz, Martins Marins, Mussio, García Pintos y Lamas.

Con licencia: Fabini y Gaudín.

Constitución, Legislación General y Códigos.

Con aviso: Trías Du Pré y Gonçalvez.

Obras Públicas.

Con aviso: Solares.

Sin aviso: García Da Rosa, Serra y Rosa.

Investigadora Sobre Irregularidades en la Administración Nacional de Puertos.

Sin aviso: Cartolano, Abdala y Brena.

DIA 25

Obras Públicas.

Sin aviso: García Da Rosa, Serra y Rosa.

Asuntos Departamentales.

Sin aviso: Core y Batlle Pacheco.

Fuera de hora: Roche.

Asuntos Financieros y Bancarios.

Con aviso: López Gutiérrez.

Sin aviso: Flores, Malet y Ubillos.

Con licencia: Arismendi, y Lorenzo y Losada.

Fuera de hora: Carbonell y Migal, Terra y Castellanos"

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

La Cámara fué citada a sesión extraordinaria para considerar el proyecto de Seguro Obligatorio de Desocupación.

Léase el proyecto...

SEÑOR BELTRAN (don Enrique. — ¿Me permite, señor Presidente, previamente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Creo que la Cámara hoy no está en condiciones —por lo menos muchos de los legisladores no lo estamos— de discutir este proyecto, por cuanto el repartido llegó muy tarde, y el informe no ha llegado; en lo que a mí se refiere, no lo he tenido en mis manos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recién se hizo el informe. ¿Formula alguna moción el señor Diputado?

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Consultaría con la propia Comisión acerca de cuándo podríamos realizar una sesión ordinaria o extraordinaria incluyendo este problema.

SEÑOR BRENA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENA. — Comprendo la posición de algunos señores Diputados, que ha sintetizado en sus palabras el señor Diputado Beltrán. El proyecto recién fué repartido en el día de hoy, y el informe algunos señores Diputados lo recibieron y otros no. Ese informe fué terminado por los señores miembros informantes el viernes a las diez de la noche, pero con las dificultades del trabajo del sábado, y con la necesidad de pasarlo en limpio a los efectos de entregarlo a la oficina correspondiente, resultó que el repartido se retrasó, en contra de nuestras previsiones.

Sin embargo, yo no veo inconveniente en que la Cámara se aboque a la discusión del proyecto, en lo que se refiere a fijar posiciones respecto a las líneas generales articuladas en esta fórmula que la Comisión de Legislación del Trabajo presenta a la Cámara. La Cámara puede estudiar el seguro de paro, fijar su criterio general sobre la iniciativa, y luego, en una sesión del mes de diciembre, que podría ser, por ejemplo, la del miércoles de la primer semana, seguir con la discusión general, y después con la particular.

De modo que concretamente propondría que se iniciara la discusión general del proyecto, si es que los señores Diputados están en condiciones de realizar este debate en general. Si no lo estuvieran, entonces lo dejaríamos para el miércoles de la primer semana del mes de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Insiste el señor Diputado Beltrán en su moción?

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Confieso que personalmente no estoy en condiciones de abocarme a la discusión de este proyecto. No quiero hablar en nombre de la Cámara en esta materia. Si hoy se hace la discusión general, la oiré y espero que se siga la discusión general en la primera semana de diciembre, a efectos de, recién entonces, tener un punto de vista exacto sobre el proyecto. Porque no sólo el informe no se repartió, sino que, además, un proyecto de esta magnitud llegó en altas horas de la mañana, de modo que prácticamente ninguno de los legisladores que no integran la Comisión de Legislación del trabajo ha podido estudiarlo, y ni siquiera echarle una ojeada a un proyecto de esta entidad.

No obstante, si los señores miembros informantes quieren adelantar algo de camino y hacer ahora ya el informe, creo que evidentemente las objeciones no van a venir ahora, sino cuando se conozca el proyecto. Si se considera, repito, que ése es un expediente que adelanta el trámite del problema, no haría cuestión.

SEÑOR BRENA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENA. — Por las expresiones de algunos señores Diputados advierto que, evidentemente, tienen una cierta violencia en entrar a considerar este proyecto sin conocer el informe, que, por otra parte, es bastante voluminoso. En consecuencia, creo que no se pierde nada, y hasta es una atención que debemos los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo a los compañeros de Cámara, con trasladar este asunto para el miércoles de la primera semana de diciembre en sesión ordinaria, y entonces, con el repartido del proyecto y el repartido del informe, los señores Diputados estarán en condiciones de iniciar la discusión general.

Propongo, pues, que se incorpore este proyecto a la orden del día de la sesión del primer miércoles de diciembre, es decir, el día 3.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Diputado propone que se trate en la sesión ordinaria del día 3?

SEÑOR BRENA. — Sí, señor Presidente, sustituyendo a los asuntos que ya pueden estar incorporados o que deben figurar en la orden del día de esa sesión, porque de lo contrario éste iría en último término, o en uno de los términos finales, según el número de votos que obtenga, y eso sería perjudicial para el éxito de esta iniciativa.

SEÑOR DUBRA. — ¿Me permite para un complemento de la moción del señor Diputado Brena?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DUBRA. — Creo que sería de interés para la Cámara, siguiendo un procedimiento igual al que se ha hecho con otras leyes de la entidad de la que va a ser considerada por el Cuerpo, que el repartido se haga con todos los antecedentes en la materia, es decir, los proyectos de ley que hay sobre el particular.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: pido que se agregue un antecedente más. Tengo noticias de que al estudiarse en la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio este proyecto, se formularon algunas observaciones con respecto al régimen financiero.

Por lo tanto, voy a solicitar, señor Presidente, que por Secretaría se pidan esos antecedentes, —las constancias de actas— y también se repartan.

SEÑOR DUBRA. — Creo que la Comisión las tiene. Me parece muy oportuna la acotación que hace el señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Brena.

(Murmullos).

(Se vota).

—Cuarenta y siete en cincuenta y uno: **Afirmativa.**

El señor Diputado Dubra plantea que se haga el repartido con todos los antecedentes. La Mesa consultó a la Secretaría de la Comisión. Los antecedentes, así, en general, son muchísimos. Hay hasta un proyecto socialista del año 1931. De manera que si tuviéramos que repartir todos los antecedentes que existen en la Comisión, posiblemente se frustraría el propósito del señor Diputado Dubra, porque son muy numerosos.

La Mesa invita al señor Diputado a que especifique qué antecedentes desea que se repartan.

SEÑOR DUBRA. — Creo que los antecedentes de interés serían aquellos que fueron consultados directamente por la Comisión a los efectos de la formulación de este proyecto, vale decir, uno o dos mensajes del Poder Ejecutivo; los proyectos de ley presentados en la Legislatura anterior por distintos partidos; y las observaciones hechas por la Caja de Jubilaciones al proyecto estructurado por la Comisión. En este momento no recuerdo si hay algún otro; pero creo que son estos los de más interés porque fueron los consultados y tenidos en cuenta para la estructuración del proyecto que va a ser considerado por el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa dispondrá que se haga el repartido complementario.

7

Dése cuenta de un pedido de licencia llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"El señor Representante Serra solicita licencia por el día de hoy".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

—Cuarenta y seis en cincuenta: **Afirmativa.**

8

SEÑOR D'AMADO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR D'AMADO. — Señor Presidente: voy a llamar la atención de la Cámara respecto que el 30 del corriente vence el plazo de la suspensión de los lanzamientos y según tengo entendido, la Cámara no va a sesionar hasta después de fines del presente mes.

Entiendo que correspondería que, por lo menos en esta sesión, se votara una nueva prórroga de los lanzamientos...

(Apoyados).

—...con el propósito de disponer del tiempo necesario para aprobar el proyecto que está a consideración del Parlamento.

Planteo este problema porque considero que se trata de un asunto grave, que tenemos la obligación de resolver.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Diputado: con relación al problema que acaba de plantear el señor Diputado D'Amado, informo a los señores Diputados que he hecho llegar a la Mesa un proyecto de ley por el cual se suspende la ejecución de los lanzamientos de los arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores, hasta el 31 de marzo de 1953. Pediría que se diera cuenta de este proyecto a efectos de declararlo urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sírvase presentar la moción de urgencia por escrito.

Se va a votar si se da cuenta de un proyecto recibido fuera de hora.

(Se vota).

—Cuarenta y siete en cincuenta: **Afirmativa.**

Léase.
(Se lee:)

"El señor Representante Vasconcellos presenta un proyecto de ley por el que se suspende hasta el 31 de marzo de 1953 la ejecución de los lanzamientos decretados en juicios de desalojo de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión Especial de Viviendas.
Léase la moción de urgencia presentada.
(Se lee:)

"Mociono, señor Presidente, para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a suspensión de lanzamientos. Fundo esta proposición en que el plazo previsto vence el 30 del corriente mes.

Amílcar Vasconcellos".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de urgencia leída.
(Se vota)
—Cincuenta y uno en cincuenta y dos: Afirmativa.

De acuerdo con lo resuelto, se entra a la consideración del proyecto presentado por el señor Diputado Vasconcellos relativo a: "Lanzamientos de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores. — Suspensión de su ejecución".
(Antecedentes:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. Suspéndese hasta el 31 de marzo de 1953 la ejecución de los lanzamientos decretados o que se decreten en juicios de desalojo de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores.
Art. 2o. Comuníquese, etc.".
Montevideo, noviembre 26 de 1952.

Amílcar Vasconcellos, Rep. por Montevideo".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.
(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.
SEÑOR SARMIENTO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.
SEÑOR SARMIENTO. — Señor Presidente: por el hecho de que la Cámara, en momentos en que estaba considerando el proyecto de la Comisión sobre alquileres, haya quedado sin quórum, estimo que no hay razón para que nos adelantemos ahora a votar una nueva prórroga sin antes intentar el estudio de la ley de fondo. Mociono, pues, para que la Cámara sea convocada el próximo lunes, a las 16 horas, a los efectos de continuar con el estudio del proyecto de ley de Alquileres.
SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número en este momento para votar esa moción.
SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.
SEÑOR VASCONCELLOS. — El próximo lunes, a que se refiere el señor Diputado Sarmiento, es ya 1o. de diciembre, si mis datos no fallan. El plazo de suspensión de lanzamientos vence el 30 del corriente mes. Quiere decir que si nosotros continuamos tratando el proyecto de ley de alquileres recién el 1o. de diciembre, pueden hacerse efectivos a partir de ese día, precisamente, una enorme cantidad de lanzamientos que están decretados.
Es de conocimiento de los señores legisladores que hay en todos los Juzgados de la República una verdadera lluvia de desalojos y que especialmente los Bancos se han preocupado de iniciar cantidad enorme de desalojos contra los arrendatarios que no han querido acceder a sus exigencias de aumentos desconsiderados de alquileres. Si el legislador no concurre a subsanar esta dificultad y no vota una prórroga de la ley, el hecho real y concreto va a ser que una enorme cantidad de arrendatarios van a ser desalojados, echados a la calle.
El proyecto que presenté no prevé las excepciones; pero no las prevé en forma voluntaria. Entendemos que pesando, y decisivamente, en el comercio, la posibilidad de una ley de Alquileres que se va prorrogando en su sanción; que actuando ese factor ya en todas nuestras actividades, sería inconveniente establecer excepciones en este momento, porque aquellos que resulten desalojados no van a encontrar fincas a precio razonable para poder ir a habitarlas.
También se va a plantear el problema que se ha señalado reiteradamente en esta Cámara, y es que la gente se va a ver reducida a vivir en habitaciones o en viviendas carentes de las mínimas e indispensables condiciones de salubridad para poder habitarlas, porque no pueden pagar el alquiler que se cobra en estos momentos en que esta ley que no acaba de sancionarse está influyendo en ese comercio de alquileres.
Por esas razones, creo que lo prudente, lo lógico, no es de dejar para la semana que viene ni para mañana la consideración de este problema.
Además, el Senado debe tratarlo para que salga antes del 30 de noviembre. Si no puede o no quiere tratarlo, que cargue con la responsabilidad ante el país de permitir que vayan a la calle cientos o miles de desalojados. Pero la Cámara, que no ha podido sacar una ley de fondo, debe tomar una medida de emergencia para que esta situación no llegue a producirse.
Por estas razones, insisto en que en la tarde de hoy, de acuerdo con lo que ha votado la Cámara, se entre a considerar el proyecto de prórroga.
SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.
SEÑOR BATLLE PACHECO. — Señor Presidente: creo que debe votarse una prórroga, pero de ninguna manera una prórroga tan prolongada. Me parece que debiéramos votar la prórroga por un mes para obligar al Parlamento a resolver de una vez por todas esta situación.
SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite?
Acepto la modificación que propone el señor Diputado Batlle Pacheco para que la prórroga sea hasta el 31 de diciembre.
SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pero entiendo también que esta prórroga se hace en las condiciones de leyes anteriores, y no en las condiciones a que se hacía referencia hace un momento de suspender las excepciones.
SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite? Esa modificación no la acepto.
SEÑOR BATLLE PACHECO. — Si nos impresionan los desalojos que pudieran darse dentro de esta situación, debe impresionarnos más la desocupación que se va a producir y que va a colocar en situación de malos pagadores a personas que no son tales intencionalmente, sino porque van a quedar privados de su trabajo.
SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción?
SEÑOR BATLLE PACHECO. — Sí señor diputado.
SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.
SEÑOR VASCONCELLOS. — El señor Diputado Batlle Pacheco hace referencia a la desocupación en la industria de la construcción. Yo he tratado de tomar los datos necesarios para este otro debate que vamos a tener sobre el seguro de desocupación.
La última información que tengo es una que me ha suministrado la Oficina local de la Organización Internacional del Trabajo con fecha 27 de junio del corriente año. Hasta aquel momento no aparecen índices de desocupación dentro de la industria de la construcción. Si existen otros datos estadísticos y si existen otros elementos de juicio, confieso que no he podido ponerme en contacto con ellos, y mientras no se me demuestre que estas medidas provocan esa paralización dentro de la industria de la construcción, voy a tener que creer que la solución más eficaz es ésta. Si se me demostrara con datos estadísticos a mano que con esto se provoca una desocupación y paralización en la industria de la construcción, en ese caso, posiblemente, adoptaría otra actitud frente al proyecto que he presentado.
Muchas gracias.
SEÑOR BATLLE PACHECO. — Creo que los síntomas de desocupación en la industria de la construcción son notorios. No se necesita que las oficinas informen; basta con que veamos la cantidad de obreros de la construcción que se ofrecen sin encontrar trabajo.

Además, al paralizarse la construcción se paralizan multitud de ramas de la actividad de la ciudad y nosotros no vamos a escapar a lo que ha ocurrido en todas las ciudades donde este procedimiento de paralización se ha seguido.

Por eso entiendo que lo que debe prorrogarse es la situación actual tal como está, y durante un mes, a fin de que el Parlamento tenga el tiempo necesario para resolver este problema.
SEÑOR PRESIDENTE. — Está en discusión general el proyecto presentado por el señor Diputado Vasconcellos.
SEÑOR ROCHE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROCHE. — Señor Presidente; declaro que no voy a votar el proyecto presentado por el señor Diputado Vasconcellos. No lo voy a votar, en primer lugar, porque deseo ser lógico con la posición adoptada por mí cuando la Asamblea General se pronunció sobre este punto hace algún tiempo.

Son de todos conocidas las discrepancias de criterio a que dió motivo la consideración de este problema, que promovió dos reuniones de la Asamblea General. Al final hubo que ceder un poco en las posiciones que se estaban sosteniendo en Sala. para poder hacer posible la sanción del proyecto de ley que vence el 30 de noviembre.

En el debate del proyecto de ley de alquileres que tiene a su estudio la Cámara, los integrantes de la Comisión respectiva tuvimos la oportunidad de escuchar la opinión de algunos señores Jueces de Paz de Montevideo que nos hicieron la relación de los distintos problemas de interpretación que la ley creó a raíz de aquella prórroga votada sorpresivamente por la Cámara, creo que en el mes de mayo del corriente año.

Estos antecedentes hacen —como lo dije al principio— que me incline a continuar siendo lógico con el pensamiento sostenido, votando la prórroga de la ley que está vigente, que incluye las excepciones.

Creo que de esta manera posibilitamos la rápida sanción de esta prórroga, desde que, como lo expresé al principio, fué la solución acordada, cediendo un poco terreno todos los que sostenían diversos criterios en el seno de la Cámara.

Es lo que quería decir.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Señor Presidente: creo que no podemos ser muy optimistas respecto a que en un breve lapso se sancione una ley con relación a los alquileres.

La experiencia que hemos tenido en la discusión de los distintos proyectos de ley, y mismo con el que se está discutiendo en estos días, nos hace creer que no va a ser posible —siendo necesaria la sanción de la ley en la Cámara de Representantes y luego en la de Senadores— que en un espacio reducido de tiempo de un mes pueda sancionarse una nueva ley de alquileres y, más ahora, teniendo en cuenta las discrepancias producidas y expuestas en Sala a último momento por el sector del Partido Nacional.

Creo, entonces, señor Presidente, que la prórroga tendría que ser algo más extensa, para no estar sancionando a cada momento nuevas leyes de esta índole, y no solamente más extensas, sino complementada también con las excepciones. Si no se complementa con las excepciones, va a resultar que durante todo el tiempo de vigencia de esta ley que prohiba los lanzamientos, no se va a poder construir ni refaccionar construcciones, puesto que toda presentación de excepciones ante los Juzgados, sería rechazada por no existir excepciones de ninguna clase.

De manera que sería partidario de dar una extensión mayor de un mes, que podría ser, como se propone, hasta el mes de marzo, teniendo en cuenta también el receso legislativo, y que se incorporaran las disposiciones de la ley de prórroga en vigencia.

Nada más.

SEÑOR PRAVIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PRAVIA. — Señor Presidente: creo, por lo que acabo de oir a algunos señores Diputados, que esa prórroga pequeña que se hace con el objeto de tratar de que en poco tiempo el Parlamento resuelva el problema, no ha dado resultado. Ya se ha hecho esa prórroga así, en pequeñas dosis, varias veces, y el resultado final es esta nueva ley llegada a la Cámara, cuando parecía que todos estaban de acuerdo, y que de buenas a primeras sufre un vuelco total.

Más todavía: me parece que la Comisión se ha encontrado desairada en este sentido, pues un proyecto que venía con la firma de todos sus miembros, no ha sido considerado en forma exhaustiva, pues se habló poco del mismo, y en pocas sesiones.

Me parece que lo lógico es una prórroga mayor, porque sabemos que el mes que viene no se va a resolver este problema, ni el otro mes tampoco, de modo que hacer una prórroga por poco tiempo es ilusionar a todos los que están esperando que se resuelva el problema en pocas semanas, cuando todos sabemos que eso no va a suceder.

Yo votaría una prórroga como la que propone el señor Diputado Vasconcellos, hasta el 31 de marzo, o hasta los primeros días de abril, y que entonces esta Comisión u otra —va a ser necesario buscar con lupa a los Diputados que la vayan a integrar— traiga otro proyecto a la Cámara, y espero que tendrá un andamiento más feliz que el traído últimamente.

Nada más.

SEÑOR SARMIENTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SARMIENTO. — Señor Presidente: cuando yo me referí a la terminación de la prórroga votada por la Cámara no había advertido con exactitud la fecha de su vencimiento. De ahí mi error en creer que la Cámara podía sesionar el lunes próximo sin que estuviera afectada por los plazos a que estamos expuestos a fin de mes.

Pero, de cualquier manera, la segunda parte la sostengo y estimo que la Cámara debe reunirse la semana próxima para continuar estudiando la ley de alquileres, ese trabajo de años, para el cual se han reunido antecedentes y elementos por parte de todos los señores legisladores que han querido interesarse en el problema de los arrendamientos de viviendas en el Departamento de Montevideo.

Además, estoy dispuesto a votar un plazo, que admito que pueda ser amplio, pero que debe mantener las normas vigentes en la última prórroga, con la finalidad de que esas prórrogas no impidan el normal desarrollo de la vida y del trabajo.

Si se votara una prórroga lisa y llanamente de los lanzamientos, se afectaría la inversión de capitales millonarios, que en la actividad de la construcción, significan, también, millones de ingresos para los operarios y gente dedicada a las actividades de la construcción.

Se paralizarían de ese modo proyectos que ya están estudiados y en vías de realización para la construcción de grandes fincas que darían ocupación a centenares de obreros, y dadas las proyecciones que tiene la actividad de la construcción en nuestro medio, veríamos a millares de trabajadores perjudicados, cosa que la Cámara debe tener en cuenta y evitar que ello suceda, en una rama — repito — tan importante como es la de la construcción en Montevideo, que no solamente comprende a los obreros albañiles, sino que hay veinte y pico más de actividades gremiales y de oficios que se ven afectados cuando se produce una crisis en la construcción.

En consecuencia, señor Presidente, voy a votar la prórroga basado en las normas de la prórroga que vencerá al finalizar este mes que corre.

Nada más.

SEÑOR DUBRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DUBRA. — Señor Presidente: por las razones expuestas por el señor Diputado Vasconcellos, no es viable en estos momentos la posibilidad de convocar a la Cámara para que se aboque al estudio de una ley definitiva, antes del vencimiento de la que está en vigencia. En consecuencia, todo el problema estriba, fundamentalmente, en saber cuál es el criterio que debemos adoptar, a los efectos de la prórroga de la ley vigente.

Sin ninguna vacilación, voy a dar mi voto al proyecto de ley del señor Diputado Vasconcellos. Entiendo que no existe ninguna razón seria que pueda llevar a una modificación del criterio brevemente expuesto por el señor Diputado Vasconcellos.

Se ha invocado — y puede ser en otro aspecto una causa o una razón válida — la posibilidad de que suprimiendo el régimen de las excepciones, pudiéramos inferir nosotros un perjuicio grande a las construcciones. Si se tratara de una prórroga por un lapso mucho mayor, sin duda alguna que el argumento sería estimable. Creo que la ley de arrendamientos que, en definitiva, salga del Parlamento, deberá tener en cuenta, como la han tenido y se lo ha puesto de manifiesto en la discusión de los distintos proyectos, el problema que pueda crear respecto a la construcción; vale decir: la merma de trabajo en una de las actividades más empleadoras que existen en nuestro medio.

Pero en las condiciones actuales, para una prórroga que supone el compromiso tantas veces dilatado por el Parlamento, de estructurar en definitiva un proyecto de ley de arrendamientos, creo que el argumento no es válido y que, por el contrario, se mantiene en pie los expresados por el señor Diputado Vasconcellos.

En primer lugar, el lapso por el cual se prorroga el régimen de supresión de los lanzamientos es simplemente por cuatro meses. En este tiempo no puede, necesariamente, producirse ese fenómeno que se ha señalado y cuyo mal todos apreciamos: el de una disminución en las actividades de la construcción. ¿Por qué? Porque en realidad esa prórroga del plazo no va a intervenir directamente en la actividad constructora, que, necesariamente, no ha empezado a desarrolar. Si ella pudiera lesionar las actividades de las empresas que hubieran empezado a trabajar, desde luego, el argumento tendría entidad. Pero esto simplemente afectaría a aquellas empresas cuando, habiendo

podido desalojar en función de las excepciones mantenidas en este lapso, de cuatro meses, se hubiera consumado el plazo después del cual empezarían su trabajo. En otros términos: el argumento no es estimable.

En cambio, se mantiene en pie el argumento que daba el señor Diputado Vasconcellos. En las condiciones actuales, sin la estructuración de un proyecto de ley que defienda también al futuro inquilino, se podría dar la situación de que, en función de las excepciones consagradas por la ley vigente, y si se consagraran dentro de este plazo de cuatro meses, se crearía una "vía crucis" de los inquilinos que, desalojados de las viviendas o de los negocios que actualmente ocupan tendrían en las condiciones actuales y sin la protección de una ley de fondo, que ir a buscar nuevas casas-habitación o nuevas casas de comercio

(Apoyados)

—En consecuencia, señor Presidente, creo que este pequeño lapso de cuatro meses no perjudica la construcción y, fundamentalmente, no perjudica ni siquiera a los propietarios, en la seguridad todos, propietarios e inquilinos, de que el Parlamento algún día será capaz de cumplir con la obligación de dictar una ley general de desalojos y de arrendamientos

Estimo, pues, que la modificación de la situación actual es procedente, porque, de otra manera, dejaremos desamparados en absoluto a los que fueran desalojados en el interregno que correría desde el 30 de este mes hasta la fecha de vigencia de la prórroga, y en cierta manera, diríamos, les habríamos creado una situación que en nuestro concepto no es justa y que, seguramente, el legislador, cuando estructure el plan completo sobre la materia, cuando articule la ley definitiva, ha de contemplar y proteger.

Por estas razones, voy a dar mi voto al proyecto del señor Diputado Vasconcellos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: a título absolutamente personal quiero hacer constar que he de dar mi voto al proyecto presentado por el señor Diputado Vasconcellos, lamentando, eso sí, que haya aceptado la reducción de término que le fuera propuesta, y voy a señalar por qué.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo dije que no hacía cuestión de términos a efectos de obtener la colaboración de otros señores Diputados, pero como esos otros señores Diputados hicieron también referencia, al mismo tiempo, a la otra parte del proyecto, voy a mantenerlo tal como lo presenté.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Continúo, señor Presidente.

Voy a dar mi voto a ese proyecto y señalo la necesidad de aclarar la situación que ha de plantearse a los inquilinos desalojados en función de un argumento sobre el que hice reiterado hincapié en una sesión reciente, al referirme a este mismo problema.

Es notorio lo que está ocurriendo en estos momentos, y no nos cansaremos de repetirlo: a pesar de que la Cámara, en sucesivas oportunidades, ha venido prorrogando la ley que impide la ejecución de los lanzamientos, de hecho los propietarios están dando desalojo a los inquilinos, al amparo de la ley de 1927, y dan esos desalojos exigiendo, al mismo tiempo, como condición imperativa para no darlos, aumento de alquiler, que va del doscientos al cuatrocientos o quinientos por ciento

(Apoyados).

—La situación de los arrendatarios es de una dificultad tremenda porque se encuentran frente a prórrogas sucesivas de plazos siempre muy breves. Muchos de ellos tienen ya el lanzamiento en ciernes; algunos otros lo han tenido ya. Y están viviendo, en momentos como éste, la angustia de que si el Senado no se puede reunir el 29 o el 30 de este mes, si no se consigue el número requerido para sesionar en las últimas horas del mes, puede quedar decretada la ejecución de esos lanzamientos, creándose el drama tremendo que para ellos significaría

Entiendo que debemos amparar esta clase de situaciones, y la manera de ampararlas es votar una prórroga que abarque un lapso razonable. Todos sabemos que en el próximo mes de diciembre la Cámara va a estar abocada a problemas de inmensa significación y cuya consideración va a exigir mucho tiempo; el nuevo estudio del Presupuesto General, que seguramente volverá con modificaciones, el Seguro de Paro, la propia ley de Alquileres, el Pacto Militar con los Estados Unidos y otros problemas más. Todo ello va a requerir la atención prolongada y exhaustiva de la Cámara, de manera que sabemos bien va a haber dificultades para poder votar una nueva ley en breve plazo.

Tenemos, pues, que dar a los arrendatarios la tranquilidad y la seguridad plena de que esos desalojos no se harán efectivos, para evitar que muchos de ellos, por temor, y por no tener que verse obligados a estar viviendo perennemente bajo la amenaza del lanzamiento y el peligro de que alguna prórroga no se trate en tiempo, sean objeto de la expoliación que significa tener que aceptar nuevos alquileres que cuadruplican o quintuplican los que están pagando.

Por esas razones es que, por mi parte, voy a votar el proyecto que ha presentado el señor Diputado Vasconcellos, llamando la atención, por lo demás, sobre otro hecho, en lo que se refiere a las excepciones. Nosotros no debemos perder de vista el hecho de que esas excepcions son tales con referencia a un régimen. ¿A cuál? Al que estableció la ley del 1|10|948 y que modificó luego la ley de 20 de junio de 1950. Pero ese régimen no existe más desde el 15 de mayo de 1952, y no podemos, a mi juicio, estar estableciendo excepciones a un régimen que dejó de existir.

Cuando la Cámara pueda votar una ley de fondo, cuando se establezcan disposiciones permanentes en materia de arrendamientos urbanos y suburbanos, será cuando nosotros, concomitantemente con esas disposiciones de fondo que regularicen la situación, podamos establecer normas de excepción; pero en estos momentos, mientras la Cámara no pueda o no deba hacer otra cosa que suspender lanzamientos, a mi juicio, no tenemos que incluir en estas disposiciones más que eso: la suspensión lisa y llana de los lanzamientos.

Nada más.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Señor Presidente: la fórmula tal como la ha presentado el señor Diputado Vasconcellos, no la voy a acompañar. Más bien haría moción para un pequeño intermedio a los efectos, si no tuviera mayoría la fórmula del señor Diputado Vasconcellos, de que se estructurara un proyecto de emergencia que pudiera obtener los votos de la mayoría de la Cámara. Estamos todos de acuerdo en que desgraciadamente procede una prórroga. Este es el juego incesante y triste de este Parlamento.

SEÑOR CIASULLO. — ¡Apoyado!

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Triste para el Parlamento, triste para los inquilinos y triste para los propietarios, que están viviendo en la angustia de estas prórrogas obtenidas al filo del vencimiento de los plazos, en que el menor trastorno, el menor acontecimiento pueden un día hacer que no se decreten, provocando una verdadera conmoción social en el país.

Pero además, cuando hago estas apreciaciones, creo que más que nunca es necesaria la ley de fondo...

(Apoyados).

—...y que estamos más lejos que nunca de esa ley de fondo. Lo debo decir con total sinceridad.

Creo que este juego de prórroga, que parece ser el único expediente que puede tomar esta Cámara, va a seguir por mucho tiempo, y, por lo tanto, cuando me enfrento a este proyecto de prórroga no incurro ya en la ingenuidad de pensar que ha de ser el último proyecto de prórroga, sino, por el contrario, que hemos de seguir por largo rato en este juego.

No se requiere ser zahorí para advertir que la tan trabajada y mentada ley de fondo, a pesar de estar articulado el proyecto, a pesar de todas las vicisitudes ya conocidas, va a ser bastante difícil que salga a flote. Y entonces, ¿cuál es la consecuencia de esta prórroga lisa y llana de lanzamientos? Adviertan los señores Diputados cómo el Parlamento no va escarmentando con los propios errores de su actuación, y, por el contrario, los va extendiendo cada vez más, sin darse cuenta de las consecuencias perniciosas de su propia acción.

Aquí no voy a hacer problema de plazo, pero sí voy a hacer problema fundamental de las excepciones. Se dice que mientras sigamos en este régimen de emergencia hasta que llegue la ley de fondo, no tenemos que abrir los grifos de las excepciones, que esto puede provocar grandes trastornos. Lo curioso es que esos grifos han estado abiertos hasta ahora, por lo menos, y pacíficamente abiertos. Era la única forma de que aquellas leyes de alquileres no hubieran significado una verdadera parálisis, entre otras cosas, de la construcción y no hubieran agravado, en una forma mucho más notoria, el problema de la vivienda.

Eso lo comprendíamos todos; pero ahora ya no lo comprendemos. En este momento, por el expediente del autoengaño —porque nos vamos a engañar nosotros mismos de que esto es transitorio —estamos llegando, en los he-

chos, a derogar por un rato largo todo el sistema de las excepciones. Porque hay que pensar, señor Presidente, que una vez que la Cámara, en materia de prórroga, entra en un canon determinado, no sale de él, porque entonces sí el problema empieza a agravarse, y el día en que la Cámara tenga que abrir de nuevo el grifo de las excepciones, entonces sí van a ser desalojos masivos, y tendremos que pedir la derogación lisa y llana del régimen de excepciones.

Yo me pregunto si no es paradojal que en momentos en que la Cámara se está abocando a un proyecto de Seguro de Paro; en momentos en que advertimos claramente la desocupación y en momentos en que sabemos de la escasez de viviendas, adoptemos, a conciencia, medidas que signifiean agravar la desocupación y agravar la escasez de vivienda.

Este no es un problema de un mes. Precisamente, el señor Diputado Rodríguez Camusso señalaba que, en su criterio —y, agrego yo, en el de la mayor parte o de la casi unanimidad de los Jueces de Paz— después de mayo de 1952 no se pueden dar desalojos por causales, porque la causal está referida a los plazos de la ley de 1950, y como ésta ya no está en vigencia, los Jueces de Paz admiten el desalojo pura y simplemente.

Quiere decir que desde hace seis meses —y vamos a llevarlo a un año— no se puede dar desalojos para reconstruir; no se pueden dar desalojos por vivienda única; no se puede esgrimir ninguna de esas causales que el propio legislador tuvo que reconocer, como lo reconocieron los legisladores de todos los países del mundo.

Por lo tanto, desde hace seis o siete meses, salvo en algún Juzgado que lo admite, los desalojos para reconstrucción futura están totalmente paralizados.

Eso, en primer término. Además, está paralizado todo el otro mecanismo de las excepciones, que obedecen a razones de utilidad social evidente; tal como las excepciones que establecen ciertas leyes especiales, como la del Departamento Financiero de la Habitación, como la Ley Serrato; como también está detenida la de la expropiación por parte del Estado; y como está detenida la de vivienda única.

Entonces, con verdadero sentido del problema, sin engañarnos, tenemos que preguntarnos si no advertimos que, realmente, esta prórroga no va a ser la única; que fatalmente nos vamos a ver abocados a una nueva prórroga; y que ya hemos provocado bastantes trastornos por este juego de las prórrogas indiscriminadas, que vienen a derogar caminos ya transitados pacíficamente; y si no habremos entrado en un juego muy peligroso, con profundas y perjudiciales consecuencias para el problema fundamental de orden social, que es el de la ocupación en el trabajo y el de la propia vivienda.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir e señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El argumento que hace el señor Diputado Beltrán confirma la conveniencia de mantener un proyecto que no haga referencia a las excepciones, por la siguiente razón.

Creo que la ley de 15 de mayo de este año —no estoy seguro de la fecha— determinó la derogación de las leyes anteriores, donde se hacía referencia precisamente a esas causales excepcionales para poder dar desalojo a pesar de la ley de emergencia que estaba rigiendo.

A partir de esa fecha, la ley que quedó en vigencia fué la de 16 de diciembre de 1927; quiere decir —y el señor Diputado Beltrán acaba de confirmarlo, porque además es un hecho real— que los Juzgados admiten el juicio de desalojo cuando no se hace referencia a una de las causales determinadas, sino, simplemente, por el mecanismo normal de la ley de 1927; en los casos de vencimiento del contrato, de seis meses, y en los casos comunes, el plazo de un año.

Si esto es así, si no han podido iniciarse, a partir de mayo del corriente año, juicios de desalojo sobre la base de causales expresas establecidas por la vía de estas excepciones legales, ¿qué trastornos o impedimentos puede provocar el hecho de que se suspenda lisa y llanamente el lanzamiento? Lo que provoca el trastorno —y en eso estoy de acuerdo con el señor Diputado Beltrán— es el régimen de emergencia a que nos vemos sometidos casi en forma permanente. Y éste es el régimen del que tenemos que salir. Pero mientras siga, lo lógico es suspender lisa y llanamente los lanzamientos, porque las excepciones no juegan en este momento desde el punto de vista legal.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Continúo, señor Presidente.

La aclaración que hizo el señor Diputado Vasconcellos, abona, en realidad, lo que estoy diciendo. En verdad, la derogación lisa y llana se deduce ya, evidentemente, del régimen de excepciones a través del juego de las prórrogas, porque, en primer término, nadie se puede engañar creyendo qua va a haber una ley de fondo antes del 31 de marzo: ya que va a ser muy difícil que se apruebe esa mentada ley de fondo, y nosotros, en cambio, por esta vía, estamos creando un problema que no existía y estamos decretando, a conciencia, la paralización de la industria fundamental de este país, que es la industria de la construcción; y estamos agravando, en forma evidente, el problema de la vivienda.

Estos son dos hechos notorios. Si es cierto que cuatro o cinco meses no han provocado trastorno —y yo creo que lo han provocado, porque eso significa obras que no se realizan y trabajos que no se van a hacer y obreros que no van a ganar su salario y viviendas que no van a edificarse—, yo advierto que con este proyecto de ley lo que era transitorio deviene permanente. Y por eso expreso mi profunda alarma y señalo a la Cámara que empezamos a transitar por un camino sumamente peligroso; y que resulta paradojal, después, buscar remedios como el seguro de paro, cuando somos nosotros mismos los que estamos creando en esta rama el problema del paro y de la desocupación.

Nada más

SEÑOR BRENA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENA. — Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar al señor Diputado Beltrán en la moción o pedido que formuló de realización de un cuarto intermedio a los efectos de estructurar un proyecto de ley en una forma un poco más científica que la que pueda resultar de la improvisación que en estos momentos se está haciendo en Sala, especialmente en lo que se refiere a los plazos.

Pero consideramos que esa moción del señor Diputado Beltrán debe ser complementada con una indicación que yo haría, recogiendo, creo, una sugestión del señor Presidente de la Cámara cuando se discutió, la otra vez, una de estas leyes de prórroga. Creo que ha llegado el momento de realizar una sesión en Comisión General, para saber qué piensan todos los sectores sobre las líneas generales de un proyecto de ley sobre alquileres.

Me parece que el Reglamento prevé la realización de sesiones en Comisión General para considerar asuntos arduos y complicados. Y la experiencia ha demostrado que no hay asunto más arduo ni más complicado que el que se refiere a la preparación de una ley sobre alquileres.

Estimo que esto es absolutamente indispensable, porque la Comisión Especial de Viviendas y de alquileres que yo presido, en realidad no sabe ahora cuáles pueden ser las líneas generales de un proyecto que tenga aceptación en la Cámara.

Tenemos la ley de 1927, que ha sido ley de fundamento, una ley orgánica, una ley bien preparada desde el punto de vista de su forma y de su materia. Pero las leyes de emergencia desde 1943 a la fecha, han sido reverencia para la ley de 1927, reconociendo que, en lo fundamental, es una ley muy buena y al mismo tiempo ataque y desconocimiento de las fórmulas allí articuladas.

En consecuencia, no tenemos una política posible en el Parlamento que respete la libre contratación. Una ley de arrendamientos que se estructure sobre la libre contratación o el consentimiento de las partes como única norma, una ley de tipo contractual, no tiene andamiento en la Cámara. Tampoco tiene andamiento una ley que se refiera al establecimiento de Jurados de arrendamientos. Las dos experiencias, de 1947 y 1950, lo revelaron de una manera clarísima.

A pesar de que se dice y se ha dicho que una ley de arrendamientos con Jurado de Arrendamientos y Cámara de Alquileres es lo más perfecto y lo más justo que se puede dar en la materia, la verdad es que no tiene ambiente en el Parlamento. Tampoco tiene ambiente una ley de arrendamientos que le dé la función de fijar los alquileres a los Jueces de Paz. Habría que crear una judicatura especial o, de lo contrario, entregarle a esos jueces de paz los medios indispensables para que puedan actuar.

En consecuencia, la libre contratación no tiene ambiente en la Cámara; los Jurados de Arrendamientos no tienen ambiente en la Cámara; la fijación por Jueces de Paz, no tiene ambiente en la Cámara. No tenemos otra perspectiva que ésta, desprestigiante para el Parlamento, de votar cada cuatro, cinco o seis meses una nueva ley de emergencia, que no hace más que complicar los problemas jurídicos y judiciales, y que no hace más que sostener e incrementar la inseguridad de los propietarios y de los arrendatarios

Creo que ha llegado, en consecuencia, el momento de estudiar, en Comisión General, qué es lo que la Cámara quiere...

(Apoyados)

—...ya que de lo contrario no podremos saber por dónde nos debemos de orientar.

La Comisión de Viviendas y Alquileres, que presentó este proyecto de ley de fondo, hizo una transacción teniendo presente que una ley con Jurados de Arrendamientos y Cámara de Alquileres no tenía andamiento en el Parlamento. Sin embargo, tampoco esta fórmula, a pesar de tener al asentimiento de los delegados de los grandes sectores, pudo tener éxito en la Cámara. Hay que plantearse este problema, porque de otra manera no sabemos qué hacer, y el no saber que hacer, en un Parlamento que tiene la obligación de saber qué es lo que hace, me parece que es señalarlo con la nota del descrédito por su incompetencia, por su incapacidad para votar una ley que es difícil, pero no imposible.

Por lo tanto, creo que se debe votar el cuarto intermedio, pero que esa Comisión que va a preparar el proyecto de ley de prórroga debe traernos una idea clara sobre la realización de una sesión en Comisión General, a fin de que cada sector diga cuáles serían las líneas generales de un proyecto de ley de alquileres. La Comisión Especial de Viviendas y Alquileres, al estudiarlas, traería, dentro del plazo de la prórroga, el proyecto articulado que la Cámara necesita y que, entonces, contaría con el ambiente correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en discusión exclusivamente la moción del señor Diputado Enrique Beltrán, para que la Cámara pase a intermedio.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Creo que primero debe ponerse a votación la moción del señor Diputado Vasconcellos, porque no ganaremos nada con hacer un cuarto intermedio, trabajar un grupo de la Comisión, volver a plantear el problema ya tan discutido y movido de las excepciones, venir a Cámara sin tener un criterio claro de cuál es la posición mayoritaria de los sectores que la integran, y meternos de nuevo en un desbarajuste en la discusión.

Creo que la Cámara tiene que pronunciarse sobre el proyecto del señor Diputado Vasconcellos, lisa y llanamente. Si dicho proyecto es rechazado, entonces la Comisión Especial de Viviendas y Alquileres tendría una base para hacer un proyecto de prórroga contemplando el caso de las excepciones; porque, de lo contrario, es arar en el mar.

De manera que, en concreto, mi moción de cuarto intermedio, de una hora de duración, sería en el caso de que la moción del señor Diputado Vasconcellos fuera rechazada.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Señor Presidente: Es evidente que si nosotros prolongamos una situación sin excepciones, llevamos a la ciudad a una verdadera catástrofe.

(Apoyados)

—Hace unos momentos oía al señor Diputado Rodríguez Camusso, y me parece que algunas de las manifestaciones que hizo son acertadas, en cuanto a que mantenemos las excepciones sin estar acompañadas por las limitaciones que ellas tenían en la ley anterior. ¿Por qué, entonces, no restablecemos las excepciones y garantías de la ley anterior? Me parece muy difícil que, si no hemos conseguido una ley en los meses que han pasado, menos lo vamos a conseguir en un intermedio. Prolongar el estado anterior, es decir, que la ley que contenía esas excepciones se prorrogue con todos sus efectos, me parece que constituiría algo menos grave que una medida que paralice la construcción.

El señor Diputado Dubra decía que no lo alarmaba la situación de la construcción, porque las construcciones que se estaban realizando ahora no se iban a paralizar por esta ley, y por lo tanto los obreros seguirían teniendo trabajo.

Este argumento es totalmente falso, porque las construcciones van llegando a su término, y cada vez que se termine una construcción un número de obreros va a la calle, y si no se hace otra nueva, evidentemente esos obreros no tienen dónde ubicarse. Y durante cuatro meses serán muchas las construcciones que se van a terminar, aparte de otras que ya están terminaads y cuyos obreros están esperando que se inicien nuevas. ¿Qué nos va a ocurrir entonces? Que va a haber una gran cantidad de gente que no podrá pagar sus alquileres. Y yo supongo que la nueva ley no será también una prórroga para los malos pagadores; que no se obligará a los propietarios a tener gratuitamente en sus casas a quiénes no pueden pagar. Creo que esta perspectiva sería una perspectiva de desastre.

Por estas razones adhiero a la idea de que se haga un cuarto intermedio. No soy tan pesimista como el señor Diputado Beltrán en cuanto a sus efectos.

Insinúo que se tenga en cuenta esta proposición que acabo de hacer.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo votaré el cuarto intermedio en su oportunidad, si corresponde. No voy a partir de la base de que la Cámara va a votar en contra el proyecto que he presentado. Si la votación resulta negativa, en ese caso veremos la solución que se busca al problema.

En cuanto al otro punto planteado por el señor Diputado Brena, de la reunión en Comisión General, estimo también que ella correspondería una vez que se votara en discusión general el proyecto que está a estudio de la Cámara. Si en la discusión general el proyecto no es aceptado, en ese caso sí corresponde ir a la Comisión General; antes, no.

En consecuencia, pido que se vote de inmediato, si no hay oradores inscriptos para hacer uso de la palabra sobre el problema planteado, el proyecto que he presentado.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Señor Presidente: Yo ya había expresado mi opinión, que veo complacido ha sido compartida por el señor Diputado Enrique Beltrán y también por el señor Diputado Batlle Pacheco.

El diálogo que se suscitó entre los señores Representantes Vasconcellos y Enrique Beltrán, confirma la alarma que debemos tener todos los señores Diputados por lo que sucede con el régimen de excepciones. Los señores Jueces de Paz que asistieron a varias de las reuniones de la Comisión, nos expresaron que la opinión predominante entre ellos es que actualmente estas excepciones no existen y que no se les debe dar andamiento. Creo que esa no fué la idea del Poder Legislativo, pero lo cierto es que se aplica la ley en esa forma.

De manera, pues, que si ése es el criterio predominante en la Justicia —que las excepciones no existen ahora y que no existen desde hace cinco o seis meses—, si nosotros, por una nueva ley de prórroga en que no haya excepciones seguimos impidiendo los lanzamientos, sucederá que en el lapso de uno, de dos o de tres años —porque no podemos asegurar, como decía el señor Diputado Enrique Beltrán, cuándo se sancionará esa ley —no tendremos en funcionamiento el régimen de excepciones. De manera que no se podrán cumplir ni el incisoA), sobre inmuebles expropiados, ni el de las fincas adquiridas por la ley Serrato, ni el de los inmuebles arrendados o subarrendados cuyo contrato hubiera sido rescindido, salvo el caso de los morosos, único en el cual se podría dar el desalojo. Esto traería como consecuencia natural y lógica la paralización total de la construcción durante dos o tres años.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota).

—Veintiocho en cuarenta y cinco: Afirmativa.

En discusión particular.

—Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º Suspéndense hasta el 31 de marzo de 1953 la ejecución de los lanzamientos decretados o que se decreten en juicios de desalojo de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo leído.

(Se vota).

—Veinticinco en cuarenta y siete: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

—Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

9

SEÑOR BRENA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRENA. — Hace poco tiempo se produjo un conflicto entre los empleados de la banca privada y los Directorios de estos organismos. El conflicto fué solucionado al dictarse un laudo del Consejo de Salarios respectivo. Cuando todo hacía prever que este conflicto estaba totalmente liquidado, la apelación interpuesta por la parte

patronal ha sido en cierto modo compartida por el Poder Ejecutivo, que ha modificado en forma sustancial el laudo, no solamente en lo que podía ser materia de discusión, sino en aquello en que había acuerdo entre la parte patronal y la de los empleados.

Yo comprendo que en este problema hay asuntos de derechos y asuntos de hecho.

(Campana de orden).

10

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor Diputado?...

¿Se ha propuesto la comunicación en el día del proyecto de ley de prórroga de lanzamientos?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Si hay número, señor Presidente, pido que se comunique en el día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se comunica en el día el proyecto sancionado.

(Se vota).

—Treinta y tres en cincuenta y dos: **Afirmativa.**

11

Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Brena.

SEÑOR BRENA. — Comprendo que en el problema a que me refiero, señor Presidente, hay asuntos de hecho y de derecho. Uno de los de derecho es el que se refiere a la legalidad o ilegalidad de la decisión del Poder Ejecutivo. Por mi parte, y haciendo recuerdos de mi intervención como miembro informante en el primitivo proyecto de ley de Consejos de Salarios y Asignaciones Familiares del año 1940, y del proyecto, después convertido en ley, del año 1943, entiendo que la decisión del Poder Ejecutivo es ilegal; considero que el artículo 15 de la ley de Consejos de Salarios da al Poder Ejecutivo únicamente intervención en lo que se refiere a la modificación del monto para subir salarios notoriamente insuficientes, y que el artículo 19, que da a una de las partes la facultad de apelar ante el Poder Ejecutivo, hace una mención expresa al segundo inciso del artículo 15, expresando que esas decisiones del Poder Ejecutivo son apelables, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2º del artículo 15, donde no se le da al Poder Ejecutivo otra intervención que para aumentar salarios notoriamente bajos.

Pero éste es un problema de derecho, como es otro problema de derecho la revocación o no del acto del Poder Ejecutivo; saber si es un acto puramente administrativo o si es un acto jurisdiccional, y según se resuelva este problema de derecho administrativo, saber si ese acto del Poder Ejecutivo tiene efecto suspensivo o no.

Pero junto a esos dos o tres problemas de derecho, hay también dos o tres problemas de hecho. Uno de ellos se refiere a la retroactividad de la decisión del Poder Ejecutivo, que la parte patronal ha interpretado con una retroactividad al 1º de noviembre de este año, habiendo dictado el Poder Ejecutivo resolución modificatoria del laudo el 19 de noviembre. Habría en consecuencia una retroactividad, que parece que no puede estar de ninguna manera en la decisión del Poder Ejecutivo, de unos veinte días.

El otro problema de hecho se refiere a los haberes que han percibido los empleados como consecuencia de la decisión del Consejo de Salarios. Han percibido los antiguos salarios, diríamos así, y se entiende o parece entenderse por la Asociación de Bancos que esos salarios deben ser reintegrados a la parte patronal en virtud de la decisión del Poder Ejecutivo. Esto seguramente va a crear un nuevo conflicto que no afecta solamente a los 1.500 empleados de la banca privada, sino también a los funcionarios de la banca pública, porque ellos también tienen intereses solidarios y gremiales con los de la banca privada.

Me parece que ha llegado el momento de que la Cámara, por intermedio de su Comisión de Legislación del Trabajo, no haga una intervención oficiosa, pero estudie esta situación, por si en algún momento puede ayudar a impedir el estallido de un nuevo conflicto que sería doloroso para los empleados y de graves perjuicios para la población.

En consecuencia, mocionaría para que la versión taquigráfica de estas palabras pasara a la Comisión de Legislación del Trabajo, para que en el caso de que viera la posibilidad de realizar alguna tentativa para prevenir este conflicto lo haga, con las funciones que le reconoce el propio Reglamento de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasarán las palabras del señor Diputado Brena a la Comisión.

SEÑOR BRENA. — ¿Estas palabras pasan con la finalidad que yo he indicado, es decir, que en el caso de que la Comisión de Legislación del Trabajo viera la posibilidad de alguna intervención amistosa para prevenir el el conflicto, la realice?

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso lo resolverá la Cámara.

SEÑOR BRENA. — Eso es lo que yo pedía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el pedido del señor diputado Brena.

(Se vota)

Treinta y seis en cuarenta y seis: **Afirmativa.**

12

Se va a dar cuenta de una exposición escrita.

—Léase

(Se lee:)

"El señor representante Frías Pérez solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio de Industrias y Trabajo relacionada con el servicio de correos entre la Villa del Tala y localidades vecinas".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa la exposición escrita de referencia.

(Se vota:)

—Treinta y tres en cuarenta y cinco: **Afirmativa.**

SEÑOR GABITO BARRIOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Quisiera saber cuántos legisladores hay en la Casa para que se dé cuenta de una moción de urgencia que hemos presentado.

SEÑOR PRESIDENTE. — En Sala hay cuarenta y cinco señores diputados.

13

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Solicitaría que en el orden del día de la sesión a realizarse el próximo lunes se incluyeran dos asuntos, uno informado ya por la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos, relativo a la extensión de funciones de la Cooperativa de Salud Pública, y otro que se relaciona con una rectificación de nombre en una pensión graciable a la señora Fabiana Camacho de Esteves Dos Santos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la primera preferencia pedida por el señor Diputado Vidal Zaglio.

(Se vota).

—Treinta y dos en cuarenta y cuatro: **Afirmativa.**

Se va a votar la segunda preferencia pedida por el señor Diputado Vidal Zaglio.

(Se vota).

—Treinta en cuarenta y cuatro: **Afirmativa.**

14

SEÑOR SOLARES. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOLARES. — He sido entrevistado por varios propietarios de flancos de terrenos que ha expropiado el Ministerio de Obras Públicas para realizar algunas rutas, carreteras, caminos, etc. A estos propietarios se les debe desde hace varios años el monto de la expropiación. Recurren con frecuencia a la Dirección Expropiaciones de este Ministerio y se les contesta que no hay recursos para atender a estos pagos.

Yo me he preocupado de informarme en el seno de ese Ministerio, en la sección Expropiaciones, sobre la verdad de este problema, y se me contesta que son cientos de miles de pesos los que debe el Estado a personas a las cuales se les han expropiado terrenos para esos fines.

Se me dice que el Estado no dispone de sumas cuantiosas, ni siquiera para el pago de los edictos de expropiación en el Diario Oficial y en otro diario de campaña del lugar de la ubicación del bien. Además como el Estado toma posesión del bien y no lo paga, desde ese momento es deudor a los propietarios de los intereses del importe de la expropiación decretada. Todo eso ha creado una situación realmente irregular e injusta. No es posible admitir que el Estado deba a ciudadanos sumas cuantiosas por ese concepto.

Estimo que el señor Ministro de Obras Públicas debe arbitrar alguna solución para atender el pago de las expropiaciones que se deben: y en el entendido de que a la Comisión de Obras Públicas, ha llegado también. el eco de las protestas de ciudadanos a quienes se les deben sumas por este concepto, mociono para que la versión taquigrá-

fica de estas palabras se pase a dicha Comisión, a los efectos de que, conjuntamente con el Ministerio del ramo, se busque una solución a este problema, para que pueda el Estado pagar las expropiaciones que ha realizado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el pedido del señor Diputado Solares.

(Se vota).

—Treinta y dos en cuarenta: Afirmativa.

15

SEÑOR SOSA AGUIAR. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOSA AGUIAR. — Solicito que se incluya en la orden del día de la sesión del lunes el proyecto hace mucho tiempo informado por la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos por el que se autoriza a retener cuotas a los afiliados de la Asociación de Empleados del Poder Judicial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor Diputado Sosa Aguiar.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y nueve: Afirmativa.

16

SEÑOR MUSSIO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUSSIO. — Señor Presidente: formulo moción para que se incluya en la orden del día de la sesión del próximo martes el proyecto venido con sanción del Senado. y que ha figurado en distintas oportunidades en la orden del día de esta Cámara, relativo a la construcción de la carretera interbalnearia.

Se trata de una iniciativa importantísima que traerá enormes beneficios para las Zonas Sur y Este de la República.

La primer etapa de este proyecto, así como las sucesivas no provocará gastos al Estado, ya que su financiación está determinada claramente en el proyecto y su mayor parte está a cargo de los propietarios; con las expropiaciones que se harán en la costa, se podrá pagar el resto.

Considero que la Cámara debe tener interés en aprobar una iniciativa de tanta trascendencia desde el punto de vista turístico y nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor Diputado Mussio.

(Se vota)

—Veintinueve en treinta y cinco: Afirmativa.

17

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Diputada

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Solicito que se incluya en la orden del día de la sesión del próximo lunes el proyecto de ley por el cual se prorroga el plazo a los funcionarios docentes que cumplen treinta años de servicio el 5 de enero de 1953.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la preferencia solicitada por la señora Diputada Valverde de Graña.

(Se vota)

—Treinta y dos en treinta y ocho: Afirmativa.

18

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Señor Presidente: mociono para que el día viernes se reúna la Cámara en Comisión General a fin de considerar el proyecto de alquileres que presentó recientemente la Comisión.

Lo que acaba de votarse hoy, si no va acompañado de alguna medida que atenúe sus efectos, puede ser de resultados tremendos.

Creo que la Cámara debe intentar por todos los medios que una ley de alquileres corrija de una vez por todas. esta situación de irregularidad en que nos encontramos. La medida que hoy ha votado la Cámara significa la paralización de la construcción y, por lo tanto, la paralización de múltiples actividades. no van a pasar muchos días sin que veamos manifestaciones de obreros desocupados a causa de la medida que la Cámara acaba de tomar.

Creo que ha llegado el momento de mostrar al pueblo que tenemos urgencia en resolver esta ley fundamental de alquileres, y es muy probable que en una Comisión General lleguemos a una solución más tranquilizadora que la actual.

Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número en Sala para votar la moción.

SEÑOR PUIG. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG. — Señor Presidente: para el caso de que haya número en el momento de votarse la moción voy a solicitar al señor Diputado Batlle Pacheco si no tiene inconveniente en modificarla en el sentido de que esa sesión se realice el lunes de la semana próxima, en mérito a que muchos legisladores debemos concurrir al interior del país.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — No tengo inconveniente.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Para el día lunes o martes, se puede votar con cualquier número.

(Murmullos)

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Creo que lo sensato sería, antes de realizar la sesión de Comisión General que se propone para tratar este proyecto de ley, que en la sesión del lunes se incluya el mismo a efectos de que la Cámara se expida en ese momento en su votación general. El camino a seguir podría ser uno u otro, según exprese este Cuerpo su voluntad de tratar o no ese proyecto de ley.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Va en la orden del día de la sesión del lunes, porque está en discusión.

¿El señor Diputado Batlle Pacheco propone se realice la sesión de Comisión General para el día lunes?

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Sí, señor Presidente. Que la Cámara se reúna el lunes a las 16 horas en Comisión General.

SEÑOR SORHUETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SORHUETA. — El señor Presidente acaba de manifestar que de acuerdo con la disposición reglamentaria, todo proyecto de ley que está en discución sigue figurando en la orden del día. De manera que este asunto figurará en la orden del día de la sesión del próximo lunes. No veo qué razón encuentra el señor Diputado Batlle Pacheco —no la explicó, por otra parte— para transformar esa sesión que debe ser pública y en la que todos y cada uno de nosotros fijemos nuestro punto de vista en una ley de fondo necesaria, en una sesión de Comisión General. Si no se se precisa el alcance de este nuevo régimen, preferiría que se siguiera el régimen normal para discutir este proyecto de ley,

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Señor Presidente: no me opongo a que se trate en sesión pública. pero prefiero que antes haya una Comisión General. Creo que no hay ningún inconveniente para eso.

La sesión de la Comisión General podría ser a la hora 16, para tratar ciertos asuntos, y luego pasar a la sesión pública.

De esta manera se puede facilitar la sanción de este proyecto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: quiero hacer notar que no voy a votar, de ninguna manera, la moción del señor Diputado Batlle Pacheco, en virtud de tratarse de un tema que se ha debatido ya en forma reiterada, en el cual creo que es muy difícil quede todavía algo por decir, y alguna novedad por plantear.

Por otra parte, siendo, como es, un tema que evidentemente toca de cerca los intereses y la situación social, y aun familiar, podremos decir, de la totalidad de la población de nuestro país, me resisto profundamente a admitir que un asunto de esta trascendencia y de esta significación pueda se tratado en Comisión General. Creo que debe tratarse públicamente, y debe públicamente también ventilarse cada posición y afrontar cada sector y cada Diputado la responsabilidad que de su posición emana.

Nada más.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — Pido la palabra para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — Creo, señor Presidente, que, o no se tiene en cuenta el carácter de lo que es la Comisión General, porque si no, no se podrían decir las cosas que se están diciendo, o se pretente interpretar que lo que se desea es tratar la ley de alquileres con reservas.

Lo que se busca es ver si se puede encontrar la forma de armonizar de las distintas tendencias que hay en la Cámara, para formular un proyecto que cuente con una mayoría para aprobarlo, porque es evidente que no se va a poder aprobar en Comisión General. En Comisión General se tratará de conversar, de limar asperezas y de unificar orientaciones, y luego se tendrá que pasar a sesión pública para tratar el proyecto. Esto significa que en lugar de que lo discuta una Comisión de diez o quince Diputados, lo discuta toda la Cámara, reunida en Comisión General. Luego de armonizar una fórmula que pueda contar con la mayoría, entonces se pasará a sesión pública para la aprobación del proyecto. Esto es lo normal, y lo que corresponde de acuerdo al Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa desea formular una aclaración de orden reglamentario, ya que existe una confusión.

La Comisión General no quiere decir que se sesione secretamente, sin taquígrafos ni periodistas. La reunión de Comisión General significa que no estamos obligados por las ritualidades del Reglamento, a tomar como base un proyecto determinado, ni a remitirnos a determinado informe, sino a expedirnos en general sobre el tema. Ese es el propósito de la Comisión General.

Además, creía del caso señalar a la Cámara, que se preocupa por plantear preferencias, que por ejemplo, para la sesión del próximo lunes hay catorce o quince votadas, pese a lo cual se vota un asunto que elimina las preferencias.

Creo que sería adecuado, por la entidad del problema planteado, realizar la reunión de la Comisión General el lunes o martes a las hora 14...

(Interrupciones).

—...para que cuando lleguemos a la sesión ordinaria hayamos trabajado durante dos o tres horas, con utilidad. Si no, será lo mismo que eliminar después la orden del día y las preferencias que, por el número de votos que han tenido, constituyen evidentemente preocupación de la Cámara.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pediría, señor Presidente, al señor Diputado Brena, que fué el que originariamente planteó la necesidad y conveniencia de la Comisión General, y al señor Diputado Batlle Pacheco, que postergarán esta moción para el lunes, después que se haya votado en discusión general este proyecto de ley sobre alquileres.

Hace un instante el señor Diputado Beltrán planteaba un intermedio para un proyecto, si la votación salía negativa; el proyecto no salió negativo. Puede ocurrir perfectamente bien, que el lunes el proyecto sea aprobado en discusión general y, entonces, se podrá ir o no a la Comisión General, una vez que sepamos qué es lo que piensa en líneas generales la Cámara, a través de la votación que va a recibir.

Si se propusiera en esa oportunidad, yo acompañaría, si hubiera necesidad y conveniencia, la celebración de una sesión de Comisión General, para esas horas de la noche del lunes, o para el martes; antes, no.

Me parece inconveniente que si tenemos este proyecto, que está en discusión general, y sobre el cual no nos hemos pronunciado todavía, vayamos pensando que las dificultades van a ser de tal índole insalvable, que tengamos que ir a la Comisión General.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — No tengo inconveniente en aceptar la modificación propuesta por el señor Diputado Vasconcellos.

19

SEÑOR COTELO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR COTELO. — Señor Presidente: la Mesa acaba de manifestar que para la sesión del lunes ya se han votado creo que trece o catorce preferencias. Voy, entonces, a mi vez, a solicitar una más, que tiene suma urgencia en ser tratada por la Cámara, y es la siguiente: que en el orden del día de la sesión del próximo lunes, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos, figure el proyecto que establece el contralor de la Corte Electoral para aquellas entidades que reciban subvenciones del Estado.

Hago notar a la Cámara que ese proyecto fué tratado, debatido extensamente por la Cámara y luego fué vuelto a Comisión. La urgencia para el estudio de este proyecto se funda en que una de esas entidades, quizá la de mayor volumen, la que en realidad ha provocado este proyecto, ha convocado a elecciones para fecha muy próxima. Y no sería oportuno que esas elecciones se realizarán sin que este proyecto no hubiera sido convertido en ley.

De manera que mociono para que con informe de la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos —y en estas palabras va una exhortación a la Comisión para que se expida antes de la fecha indicada— sea incluído este asunto en la orden del día de la sesión del próximo lunes.

SEÑOR PRESIDENTE. — La inclusión en la orden del día del proyecto a que se refiere el señor Diputado Cotelo ya ha sido votada como preferencia para el próximo lunes, figurando en quinto término, a solicitud de la señora Representante Valverde de Graña.

SEÑOR COTELO. — ¿Está votado con o sin informe de la Comisión, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Con o sin informe, señor Diputado.

20

SEÑOR CIOMPI. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CIOMPI. — En la sesión del lunes próximo pasado la Cámara dió entrada a un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se amplía en pesos 750.000.00 la Deuda Nacional "Pavimentación de Ciudades del Interior", con destino a la segunda y última etapa del hormigonado de la Ciudad de Trinidad.

El expresado proyecto pasó a informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios. Como la obra es urgente y del período parlamentario restan pocas sesiones, solicito que, con informe de la expresada Comisión, este proyecto, que es simple y tiene muchos antecedentes en la vida parlamentaria, figure en la orden del día de la sesión que el Cuerpo celebre el próximo miércoles, para dar tiempo a la Comisión a que estudie el proyecto y lo informe.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor Diputado Ciompi.

(Se vota)

—Veintiuno en veintinueve: **Afirmativa.**

21

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — No sé, porque me he perdido un poco en este juego de mociones de orden, si se votó para el lunes la inclusión en la orden del día del proyecto de ley de alquileres.

SEÑOR PRESIDENTE. — El proyecto está en discusión, de manera que queda en la orden del día.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Muy bien; muchas gracias.

22

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Señor Presidente: solicito que se incluya en la orden del día de la sesión del

próximo lunes el proyecto informado por la Comisión respectiva, que modifica la ley orgánica de ANDA.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor diputado Gabito Barrios.

(Se vota)

—Dieciocho en veintiocho: **Afirmativa.**

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a la hora 18 y 45).

JOSE G. LISSIDINI,
Presidente.

Mario Dufort y Alvarez,
Secretario Redactor.

Gonzalo de Salterain Herrera,
Secretario Relator.

Domingo Sambarino,
Director de Taquigrafía.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

108.ª SESION
(EXTRAORDINARIA)

NOVIEMBRE 29 DE 1952

PRESIDE EL DOCTOR JOSE G. LISSIDINI
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Modificaciones del Senado al proyecto que suspende la ejecución de lanzamientos de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores. — (Carp. 1393|952). — Repartido 484.

1

Asisten los señores Representantes Enrique Beltrán, Daniel Blanco Acevedo, Edgardo Buscarons Dotta, Tomás G. Brena, José P. Cardoso, Donato Cartolano, Ciro Ciompi, Ramón A. Coteio, Gabriel José D'Amado, Arturo J. Dubra, Miguel A. Ferreiro Iraola, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Felipe Gaione, Francisco Goyén, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Mateo Legnani, José León Lezama, José G. Lissidini, Armando R. Malet, Pedro Martins Marins, Carlos B. Moreno, Enrique Pastorino, Juan C. Pravia, Carlos V. Puig, Arturo Reyes Cabrera, Delfos Roche, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Juan C. Schauricht, Fermín Sorhueta, Euclides Sosa Aguiar, Emilia Valverde de Graña, Amílcar Vasconcellos Carlos M. Verdier y Luis S. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes Wáshington Fernández, Carlos M. Giuria, Alfredo Lepro, Arturo Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, José A. Quadros, Fermín Sarmiento, Silvio H. Silva, Pedro Tamón y Donato Urquhart.

Sin aviso, los señores Representantes Alberto E. Abdala, Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Pantaleón L. Astiazarán, César Batlle Pacheco, Wáshington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Oscar Bonilla García, Eduardo P. Bottinelli, Jorge Carbonell y Migal, Justino Carrere Sapriza, Gustavo Castellanos, Aldo Ciasullo, Florencio Core, Rodolfo De Angeli, Hildebrando de Barros, A. Rodolfo Delgado, Alfredo Dupetit Ibarra, Juan E. Fabini, Salvador M. Ferrer Serra, Pompilio García, Mauro García da Rosa, Salvador García Pintos, Raúl R. Gaudín, Gerardo J. Gasaniga, Francisco A. Gilmet, Euclides Gonçalvez, Carmelo R. González, Mario L. Goyenola, Juan A. Goñi, Norberto S. López, Juan C López Gutiérrez, Carlos M. Mattos, José L. Morales Arrillaga, Lorenzo S. Mussio, Baudilio Núñez Mendaros, Valentín Olivera Ortuz, César Z. Palomeque, Huáscar Parallada, César A. Piffaretti, Renán Rodríguez, Gastón R. Rosa, Carlos M. Ruiz, Alberto E. Ruiz Prinzo, Abel Segarra, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Alfredo J. Solares Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Julio Trías du Pré, Ismael L. Triay, Francisco M. Ubillos y José E. Urrutia Serrato.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 12).

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

DE LA CAMARA DE SENADORES

"La Cámara de Senadores remite sancionado en nueva forma, el proyecto por el que se suspende hasta el 31 de marzo de 1953, la ejecución de lanzamientos decretados o que se decreten en los juicios de desalojos de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores que ocupen lugares destinados a habitación, industria, comercio y|u otros destinos".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión Especial de Viviendas.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse las inasistencias.

(Se lee):

"Señores Representantes que no concurrieron a la sesión extraordinaria del día 26:

Con licencia: Fabini, Fernández, Gaudín, Giuria, González, Lepro, Lezama (don Arturo), Lorenzo y Losada, Olivera Ortuz, Serra, Tamón, Urquhart y Urrutia Serrato.

Con aviso: Cardoso.

Sin aviso: Arismendi, Astiazarán, Beceiro, Carrere Sapriza, Core, De Barros, Delgado, García Da Rosa, García Pintos, Gasaniga, Gonçalvez, Goñi, Goyenola, Legnani, Lezama (don José León), Martins Marins, Palomeque, Piffaretti, Rosa, Segarra y Triay".

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión

La Cámara ha sido citada a sesión extraordinaria, a pedido de cincuenta señores Representantes, para considerar el proyecto sobre: "Lanzamientos de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores. Suspensión de su ejecución". (Modificaciones del Senado).

(Antecedentes:)

"Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o. Suspéndese hasta el 31 de marzo de 1953 la ejecución de los lanzamientos decretados o que se decreten en juicios de desalojo de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores.

Art. 2.o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1952.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

"Cámara de Senadores.

La Cámara de Senadores, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Suspéndese hasta el 31 de marzo de 1953, la ejecución de los lanzamientos decretados o que se decreten en los juicios de desalojo de arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores que ocupen locales destinados a habitación, industria, comercio y|u otros destinos.

No obstante lo dispuesto en el inciso precedente, podrán hacerse efectivos los lanzamientos en los juicios de desalojo promovidos o que se promovieren al amparo de las excepciones establecidas en la ley N.o 11.451, de 20 de junio de 1950, que a estos efectos se declara que continúa vigente.

Art. 2.o La presente ley entrará en vigencia el 1.o de diciembre del corriente año.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1952.

JUAN F. GUICHON, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario".

Cámara Nacional del Bien Raíz.

Montevideo, 28 de noviembre de 1952.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, en ejercicio, don Juan F. Guichón.

De nuestra consideración:

La Cámara Nacional del Bien Raíz, con sede provisional en Carlos Berg N.o 2566, representante de los propietarios del país, profundamente alarmada por el clima legislativo en materia de alquileres, se presenta ante el Senado de la República y

Proclama:

A) La necesidad inmediata de una ley básica para la tranquilidad económico-social del país, con soluciones que contemplen los sanos, legítimos y patrióticos intereses de la propiedad inmueble.

B) Que al estudiarse la prórroga sancionada por la Cámara de Representantes, se corrijan los graves defectos siguientes:

I) El plazo excesivo de la prórroga.

II) La eliminación de las causales de edificación, única propiedad y hasta de los incumplidores de contrato.

Este proyecto aporta solamente inquietud al país, desconoce injustamente sentencias judiciales firmes y situaciones creadas por leyes anteriores, al tiempo que beneficia al litigante malicioso y contumaz que ha logrado con el planteamiento de chicanas dilatar los desalojos.

La Cámara Nacional del Bien Raíz espera leyes justas del Senado de la República.

Saludamos a usted muy atentamente.

Pedro R. Spera, Vicepresidente, C. C. ALB. 635. — Luis Alberto Durán Mullin, Secretario, C.C. AEA. 1511".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Voy a ser muy breve, señor Presidente, pero quería puntualizar simplemente dos o tres aspectos relacionados con este proyecto de ley, tal como viene del Senado.

En primer término, llama la atención la preocupación de algún señor Senador, enunciada en la última sesión del Senado, sobre si la Cámara de Representantes tenía o no los votos necesarios para hacer la comunicación en el día de este proyecto de ley. Desde luego que ha surgido de los propios antecedentes de la Cámara que las cosas se hicieron conforme al Reglamento, en la forma legal y correcta, y que esa preocupación era totalmente infundada.

En segundo término, llama la atención que la Cámara de Senadores nos envíe como único documento en el cual basa aparentemente su posición...

(Apoyados)

—...una declaración de la Cámara Nacional del Bien Raíz que nos ha sido repartida,...

(Apoyados)

—...que comete garrafales errores en cuanto al alcance de la ley, que hace calificaciones absolutamente poco ajustadas a la corrección en los términos y a la corrección en el propósito que la guía.

(Apoyados)

—Es curioso que el Senado no haya tenido en cuenta las estadísticas sobre la materia de desocupación en la construcción. Nosotros dijimos en el seno del Parlamento que las estadísticas indicaban, por lo menos hasta junio del corriente año, que esa desocupación no se había producido. Esto fué capítulo fundamental para modificar la ley. Y sin embargo no se aportan datos estadísticos que prueben lo contrario; se tiene en cuenta la posición de una de las entidades interesadas que defienden, desde luego, los intereses de sus afiliados.

En tercer término, el artículo 1.o de la ley termina dando vigencia a las excepciones en los lanzamientos, en los juicios de desalojo, de acuerdo a la ley de 20 de junio de 1950. Desde el punto de vista técnico, esta redacción es totalmente arbitraria, totalmente absurda y no aclara ni resuelve en parte alguna el problema planteado al respecto.

No obstante todas estas situaciones y todas esas objeciones, vamos a dar nuestro voto favorable a este proyecto de ley. Y vamos a hacerlo simplemente por una razón de orden práctico: el lunes, si no votamos esta ley, y teniendo en cuenta que la Asamblea General difícilmente se reuniría mañana, nos encontraríamos con que se pondrían en marcha una cantidad enorme de lanzamientos. La Asamblea General, reunida el lunes o el martes, no impediría que estos lanzamientos se produjeran en el correr de esos próximos días. Frente a esta situación de hecho y únicamente frente a ella, preferimos dar nuestro voto a este proyecto de ley, a pesar de las observaciones que debíamos formular y que hemos formulado, porque de dos males, preferimos el menor.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se aprueban las modificaciones del Senado.

(Se vota).

—Treinta y tres en treinta y ocho: Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a la hora 19 y 18)

JOSE G. LISSIDINI
Presidente

Mario Dufort y Alvarez
Secretario Redactor

Gonzalo de Salterain Herrera
Secretario Relator

Domingo Sambarino
Director de Taquigrafía

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

109.a SESION

(EXTRAORDINARIA)

NOVIEMBRE 29 DE 1952

PRESIDE EL DOCTOR JOSE G. LISSIDINI

(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Comunicación de las resoluciones adoptadas en la sesión anterior.

1

Asisten los señores Representantes Enrique Beltrán, Daniel Blanco Acevedo, Edgardo Buscarons Dotta, Tomás G. Brena, José P. Cardoso, Donato Cartolano, Ciro Ciompi, Ramón A. Cotelo, Gabriel José D'Amado, Arturo J. Dubra, Miguel A. Ferreiro Iraola, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Felipe Gallone, Francisco Goyén, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Mateo Legnani, José León Lezama, José G. Lissidini, Armando R. Malet, Pedro Martins Marins, Carlos B. Moreno, Enrique Pastorino, Juan C. Pravia, Carlos V. Puig, Arturo Reyes Cabrera, Delfos Roche, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Juan C. Schauricht, Fermín Sorhueta, Euclides Sosa Aguiar, Emilia Valverde de Graña, Amílcar Vasconcellos, Carlos M. Verdier, y Luis S. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes Wáshington Fernández, Carlos M. Giuria, Alfredo Lepro, Arturo Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, José A. Quadros, Fermín Sarmiento, Silvio H. Silva, Pedro Tamón y Donato Urquhart.

Sin aviso, los señores Representantes Alberto E. Abdala, Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Pantaleón Astiazarán, César Batlle Pacheco, Wáshington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Oscar Bonilla García, Eduardo P. Bottinelli, Jorge Carbonell y Migal, Justino Carrere Sapriza, Gustavo Castellanos, Aldo Ciasullo, Florencio Core, Rodolfo De Angeli, Hildebrando de Barros, A. Rodolfo Delgado, Alfredo Dupetit Ibarra, Juan E. Fabini, Salvador M. Ferrer Serra, Pompilio García, Mauro García Da Rosa, Salvador García Pintos, Raúl R. Gaudín, Gerardo J. Gasaniga, Francisco A. Gilmet, Euclides Gonçalvez, Carmelo R. González, Mario L. Goyenola, Juan A. Goñi, Norberto S. López, Juan C. López Gutiérrez, Carlos M. Mattos, José L. Morales Artillaga, Lorenzo S. Mussio, Bandilio Núñez Mendaro, Valentín Olivera Ortuz, César Z. Palomeque, Huáscar Parallada, César A. Piffaretti, Renán Rodríguez, Gastón R. Rosa, Carlos M. Ruiz, Alberto E. Ruiz Prinzo, Abel Segarra, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Alfredo J. Solares, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Julio Trías Du Pré, Ismael L. Triay, Francisco M. Ubillos, y José E. Urrutia Serrato.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 18)

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.
(Se da del siguiente):

"El señor Representante Silva solicita licencia por el día de hoy"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

3

Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar la licencia solicitada por el señor Representante Silva, para faltar a las sesiones del día de hoy.

(Se vota).

—Treinta y siete en treinta y ocho: Afirmativa.

4

La Cámara fué citada a sesión extraordinaria a solicitud de cincuenta señores Representantes, a los efectos de poder comunicar las resoluciones aprobadas en la sesión anterior

Si no se hace uso de la palabra queda terminado el acto.

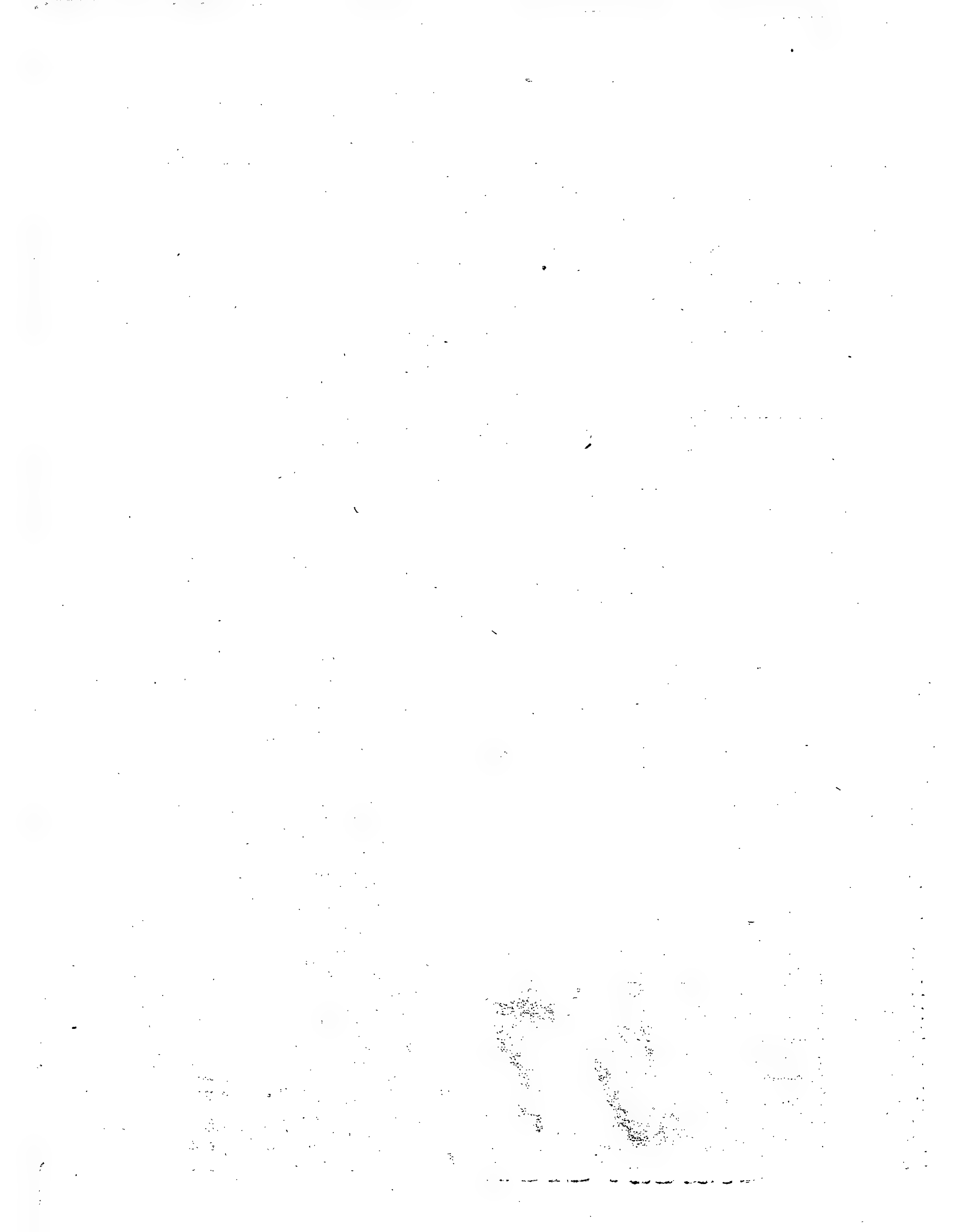
(Se levantó la sesión a la hora 19 y 19)

JOSE G. LISSIDINI.
Presidente

Mario Dufort y Alvarez.
Secretario Redactor

[illegible]
Secretario Relator.

Domingo Sambarino
Director de Taquígrafos.



DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 190 — Montevideo, Martes 10 de Marzo de 1953 — Núm. 13884

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ...	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	6.60	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 26 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Artículo: Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Marzo 19 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30593 Mz.7-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Artículos: Suela de primera, vaqueta vichy, lienzo, ojalillos, badana cromo cordones marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Sección Talleres. Apertura: Marzo 12 de 1953 a las 11 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30584 Mz.6-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30 As. 84|8899
Primer llamado

Artículos. Género para vestidos, frazadas, sábanas, madrás, tela para pilot, medias de nylon, libretas, sobres para carta, blocks, lápices, zapatos y zapatitos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 11 de 1953, a las 9 horas. — Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, Febrero 25 de 1953.

(Cta. corriente) 9|pub. 30540-Mz.2-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19. As. 90|4104
Segundo llamado

Artículos: Frazadas para tropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de Almacenes. — Apertura: Marzo 13 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub 30538-Mz.2-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8. As. 297
Cuarto llamado

Artículos: Precillas para botas, hebillas y lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 12 de 1953, a las 10 horas. — Destino: Sección Talleres. — Montevideo, Febrero 26 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 30539-Mz.2-v.mz.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 151
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de algodón hidrófilo, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Abril de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce

horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Marzo de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30565 Mz.5-v.mz.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 152
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de tienda, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Marzo de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. 30604-Mz.9-v.mz.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 435
Cocina de hierro: Hotel Fray Bentos
Segundo llamado

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la construcción y colocación de una cocina de hierro con sus implementos y accesorios, destinada al edificio para hotel que construye el Banco de Seguros del Estado en la calle Paraguay entre Zorrilla de San Martín y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas, en la sede del Banco, Sección Arquitectura, sexto piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso), el día 18 de Marzo de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1953. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. 30578 Mz.6-v.mz.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 436
Cámaras frigoríficas Hotel Fray Bentos
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados en el llamado a licitación para la construcción de cámaras frigoríficas en el Hotel Fray Bentos, sito en la ciudad de Fray Bentos, propiedad del Banco de Seguros del Estado, que el acto de apertura de las propuestas se ha trasladado al día 25 de Marzo del corriente año a las 16 horas.

Los recaudos para este llamado pueden retirarse en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30601 Mz.7-v.mz.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación pública N.o 438. Impresión y suministro de 400.000 láminas para el almanaque del Banco edición 1954. Apertura de las propuestas 23 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 439. Impresión y suministro de carátulas para el almanaque del Banco edición 1954. Apertura de las propuestas 25 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 440. Confección y suministro del almanaque del Banco edición 1954. Apertura de las propuestas 27 de Marzo de 1953, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso). — Montevideo, Marzo de 1953. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. 30591 Mz.7-v.mz.12.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.º 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de la Memoria Anual del Organismo, correspondientes al ejercicio 1953, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la institución, calle Cerrito número 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día viernes 20 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30585 Mz.6-v.mz.17.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para las obras de refacción a realizarse en la propiedad del Estado, destinada a local de la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en la mencionada Dependencia Departamental de Catastro de Tacuarembó, calle 25 de Mayo número 266.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 26 de Marzo de 1953 a las 15 horas en la referida Oficina Departamental.

Valor de los recaudos: $ 5.00 (cinco pesos).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30600 Mz.7-v.mz.16.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Licitación para la compra de placas radiográficas medida 35 x 43 y rollos de películas fluorográficas de 70 milímetros.
Primer llamado Cif Montevideo

6 de Abril de 1953. Hora 16. 14.100 placas radiográficas medida 35 x 43. — 1.200 rollos de película fluorográfica de 70 milímetros, sensible al azul, para aparatos de rayos X.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, de la Comisión Honoraria, avenida 18 de Julio N.o 2187, de 9 a 11 horas y de 14 a 17 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30592-Mz.7-v.mz.16.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la realización de las obras de reforma y reparación en el Pabellón T. B. C. de la ciudad de Fray Bentos, cuyos recaudos los interesados podrán retirar en las oficinas de esta Comisión (18 de Julio número 2187), en horario administrativo, o en las oficinas del Hospital de la ciudad de Fray Bentos, de 9 a 11 horas.

La recepción de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de Marzo de 1953, a las 15 y 30 horas, en ambas oficinas referidas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de Marzo de 1953, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de esta Comisión.

Precio de los recaudos, $ 4.00 (son cuatro pesos), (que se devolverán a quien devuelva los recaudos).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30545-Mz.3-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 53
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de setecientos uniformes de invierno, preferentemente con gorra, inclusive, para el personal de carteros, choferes, porteros, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30574 Mz.5-v.mz.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21|953 por el aprovisionamiento de leña dura de monte, fijándose la apertura de propuestas para el día 18 de Marzo a las 9 y 30 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30599 Mz.7-v.mz.18

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20|953 por la contratación de un camión para transporte de mercaderías, fijándose para la apertura de propuestas, el día 14 de Marzo a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 2 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30570 Mz.5-v.mz.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18|953 por el aprovisionamiento de cajas fuertes de hierro, fijándose la apertura de propuestas para el día 13 de Marzo, a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30546-Mz.3-v.mz.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ.
LICITACION PUBLICA N.o 16
Obras de carpintería y herrería (mostradores y cajas)
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de carpintería y herrería (mostradores y cajas), a realizarse en el local de la calle Uruguay número 970, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 981, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 11).

La apertura de propuestas se realizará el día 13 de Marzo de 1953 a las 9 horas en el local de la calle Mercedes número 989 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1953 — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30522 Feb.27-v.mz.10.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. Arnoldo Berta
Licitación pública para la compra de 4 (cuatro) refrigeradoras
Primer llamado

El Instituto de Higiene Prof. Arnoldo Berta, llama a licitación pública (primer llamado) para la compra de 4 (cuatro) refrigeradoras.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle avenida A. Ricaldoni 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 15 a 17 horas y Sábados de 8 horas a 11. La apertura de propuestas: Marzo 20 1953 a las 15 horas.
(Cta. corriente) 10|pub. 30502 Feb.27-v.mz.10.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
VENTA DE MATERIAL EN DESUSO

Esta Facultad desea vender el material que se especifica a continuación:

Un torno mecánico para metales, dos sierras para piedra, seis aparatos telefónicos, dos motores eléctricos, una balanza para 5 kilogramos, tres mesas grandes con tapa de mármol, dos estufas eléctricas, trece volantes de hierro fundido y de madera, veinte sillas, quinientos kilogramos de chatarra y varios otros materiales.

Este material puede ser examinado en el Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad, avenida Julio M. Sosa número 2183, todos los días días hábiles de 8.30 a 11.30 hasta el 14 de Marzo próximo.

Las ofertas de precios se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el referido instituto antes de la hora 10.30 de dicho día. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30587 Mz.4-v.mz.14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del edificio de la Sucursal Treinta y Tres

Llámase a licitación para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal del Banco en la ciudad de Treinta y Tres, a levantarse en la esquina Sur de las calles Lavalleja y Zufriategui, que comprenden: hormigón armado, albañilería, carpintería, herrería, instalaciones sanitarias y eléctricas, vidrios y pinturas.

Pliegos de condiciones, memoria constructiva y descriptiva, planos e informes en horas hábiles en Casa Central, Sarandí 570 (primer piso), Sección "Construcciones y Reparaciones", o en Sucursal Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja número 361.

Precio de la carpeta con memoria y planos: $ 30.00.

Apertura de propuestas: miércoles 22 de Abril de 1953 a las 16 horas en Casa Central, Sala de Actos (tercer piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 13|pub. 30607 Mz.9-v.mz.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número 13.789

Uniformes para el personal de Conserjería
Apertura: el 24 de Marzo a las 15 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30608 Mz.9-v.mz.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
EXPROPIACION

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 2 de Junio de 1952, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor Naurelino Paulo, sita en la 6.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el número 687, con una superficie de 2.622 metros cuadrados 13, con destino a la habilitación de la perforación número 514|2, que abastecerá de agua potable a la población de Sequeira.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379 (Montevideo), a efectos de lo dispuesto por la ley número 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley número 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30610 Mz.9-v.mz.17.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 2.600 kilos papel medio hilo color verde claro 0.72 x 0.92 de 60 gramos el m.2 y 6.800 kilos papel medio hilo en el formato 0.81 x 1.18 de 150 gramos el m.2 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso) todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.— Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Juan Carlos Sarda, Presidente Ad-hoc. — Cr. Edmundo Carpi, Secretario Ad-hoc.

(Cta. corriente) 8|pub. 30605 Mz.9-v.mz.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA N.o 105
Adquisición de hasta 3.000 toneladas de papas para consumo

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios llama a licitación pública para la adquisición de hasta 3.000 toneladas de papas para consumo, de acuerdo el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia del Consejo, calle Cerrito 618, de 8 a 12 horas y de 16 y 15 a 18 horas. Sábados de 8 y 30 a 11 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 16 de Marzo de 1953 a las 17 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, primer piso.

(Cta. corriente) 7|pub. 30606 Mz.9-v.mz.16

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
Licitaciones públicas

C.M. 522: Suministro de caños de plomo, cobre y aluminio y mangas de acero flexible. Apertura: Abril 28, hora 15. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C.M. 423: Suministro de chapas, barras y alambres de plomo, cobre, bronce y hojalata. Apertura: Abril 28, hora 16. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C.M. 424: Suministro de metales en lingotes. Apertura: Abril 30, hora 15. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C.M. 416: (Segundo llamado). Suministro de hierro fundido viejo. Apertura: Marzo 26, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M 417: (Segundo llamado). Suministro de tambores de hierro galvanizado con aros nuevos o usados. Apertura: Marzo 26, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 13|pub. 30577 Mz.6-v.mz.23.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 4|953
Carros de equipaje
Primer llamado

PLUNA, llama a licitación pública para la construcción de 15 carros de equipaje, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 26, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo de la Institución Paraguay 1508, quinto piso de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Apertura: 19 de Marzo de 1953. Local: Paraguay 1508, primer piso. Hora: 9 a.m. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. 30562 Mz.5-v.mz.13.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 5|953
Bolsas especiales de papel
Primer llamado

PLUNA llama a licitación pública para la provisión de 50.000 bolsas de papel, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 27 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo, de la Institución, Paraguay 1508, quinto piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Apertura: 20 de Marzo de 1953. Local: Paraguay 1508, primer piso. Hora: 9 a.m. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. 30563 Mz.5-v.mz.13.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 3|953
Adquisición de artículos varios de papel
Primer llamado

PLUNA, llama a licitación pública, para la adquisición de vasos, servilletas, toallas de papel y rollos de papel higiénico, de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 25, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo de la Institución, Paraguay N.o 1508, quinto piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Apertura: 18 de Marzo de 1953. Local: Paraguay 1508, primer piso. Hora: 9 a.m. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. 30564 Mz.5-v.mz.13.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 95,53
Adquisición de cajones metálicos para pescado

El S. O. Y. P. llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 1.000 (mil) cajones metálicos para pescado, debiendo los proponentes cotizar por los primeros 1.000 cajones y por cada mil subsiguientes hasta 5.000, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 24 de Marzo próximo a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El acto de apertura se efectuará con cualquier número de licitantes que concurran. — Montevideo, Marzo 1.o de 1953. — La Administración.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30575 Mz.5-v.mz.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2133 (segundo llamado) — Item IV. Cintas para máquinas de sumar y escribir. Apertura: 17 de Marzo de 1953 a las 16 horas.

Número 2140 (segundo llamado). — Suministro de pan. Apertura: 18 de Marzo de 1953 a las 16 horas.

Número 2151. — Construcción de 4 (cuatro) recipientes metálicos (receptores) destinados a una planta de supergas. Apertura: 7 de Abril de 1953, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30573 Mz.5-v.mz.16.

A. N. C. A. P.
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DE APARTAMIENTOS EN PUNTA DEL ESTE
Licitación pública número 2152

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local con siete apartamientos del edificio Ancap en Punta del Este.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de Marzo de 1953 a las 17 y 30 horas en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior y en la Estación de Servicios Ancap en Punta del Este. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30609 Mz.9-v.mz.19.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.150

Llámase a licitación pública para la compra de instrumentos para una unidad de propano licuado

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de Abril de 1953, a las 16 horas, en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. 30529 Feb.28-v mz.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3781|53
Construcción de troncales telefónicas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Abril de 1953 a las 17 horas para contratar el proyecto, suministro de materiales, etc., referente a la construcción de troncales telefónicas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso) los días hábiles 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30).

Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30694 Mz.7-v.mz.18.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3817|53
Automóviles Jeep
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 19 de Marzo de 1953 a las 16 horas, para proveerse de 10 vehículos automóviles tipo Jeep, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30588 Mz 6-v.mz.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3769|53
Utiles de escritorio
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 7 de Abril de 1953 a las 16 horas, para proveerse de útiles de escritorio: 350 biblioratos, 1.150 cajas broches de latón amarillo, 100 cintas para máquinas de sumar, 2.000 rollos de papel heliográfico etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30589 Mz.6-v.mz.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3824|53
Aparatos para servicio médico
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Mayo de 1953 a las 16 horas para proveerse de un aparato rayos X completo, con implementos y accesorios; uno de ultrasonido, un autoclave para presión, equipo para agua esterilizada, una estufa de precisión, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso) los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30555-Mz.4-v.mz.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3849|53
Cables telefónicos troncales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación. hasta el 28 de Abril de 1953 a las 16 horas, para proveerse de 17.881 metros de cables telefónicos troncales de distintos tipos y capacidad, con envoltura bajoplomo y de armadura para instalaciones subterráneas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. -- La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30507 Feb.27-v.mz.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 3850|53
Aisladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Abril de 1953 a las 16 horas para proveerse de 13.500 aisladores de porcelana para una tensión de 15 kV entre fases, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, Febrero 27 de 1953 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) 10|pub 30508 Feb.27-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

En la gestión de oposición a la inscripción en este Registro, de la obra titulada "El libro de don Antonio", iniciada por el señor Fernando Aneiros Fojon, el Consejo de Derechos de Autor, en reunión de fecha 6 de Febrero de 1953, (acta 64) por unanimidad ha dictado la siguiente resolución: 1.o) Proveer de conformidad a lo solicitado por el señor Fernando Aneiros Fojon rechazando la solicitud de inscripción de la obra titulada "El libro de don Antonio", del señor Antonio Montaña, por carecer de la originalidad exigida por la ley N.o 9.739 de 17|12|37; 2.o) Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial" (artículo 10 de la reglamentación de la ley). — (Fdo.): Ovidio Fernández Ríos Presidente — Eduardo de Salterain Herrera, Secretario

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 o de la resolución transcripta se ordena la presente publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$12.00 10|pub. 2635 Mz.5-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DE MONTSERRAT, ciudadana legal, solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "Cuentos Mínimos" (obra premiada por el Ministerio de Instrucción Pública 1952. Ilustraciones de Andrés Feldman) de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de Febrero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 2396-Mz.2-v.mz.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OMAR ARMIN DIAZ uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Blanco más colorado es igual a Colegiado", de la que se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$4.00 10|pub. 2355-Feb.28-v.mz.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OMAR PEREZ FONTANA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la adaptación cinematográfica de la obra "Barranca abajo", de Florencio Sánchez, adaptación de la que se declara autor. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2796 Mz.6-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR HUGO GONZALEZ y JULIO SALIMBENE, solicitan la inscripción de los dibujos titulados "Dibujo humorístico número 1" y "Dibujo humorístico número 2", de los que se declaran autores. — Montevideo, 25 de Febrero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2438-Mz.2-v.mz.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEDIA RASO, con domicilio en esta ciudad, por Juan Raso, con domicilio en Nápoles (Italia), solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "Los Funerales de Gregorio" (impresa en Madrid (España), de la que es autor el señor Juan Raso. — Montevideo 25 de Febrero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2378-Feb.28-v.mz.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"**MARIA TERESA FEIN**, uruguaya, profesora con domicilio en Juan Jackson 1256, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado Teatro · ("El río viene bajando"), ("El Husar") del que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares impresos, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, febrero 18 de 1953 — Dionisio Trillo Pais, Director".
$4.00 10|pub 2299-Feb.27-v.mz.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67972. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan registrar la marca "RINOLUVIOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2668 Mz.5-v.mz.16.

Trámites de marcas

ACTA N.o 67986. — Montevideo Marzo 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba, Société Anonyme, de Suiza, solicita registrar la marca "ELKOCILINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2983-Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 67984. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba, Société Anonyme, de Suiza, solicita registrar la marca "TRICAINAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 2984-Mz.9-v mz.19.

ACTA N.o 67985. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba, Societé Anonyme, de Suizt, solicita registrar la marca "RITALINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2985-Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 68012. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Con esta fecha Santiago R. Tejedor, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca

"MATE-BRASIL"

para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3002 Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 67989. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., de Montevideo, solicitan la marca "INTRADEX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2934 Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 67990. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "FRINE", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2935 Mz.9-v mz.19.

ACTA N.o 67991. — Montevideo Marzo 4 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Perfumerías Unidas, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "EXTRAÑO", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2936 Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 67966. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Con esta fecha, Riel Limitada, de Montevideo, solicita la marca "DUMPY", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2437-Mz.2-v.mz.12.

ACTA N.o 67943. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Con esta fecha J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 2392-Mz.2-v.mz.12.

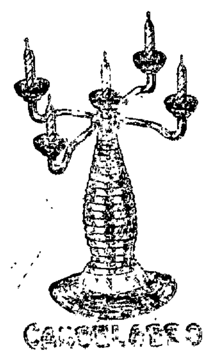
ACTA N.o 67942. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Con esta fecha J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 2394-Mz.2-v.mz.12.

ACTA N.o 67970. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "LEVOLAT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2431-Mz.2-v mz.12.

ACTA N.o 67941. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Con esta fecha J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 2393-Mz.2-v mz.12.

ACTA N.o 67927. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda) solicita la marca

ORALIX

para artículo de las clases 12 y 16 (S. D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 2121-Mz.2-v mz.12.

ACTA N.o 67967. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan registrar la marca "RINOIODO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2666 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 67979. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha Cimaypa, de Raúl Antonio Jover Epel, de Montevideo, solicita la marca "HOGAFEL", para artículos de las clases 4 (s|d), 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2712 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 67978. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha Cimaypa, de Raúl Antonio Jover Epel, de Montevideo, solicita la marca "ANATOMICA", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2713 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 67982. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Con esta fecha Establecimientos Demicheri, S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "808", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2715 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 67842. — Montevideo, Febrero 4 de 1953. — Con esta fecha Enrique Chazini, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.40 10|pub. 1720-Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 67827. — Montevideo, Febrero 2 de 1953. — Con esta fecha Alejandro Musso y Sigifredo C Perciante, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Supremo

para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.40 10|pub. 1722-Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 67981. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Con esta fecha Siecafe Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERNAMBUCO", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2541 Mz.4-v mz.14.

ACTA N.o 67975. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por la Société Industrielle de Lunetterie, Société a Ressp. Limitée, de París (Francia), solicita la marca "AMOR", para artículos de la clase 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 2711 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 67976. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A., por la Société Industrielle de Lunetterie, Société a Ressp. Limitée, de París (Francia), solicita la marca "SOLAMOR", para artículos de de clase 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2714 Mz.5-v mz.16.

ACTA N.º 67988. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo, solicitan la marca

"HEPAFORT GOYANES COUCEIRO"

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 10|pub. 2775 Mz.6-v-mz.17.

ACTA N.º 67995. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Con esta fecha José A. Alonso, de Montevideo, solicita registrar la marca "SORRENTO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2808 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 67980. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Con esta fecha Siecafe Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ATAHUALPA", para distinguir artículos de la clase 1 (s.d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub 2542 Mz.4-v.mz.14.

ACTA N.o 67950. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha Arturo Pedro Verteneuil, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "EXITO", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub 2564 Mz.4-v.mz.14.

ACTA N.o 67957. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha los señores Dinápoli, Ballarés y Villar, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA EXQUISITA BOLOGNESA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2998 Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 67973. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — Con esta fecha el señor Ugo Cannarsa Giorgi, de Montevideo, solicita registrar la marca "KRAPHEN", para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2999 Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 67969. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Thornfiel, negociando como The Furmoto Chemical Company, de Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SOLITAIRE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2667 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 37971. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Con esta fecha Farbwerke Hoechst-Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "FLORIGEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2488-Mz.3-v.mz.13.

ACTA N.o 67964. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A, Montevideo, solicita registrar la marca "FOSFOVICAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2464-Mz.3-v.mz.13.

ACTA N.o 67963. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, Montevideo, solicita registrar la marca "SEDOTOS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2465-Mz.3-v.mz.13.

ACTA N.o 67949 — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., Montevideo, solicita la marca "CONAPLAST", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 2466-Mz.3-v.mz.13.

ACTA N.o 37948. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr-Manning Corporation, Estados Unidos de América, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 10|pub. 2463-Mz.3-v.mz.13.

ACTA N.o 67965. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. Ahlgrens Tekniska Fabrik Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "LEKEROL", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2467-Mz.3-v.mz.13.

ACTA N.o 67934. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Especial de Niños, S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 2258 Feb.27-v.mz.10.

ACTA N.o 67944. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Con esta fecha Kurt Boerger, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "IBADOX - I B F", para distinguir artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 2565 Mz.4-v mz.14.

ACTA N.o 67993. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Con esta fecha Benedicto Alejandro Bother, de Montevideo, solicita la marca "RELAMPAGO", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2885 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 67996. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Minessota Mining Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "RESINITE", para artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2880 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 67997. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan la marca "RHODIAVITAM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2881-Mz.7-v.mz.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9553. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha los señores Alfredo Roberto Isnardi y Antonio Verdés, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva vitrina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2996 Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 9565. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Con esta fecha el señor Tomás Ranz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de seguro y alarma contra robo e incendio de automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2997 Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 9564. — Montevideo, Mayo 3 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stabilimenti Di Ponte Lambro, S. p. A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de tejidos mimetizados con la ayuda de colores que en el conjunto aseguran una absorbción uniforme de los rayos infrarrojos y productos obtenidos por la aplicación de estos procedimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub. 2865 Mz.7-v.mz.18

ACTA N.o 9562. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — Con esta fecha Miguel Mengot y Jaime Fuster, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tostador automático de maíz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2716 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 9551. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Con esta fecha los señores Emilio Portela y Mario G. Sosa, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato verificador de pérdidas de aire en válvulas de automóviles, motocicletas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2544 Mz.4-v.mz.14.

ACTA N.o 9552. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha Antonio Ramos Martín, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control visual de corriente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub 2576 Mz.4-v.mz.14.

ACTA N.o 9558. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ocrietiäbriek N. V., de Baarn (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de superficies de artículos producidos por el empleo de cemento, cal y|o medios ligantes similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub 2577 Mz 4-v.mz.14.

ACTA N.o 9559. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Julián Tomás Echagüe y Raúl Eugenio Colodrero, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Apoyabrazos postizo para asientos de automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2578 Mz.4-v.mz.14.

ACTA N.o 9560. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Víctor Francisco Trombotto y Tancredi Miguel Capra, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo novedoso para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub 2579 Mz.4-v.mz.14.

ACTA N.o 9561. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Con esta fecha Antonio Juliá Ramis, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bovedillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2560 Mz.4-v.mz.14.

ACTA N.o 9563. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deering, Milliken y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la producción de telas flexibles, porosas y capaces de reflejar el calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2752 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 9556. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company, de los Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el acondicionamiento de terrenos y agentes beneficiadores, terrenos estabilizados que emplean dichos agentes y método de acondicionar terrenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 2608 Mz.4-v.mz.14.

ACTA N.o 9554. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rhondda Plating Works Limited, de Gran Bretaña, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y disposición para anodizar artículos metálicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 10 pub 2468-Mz.3-v.mz.13.

ACTA N.o 9555. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acrow (Engineers) Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad de andamiaje" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub 2469-Mz.3-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 10|953

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de carpintería de madera para el Liceo Departamental de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo de 1953 a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — División Adm y Secret. General. (Cuenta corriente) 7|pub. 30583 Mz.6-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 9 953

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de mano de obra destinados al encofrado y armado de hierros de la estructura del Liceo Departamental de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19 00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo de 1953 a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — División Adm. y Secret. General (Cuenta corriente) 7|pub. 30576 Mz.5-v mz.12

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo, María Asunción y Josefa A. Iglesias y Carmen I. de Casella título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1952. — La Jefatura.

$108 00 90|pub. Dic.3-18465-v.mz.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante la oficina la señora EDUVIGES COELHO DE IBARROLA, en su carácter de usuaria del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo y trasladar al Osario General los restos de Elsa Elisa Amexeiras, Guerreros Amexeiras, María Rattaro de Viola, Virginia F. de Rattaro y Rosa Rattaro de Razeno, se hace público este pedido previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 30 de Enero de 1953. — La Jefatura.

$144 00 90|pub. Feb.11-1507-v.jn.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte, Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone, María A. de Valle, Diógenes Chacón, Elvira Canaveris, Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar, María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B. de Blanquera, Florentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano, Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano, Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joqauin Carvallo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1952. — La Jefatura.

$216 00 90 pub. Nov.22-17814-v.mz.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la pavimentación de hormigón de las calles comprendidas en La Paz, en el perímetro formado por las calles Ramón Alvarez, Gutiérrez, Rodó y la vía del F. C. C. y en la calle José Batlle y Ordóñez desde la vía ferroviaria hasta el puente sobre el arroyo Las Piedras, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones generales de obras de pavimentación y pliego de condiciones particulares que se encuentran de manifiesto en la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal y en la Junta Local de La Paz.

Los planos, pliegos y demás recaudos podrán examinarse en las referidas oficinas y los interesados podrán adquirir copia de los mismos en la Contaduría Municipal o en la Junta Local de La Paz por el precio de $ 30,00 (treinta pesos).

Las propuestas se presentarán en los sellados de ley y deberán venir acompañadas de los documentos siguientes:

Certificado de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso, garantía de mantenimiento de propuesta, certificado de asignaciones familiares y comprobante de haber adquirido un juego de planos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Vialidad de esta Intendencia Municipal hasta la hora 16 del día 14 de Abril de 1953, en que serán abiertas en presencia de los asistentes al acto, siempre que alcance a tres el número de los licitantes; reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Marzo 2 de 1953. — La Intendencia Municipal.

(Cuenta corriente) 30 pub. 30559 Mz.4-v.ab.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA
Obras de pavimentación urbana

1.o) Llámase a licitación para la pavimentación urbana con hormigón armado de cincuenta y siete cuadras de la ciudad de Paysandú; 2.o) Los planos y demás recaudos, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, de donde podrán ser retirados todos los días hábiles de oficina, previo pago de la suma de $ 15 00; 3.o) La recepción de propuestas se efectuará hasta el día 11 de Abril del año en curso a la hora 10 en la repartición mencionada precedentemente, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran; 4.o) La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 27 de Febrero de 1953. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

(Cta. corriente) 5|pub. 30568 Mz.5-v.mz.10.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir de 120 a 140 espacios.

Las propuestas deberán ser remitidas a la Junta Departamental en sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Marzo de 1953, día en que serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas, reservándose la Junta el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Febrero 21 de 1953. — Orlando Invernizzi, Presidente. — Horacio E. Tafernaberry, Secretario.

$16.00 10|pub. 2447 Mz.3-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de la obra del Campo de Deportes de acuerdo a los pliegos de condiciones planos y memorias del proyecto del "Campo de Deportes", (construcción de cancha de foutbol, pista de atletismo y estructura de cemento armado), que están en venta en esta Intendencia a razón de $ 50.00 el juego.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, con los documentos exigidos por la ley y pliegos de condiciones en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día Jueves 19 de Marzo a la hora 10, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Los planos, pliego de condiciones y demás piezas explicativas pueden consultarse en la Dirección de Obras de la Intendencia en horas hábiles. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1953. — Walter Domingo, Director de Obras Municipales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30567 Mz.5-v.mz.16

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 9 de 1953

2.a Sección

SAMUEL CLERICO GABBIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. D. Roosevelt 410, y PILAR FERREIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1578.

4.a Sección

GUILLERMO MARCELO BERNARDI KARLEN, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 941, piso 4.o, Apto. 1, y SOFIA LOLA PICCARDO SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 941, piso 4.o, Apto. 1.

HUGO MACHIN DE SOUZA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Convención 1239, y MARIA RUFFO RUNGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1227.

10.a Sección

WALTER HUGO GRANDILLO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. J. Rosseau número 3427, Apto. 5, y BLANCA LELIA DA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3427, Apto. 5.

ALFREDO LISTUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4592, y ALIDA ESTHER PUCHERELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4592.

JULIAN MAQUIOLF, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. E. de Munar número 2335, y PETRONILA PEREIRA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada M. E. de Munar número 2335.

12.a Sección

SALOMON TURIM, 27 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Blandengues 1983, y MIRIAM KURCZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2544.

RAMIRO IMIZCOZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Catalá 2089, y MARIA INES MARTICORENA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Catalá 2089.

14.a Sección

ADEMAR WALTER VICENTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada número 2594, y MARIA FILOMENA PELUSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada número 2594.

15.a Sección

OSCAR BANEGAS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 2022, y DELIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1277.

ALFREDO ZIBECHI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1819, y ENRIQUETA COSTANTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1819.

DANIEL JOSE LOPEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chaná 2179, y JULIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2179.

DUVIMIOSO ANTUNES MACIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1256, y ANA MARIA PALLARES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1256.

MIGUEL ARCANGEL JORGE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1110, y TERESA ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1110.

HECTOR ALFREDO CIGANDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado número 1784, y ALBA PURA PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1784.

LUIS MARIA BENVENUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez número 2017, y SONIA TERESITA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2017.

RUBENS FERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1114, y BLANCA MARGARITA CHARLETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja número 1114 (bis).

FLORENTINO SUAREZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 1926, y ENILDA ESCALANTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2087.

EDGAR DUTRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1942, y NURI AIDA TONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1942.

LUIS ALBERTO MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1917 (bis), y ESMERALDA CORBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2029, Apto. 17.

ORLANDO ROCHA, 24 años, soltero, escultor en madera, oriental, domiciliado Galicia 1945, e IRMA ELVIRA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1942.

17.a Sección

BONIFACIO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Martín Rodríguez 4268, Apto. 5, y MARIA ROSA BERNERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3866.

JULIO CESAR ZAMORA, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Galvani 4847, y MARIA ANGELICA ASIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Al Peñarol 3778.

ALBERTO JACINTO ALVAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berlín 3569, y HAYDEE ELBA MARCHISIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3563.

LUIS ALBERTO PORRAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3426, apartamiento 6, y OLGA NELIS GASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3426, apartamiento 6.

GREGORIO CABRERA, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi número 4222, y MARIA JULIA SALINAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi número 4222.

20.a Sección

PANTALEON CUADRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 132 (bis), y MARIA GLADYS ZARATE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero número 132 (bis).

JUAN PEDRO BRUNO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 325, y LAURA TERESA DEMATTEIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 4417.

24.a Sección

ELBIO RAMON AMALIO PARADA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios número 1967, y ESTHER MARINA ZANNELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios número 1967.

CARLOS GRAÑA MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1868, e IRIS RAQUEL PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1792.

HECTOR MORAN GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1835, y ZULMA CARMEN VILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1813.

NELSON PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1407, y MARIA ESTHER REYES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3279, Apto. 3.

$2.00 3|pub. v.mz.11.

Montevideo, Marzo 7 de 1953

4.a Sección

LUIS GERMAN FLEURQUIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1019 y LYDIA NANCY BUCETA, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Soriano 1019.

LUIS NICOLAS YORIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 877 y ESMERALDA CORAZZA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 877.

6.a Sección

BENJAMIN PERL, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 1330 y YAJA RIVITZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1330.

ANDRES PEREZ, 26 años, soltero, empleado, brasilero (ciudadano legal), domiciliado Ejido 1461, piso 3 y ANDREA LEACILDA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1461, piso 3.

PEDRO AMERICO LEBICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1384 y ROSA KOLTUKIAN BERLANGIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1386.

11.a Sección

ELBIO TEODORO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3581 y MARIA ROSALIA RIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sainz Rosas 1789.

JUAN ARTIGAS CORDOBA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 17 número 17 y MARIA TERESA CASELLA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3508.

JULIO CESAR COPPOLA, 28 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Besares 3645 y EULALIA FLORENCIA ALONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3645.

ENRIQUE JULIO WURM, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3353 y ESMERALDA BENITEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales número 3488.

JUAN JORGE, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Orribeños 4591 y BLANCA NELLY QUINTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3172.

JORGE EDUARDO GUTIERREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rousseau 4163 y ELVIRA MEXIGOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2698.

DIEGO RICARDO SALINAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Guerra 3795, apartamiento 11 y ANGELICA MARGARITA SANDOVAL, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José M.a Guerra 3795.

JUAN DE DIOS MOREIRA, 28 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Alsacia 2760 y NELLY PEREIRA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Alsacia 3741.

CARLOS RAUL PEREZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado M. Salcedo 5385 y ALICIA MARIA MUNIZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Salcedo 5383.

LUIS CORREA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dunant 4041 y MARIA TERESITA TERMESAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4071.

MANUEL BARCI, 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Peteroa 3191 y RAFAELA GENOVEVA BURGUES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3191.

RADOSLAVO VIZINTIN, 30 años, soltero, camionero, italiano, domiciliado Camino Perseverano s|n. y ALBA NELSA BRONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Perseverano s|n.

JOSE OVIDIO MARMISSOLLE, 27 años, soltero, bovinador, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2932 e IRMA GENOVEVA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2664.

HECTOR CESAR CAMIOU, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 4054 e IDER FLORA MONTAÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 2830.

JOSE GERVASIO BALDENEGRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4361 y SONIA MARIBEL D'AGOSTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bóvedas 4361.

MATEO VEGA, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2596 y BEATRIZ HAYDEE LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Real 2608.

13.a Sección

HUGO BICA ARBIZA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 2952 y BLANCA ROSA MANEIRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Boyada número 1784.

14.a Sección

BRUNO CAROSELLA DI CAVE, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Espinillos 1390 y MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ SANCHEZ, 26 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Espinillos 1390 bis.

EUGENIO WALTER RODRIGUEZ, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zapicán 2423, apartamento 3 y BENIGNA MENDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2423, apartamento 3.

GINO NUTI, 36 años, soltero, artesano, italiano, domiciliado Caridad 1292 y GRACIELA GLADYS MALCUORI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1241.

18.a Sección

JOSE CARLOS BENGOA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2626 y MARIA TERESA CANFIELD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Williman 572.

ANTONIO PARISI, 56 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Juan B. Blanco 940 y ELENA SAMANO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 940.

JOSE RAMON MARIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2846 y EMA HEDY PALIER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Legionarios 2295.

REVERTE COSTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en P. Massini 2938 y MIREYA ANGELICA PALOU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2600.

GUILLERMO CARLOS SCHMID, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2524 bis y RENEE CARMEN GARZOLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Brito del Pino 994.

JACOBO SAUL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1004 y LINDA MACADAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1119.

GUY GASTON BIALADE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1238 y BLANCA ROSA FRANZINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 468.

HUBERTUS FRANCISCUS MILTENBURG, 28 años, soltero, cortador, holandés, domiciliado en Williman 627 y ERNESTINA GERARDA DE WIT, 28 años, soltera, argentina, domiciliada en Atanasio Lapido 2856.

ROGELIO DECHIA, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Rufino Bauzá 2478 y MARIA ELIA PERDOMO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Vázquez y Vega 1029.

CHARLES WILLIAM CORY, 28 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado en Francisco Vidal 768, apartamento 13 y MARIA MALVINA LOPEZ-LAPHITZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1138.

CARLOS ENRIQUE PORTELA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1437 y GLADYS PASCUAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevar España 2417.

ELIAS JUAN BEUNZA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Doctor D. Terra 1034 bis y MARIA CHESSA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada en Doctor D. Terra 1034 bis.

19.a Sección

WASHINGTON HUGO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2033 y BLANCA ISIDORA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2033.

RICARDO LUIS HENTS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2021 y REMEDIOS APOLINARIA ALICIA DUBRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2001.

ANTONIO GUILLAT MOLITERNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti y GLADYS MARIA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 1818.

NATALIO KLEIMAN, 37 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Inca 1977 y LYDA MONTEIRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Inca 1977.

JOSE IUSIN, 24 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado en Municipio 2536 y LUCIA BORENSZTEJN, 20 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada en Municipio 2532.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Constelación 1922 y ANGELA CAROLINA YUVE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constelación 1922.

MOISES GERBER, 29 años, soltero, periodista, polaco, domiciliado en Cuñapirú 2293 y CIARA REBECA PIATNICA, 22 años, soltera, polaca, domiciliada en Cuñapirú 2293.

OMAR RENE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, orienta, domiciliado en República 2118 y ELENA LIPSCHITZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2118.

JUAN ENRIQUE PASOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 2094 y ARGELIA IRIS DI DONATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2373.

SALOMON EHRLICH, 37 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en Miguelete 1881 y JADZIA BRESLER, 32 años, soltera, polaca, domiciliada en Miguelete 1881.

GERARDO BUONO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2018 y MIMI CATALINA BAYAUT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1982.

VALENTIN CARDAMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1839 y CONCEPCION ROSA ENCALADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1839.

OBDULIO MARIA FEDERICO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2046 y LEDA POZZOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena, 2046.

WASHINGTON HUGO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2033 y BLANCA ISIDORA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2033.

20.a Sección

JORGE HUMBERTO REBOIRAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4368 y MARIA ISABEL FERRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4368.

DOUGLAS ANTONIO GUICHON, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en M. Herrera y Obes 3889 e IRENE RENEE GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Herrera y Obes 4696.

VISITACION SILVESTRE PEREZ, 34 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en Lucas 347 y ELENA FERMINA JAUNARENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Más 133.

ELIDO BARREIRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 477 y MARTA TERESA POSE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4343.

ROBERTO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado en Molinos de Raffo 380 y GLORIA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 380.

JUAN ANGEL TOLEDO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Concordia 4239 y MARIA DEL CARMEN MOSQUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Simón Martínez 3994.

24.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI, 27 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2651 y MILKA EULEMIA DE SANCTIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Osorio 1333.

MARTIN GIGLIO ERROBIDART, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado en Anzani 1685 y VERA MOLINARIC, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Estivao 1758.

$2.00 3|pub. v.mz.10

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha nueve de Junio del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con Propietario del Inmueble Empadronado con el N.o 39.415 (treinta y nueve mil cuatrocientos quince) Cobro Ejecutivo de Pesos Libro 14, folio 116, se cita, llama y emplaza al propietario de dicho bien y especialmente a don Juan Larranda, o a los sucesores título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, ubicado en la calle Cotagoita entre C. de la Vega y S. Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 30466-Feb.27-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SOCIEDAD WESTLEY SHEPER y Cía. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10, Fo. 641), se cita, llama y emplaza a los señores Guillermo Arturo Westley, Basil Rodoliffer Sheperd, y Kenneth Henderson, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 47.841, situado en la calle La Niña entre Guttemberg y Gioia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenarse el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 7|951 — René L. Etchandy, Escribano.

(Cta corriente) 30|pub Feb 11-30352-v mz. 19

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Conten-

cioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Rivera Silvera y otros c EMILIO CARLOS NUÑEZ Por imputación de infracción aduanera" (L.o 14, Fo. 250), se emplaza a Emilio Carlos Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Alberto M Olivari.
Decreto 21|7|34
30|pub Feb 10-30345-v mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco Salvador Di Luca y otros con AARON BERCOVICH BOLVOCHAN y otros. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 15, Fo. 158) se emplaza a Aarón Bercovich Bolvochan, a Saúl Bercovich Bolvochan y a Juan Calo Pantano para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1953. — Alberto M. Olivari, Act.
(Dec. 21|7|34) 30|pub. Feb.13-30374-v.mz.21.

Infracción aduanera

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco. Rivera Silvera y otros contra EMILIO CARLOS NUÑEZ. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 14, F.o 250), se emplaza a Emilio Carlos Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952 — Alberto M. Olivari.
Ley 31|7|1954
(Cta. corriente) 30|pub. Feb.4-30314-v.mz.12

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Fisco y Dufrechou Enrique contra PORTES DZIUNISK. Por imputación de infracción aduanera, L.o 5, Fo. 136", se cita, llama y emplaza a Dziunisk Portes para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 30569 Mz.5-v.ab.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra ROBOL DE ZUBAR o ROBOL DE JUBAR o RUBEL DE JUBAN Margarita; ZUBAR o JUBAR o JUBAN Alfredo y CATAMBERT Luis. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón número 72.022 Libro 5, folio 250", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación a Margarita Robol de Zubar o Margarita Robol de Jubar o Margarita Rubel de Juban; a Alfredo Zubar o Jubar o Juban y a Carlos Catambert o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No 72.022 ubicado en la calle Guillermo Muñoz esquina M. Salas de la 22.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Febrero 9 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 30469 Feb.26-v.ab 8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra COPPOLA Alfonso. Cobre ejecutivo de pesos Padrón N.o 71.986 Libro 5, folio 252", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don Alfonso Cóppola, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 71.986 ubicado en la calle Guillermo Muñoz entre Camino Industria y Elcano de la 22.a Sección Judicial de la Capital bajo el apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953 — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub 30468-Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SALOM ACEVEDO Arturo Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 72.473. (Libro 5, folio 254)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Arturo Salom Acevedo, o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 72.473, ubicado en la calle San Gabriel entre camino Industria y Avenida Costanera de la 22.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Febrero 3 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 30470 Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos. "Municipio de Montevideo contra MENTUCCI o MARTUCCI Luis (Sucesión). Cobro Ejecutivo de pesos Padrón N.o 148.761. Libro 5, folio 251" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Luis Mentucci o Martucci, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 148.761. ubicado en la calle M Martínez entre Presidente Oribe y Pedro Bustamante de la 24.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953 — E Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub 30473 Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Solari Juan; Solari de Ferrari Rosa; Solari de Soferini Agustina; Preda Solari de Campiani María y Preda Solari de Porretto Angélica. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón número 71.894. Libro 5, folio 305", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro de un plazo de noventa días, a Juan Solari; Rosa Solari de Ferrari; Agustina Solari de Soferini; María Preda de Campiani y a Angélica Preda Solari de Porreto, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 17.894, ubicado en la calle José Olmedo entre Tobas y Camino Industrias de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 30467 Feb.26-v.ab.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE. Empadronado con el N.o 113.265 Cobro ejecutivo de pesos. Libro 5, folio 253", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.265 ubicado en la calle P. Trapani entre T. Alvarez y J. Arechavaleta de la 20.a Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de la referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 30472 Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SOLER Mariano Cobro ejecutivo de pesos Padrón N.o 76.683 L.o 5 F.o 306", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro de un plazo de noventa días a Mariano Soler o a sus sucesores a título particular o universal o cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 76.683 ubicado en la calle Juan Rosas entre Francisco Plá y Guenoas, de la 22.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — E Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub 30471 Feb.24-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SUARDO DE CORE, ANTONIA SIXTO y otros Cobro ejecutivo de pesos (L.o 1, F.o 264)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a Felicia Suardo de Sixto, viuda, Cándida Sixto Suardo y su esposo Luis Alberto Mantero, María Luisa Sixto Suardo y su esposo Orlando Moreira, Catalina Sixto Suardo, José Sixto Suardo y Valentín Sixto Suardo o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el número 86 281, ubicado en la calle Juan Cruz Varela entre Quesada y Propios, 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub Feb.7-30316-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ROSALIA PIZZANELLI y RAUL MONTANS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 3 de Marzo de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Rosalía Pizzanelli y Raúl Montans, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2899 Mz.9-v.ab.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CIPRIANO MAY y MARIA ISABEL MAXIMA ROA RIVARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 24 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Cipriano May y María Isabel Máxima Roa Rivara, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2900 Mz.9-v.ab.7.

Apertura de sucesión

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL GOULARD y AIDA GAGGIONI DE GOULARD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del treinta de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Miguel Goulard y Aída Gaggioni de Goulard, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2901 Mz.9-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SARAVIA LUBARA, de doña GREGORIA SARAVIA LUBARA o GREGORIA SARAVIA, de doña AMBROSIA SARAVIA LUBARA DE MARTINEZ, de don FRANCISCO MARTINEZ y de doña CIPRIANA GONZALEZ o CIPRIANA GREGORIA GONZALEZ DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteideo, Marzo 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adunto.
$16.00 10|pub. 2966-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OSORIO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2967-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA REHERMANN o REHERMAN DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 2968-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELZEARIO BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2969-Mz.9-v.mz19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO LUCIANO HERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2971-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ URES DE CANCELO o MARIA RODRIGUEZ DE CANCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 2972-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO ANGEL o ANGEL ABREU o ABREU TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2973-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENTURA CORDERO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2970-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEYER LEJB SADE o MEJER LEJB SADE o MEIER LEJB SADE o MARCOS SADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2758-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA o MARIA LUISA JORGELINA FERNANDEZ LATORRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2568 Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 153. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2738-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO SANTIAGO TROMBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2767-Mz.6-v.mz.17.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ALADINO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice Aladina, debe decir Aladino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.00 15|pub. 2739-Mz.6-v.mz.23.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LUCIA VELAZQUEZ DE CURBELO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice Angela debe decir Lucía — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2740-Mz.6-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ECHEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2694-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO FERNANDEZ o ISAAC ARMANDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2691-Mz.5-v.mz.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido CARMEN SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Gladys Teresa y Delia Gladys, debiendo decir en todas ellas en lugar de "María Carmen León", Carmen Silva. — Se hace constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.80 15|pub. 2688-Mz.5-v.mz.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LAMAS DE GIBERNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2567-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO VILA BADIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2569-Mz.4-v.mz.14.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. LUIS ALBERTO SANGUINETTI, domiciliado en Canelones 2786, apartamiento 2 optando por el título de Procurador, pide se interrogue a Mario Alberto Soumastre y Luis Alberto Llavatta, para producir información de vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Será justicia. — Luis Alberto Sanguinetti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$10.00 10|pub. 2517 Mz.4-v.mz.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS PIANA, pues donde dice "niño", debe decir niña, y donde dice "nieto de Antonio Piana y de María Piana", debe decir nieta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 2516 Mz.4-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA GRIMALDI DE QUINTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12 60 10|pub 2477-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS BUENO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2508-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VARELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2442-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DE ARTEAGA o ALBERTO DIEGO DE ARTEAGA DE HERRERA o ALBERTO DIEGO DE ARTEAGA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2432-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EVANDRO LESINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2406-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MESA ROCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2443-Mz.2v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO NICASIO CASAL o CASAL RICORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 2407-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SIRI DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2408-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de doña CARMEN GENTA DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 2301 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN PAZOS o PAZOS CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2287 Feb.27-v.mz.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ELIAS SILBERSTEIN y CEFERINA VIGDOR DE SILBERSTEIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Elías Silberstein y Ceferina Vigdor de Silberstein, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2387 Mz.2-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BAYARDO DE GAMENARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nate este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2262-Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2266-Feb.27-v.mz.10.

Trámites de marcas

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUAN LEMA e IRMA RENEE OROZCO DE LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 20 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Lema e Irma Reneé Orozco de Lema, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2038 Feb.25-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ELIAS QUINTELA, JOSEFA QUINTELA y PRUDENCIO HERNANDEZ. Quiebra" (Lo. 41, Fo. 18), se hace saber al público que se ha resuelto citar, llamar y emplazar a todos los acreedores privilegiados y personales de los fallidos para la audiencia que se realizará el día 15 de Mayo de 1953 a las 8 y 30 horas, para considerar el estado del activo y pasivo de la mencionada quiebra presentado por el señor Síndico La mencionada audiencia se realizará ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría de los acreedores que concurran a dicha Junta Y de acuerdo a lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. Feb.9-1336-v.mz.17.

Apertura de sucesion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDGARDO MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36 00 30|pub. Feb.11-1514-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1952, se concedió al menor ADAN RODRIGUEZ, la emancipación y habilitación para ejercer el comercio, prescripta por los artículos 281 del Código Civil y 8 y siguientes del Código de Comercio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3006-Mz.9-v.mz.19

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos: MARIA HERMINIA FONTANA c. LAGUERRA BATALLA. Divorcio unilateral. L.o 48, F.o 21, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Laguerra Batalla, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 Diciembre 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 2352-Mz.7-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MARIA BALSEIRO y LUISA LOPEZ DE BALSEIRO, en el sentido de sustituir donde dice Rosa Rodríguez, debe decir Rosa Chao, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2777-Mz.6-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de al sucesión de HECTOR GIORELLO SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Luis E. Fontana, escribano.
$12.00 10|pub. 2748-Mz.6-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ARMIDA MARIA LUBINI DE MARQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual aparece como Arminda debiendo decir Armida, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2625-Mz.5-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA TRONCONI DE DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2607-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FRANZ MONING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2606-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2547-Mz.4-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de ELISA PITTA MARTORELL DE IBACETA y PEDRO IBACETA y las de nacimiento de MARIA ELENA y CARMEN MARTHA IBACETA MARTORELL en el sentido de sustituir en ellas donde dice: Elisa Pitta Pereira debe decir Elisa Pitta Martorell por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 2372-Fe.28-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SERGIO STARAKON, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Estefanía Pilipezuk, en la cual aparece como Sergio Starokón, debiendo decir Sergio Starakón, que es como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2071-Feb.24-Mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquín Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA OCAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para ue comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis B. Fontana, Actuario.
$24.00 10|pub. En.31-1059-v.feb.11. Mz.13-v.mz.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: GUILLERMO SABELLA contra JULIA ESTHER CALDAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Guillermo Sabella con Julia Esther Caldas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Febrero de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 1971-Feb.21-Mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PENA ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 2021-Feb.23-Mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JUANA MENDIBURU ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Feb.11-1520-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL FERNANDEZ USANDIZAGA y HAYDEE ILLA DEL CASTILLO DE FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48. F.o 170, se hace saber que por resolución de fecha 26 de noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Fernández Usandizaga y Haydee Illa Del Castillo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de se-

senta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Febrero de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 40|pub. 2313-Feb.27-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANTONIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$36 00 30|pub. Feb.9-1391-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIANCIO o CHANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2866-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SARA FUENTES o FUENTES NERVI y DOMINGA NERVI DE FUENTES y JUAN CARLOS FUENTES o FUENTES NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2867-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2868-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOPESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2869-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2386-Mz.7-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA CRISTINA PERES, donde dice: "María Alba Pérez" debe decir: "María Dalva Péres". — Montevideo, Marzo 8 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $8.40 15|pub. 2849-Mz.7-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JOSE MARIA CHESSA donde dice "Antonio Chiessa debe decir: 'Antonio Chessa'" y donde dice: "Blanca Fantino", debe decir: "Emilia Fantino". — Montevideo, Febrero 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2647-Mz.5-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2654-Mz.5-v.mz.16.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Dr. Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MUXI DE ECHAZARRETA ANGELA y otro. Segundas copias. L.o 49. F.o 132" se hace saber a don Domingo Ortega Pérez y a don Octavio Guimera Alonso Malnero y a toda otra persona que se considere con derechos que por escrito de fecha veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos se presentaron a este Juzgado Angela Muxi de Echazarreta y Ricardo E. C. de Ridder solicitando segunda copia de las hijuelas que correspondieron a doña Elena y Vicenta Guimera Alonso Malnero, en la partición de los bienes dejados por doña Cándida Alonso Malnero de García Mon, autorizada por el escribano Julio de Freitas, con fecha 28 de Noviembre de 1911 y correspondientes a los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno de chacra de 11 hectáreas 806096 dms.2, ubicado en el Colorado, próximo a la Estación Progreso, 4.a sección del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4806; B) Una finca que estuvo ubicada en la calle 25 de Agosto Nos. 337|39 de Montevideo, expropiada por el Municipio de Montevideo y por cuya ubicación pasa hoy la Rambla Roosevelt; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$40.00 10|pub. 2316 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA AGNESE DE NAONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2428-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO TANCO BARBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2429-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAHETZE DE EYHERAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2430-Mz.2-v.mz 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRUTI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2334-Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "FARKAS DESIDERIO con SZILAGYI MAGDALENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 49. Fo. 399), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Desiderio Farkas Usztöke y Magdalena Szilagyi Paner y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Feb.25-1970-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO GOMEZ FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2335 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO GALEANO y LAZARO ERNESTO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2032-Feb.24-Ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de LORENZO ALBITE, donde dice "divorciado" debe decir "casado con Carmen Delia Alminar de Albite". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.60 15|pub. 2001-Feb.23-Mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "PANZERA MAESO FRANCISCO c. SANCHEZ TOLEDO URSINA. Disolución de sociedad conyugal. L.o 49, F.o 393", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Isabelino Panzera Maeso y Ursina Sánchez Toledo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 1969-Feb.21-Mz.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "Vega Manuela c. ROZANO ROBERTO JUSTO. Divorcio por causal. L.o 49, F.o 364", se cita, llama y emplaza a Roberto Justo Rozano Denez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Feb.18-1801bis-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesion de FRANCISCO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36 00 30|pub. Feb.6-1275-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de GARIBALDI PIETROPINTO estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de Antonio, debe decir: Garibaldi y B) En la de matrimonio de Garibaldi Pietropinto y de Cielia María Bernini, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Antonio debe decir: Garibaldi. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 2986-Mz 9-v.mz25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto tur-

no, recaído en los autos caratulados: "DE MARAÑON JOSE c. IGNACIA SANZ DE MARAÑON. Separación de bienes", se hace saber que con fecha 4 de Diciembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José de Marañón Gómez e Ignacia Sanz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 20|pub. 2888-Mz.7-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA FEO CALANDRIA DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2778-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ASCHERI DE BENSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2799-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FIGUEROA o CANDIDO FIGUEROA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2779-Mz.6-v.mz.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PRIMO JOSE PEPE y de MARGARITA DENIS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "José María Pepe", debe decir: "Primo José Pepe"; B) En las de nacimiento de Oscar Eduardo César Walter y Juan Carlos Pepe, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como: "José María Pepe", debe decir: "Primo José Pepe". — Montevideo, Julio 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 2014-Mz.6-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIA CANTERO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Ramona, debe decir: Rogelia. — Montevideo, Febrero 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 2776-Mz.6-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO RAMON MARQUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Raúl Cecilio", debe decir: "Cecilio Ramón" — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2737-Mz.6 v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ALFREDO DE NOBREGA SOBRINHO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Manuel do Nobrega", debe decir: "Manuel de Nobrega Sobrinho". — Montevideo, Febrero 9 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario

(Aux.) $12 60 15|pub 2583-Mz.4 v.mz.20

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANA MARIA ESCOBAR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Anacleto Floreano Silva. (L.o 42, F.o 96). — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 2540-Mz.4-v.ab.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL ARTIGAS MACHADO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Angel Froilán", debe decir: "Angel Artigas" — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $8 40 15|pub 2476-Mz.3-v.mz.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA VEIGA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Miguel Pastore. (L.o 42, F.o 79). — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10|pub. 2496-Mz.3-v.mz.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de ANACLETO FRANCISCO JUAN TORTEROLA, estableciéndose que donde dice: Al margen N.o 55 Torterola. Juan Francisco Anacleto; debe decir: Torterola Anacleto Francisco Juan; b) En la de matrimonio de Anacleto Francisco Juan Torterola y de Sosa María Ferro, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: Juan Torterola y Rosa María Ferre, debe decir: Anacleto Francisco Juan Torterola y Rosa María Ferro; y c) En las de nacimiento de Gladys Mirella y Mirta Nelly Torterola, estableciéndose que donde respectivamente los padres de las inscriptas aparecen como: "Juan Torterola y Rosa María Ferre, debe decir: Anacleto Francisco Juan Torterola y Rosa María Ferro. — Montevideo, Febrero 26 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $25.20 15 pub. 2358-Feb.28-v.mz.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA JUANA TROUTBECK DE TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 2591 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10|pub 2273 Feb 27-v.mz.10

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA AGUIAR, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de: "Anacleta", debe decir: "Josefina". — Montevideo, Febrero 9 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 15|pub 2237-Feb.26-v.mz.14.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "REZOLA DE DIEZ (BLANCA) Prescripción" (L.o 42 F.o 73), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos de Juan Navarro (hijo), sucesores de los mismos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: Dos solares empadronados con los números 36.894 y 36.895, situados en la 20.a sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 3 y 4 en el plano correspondiente y que se deslindan así: El primero tiene 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. a la calle Ruperto Pérez Martínez; igual medida en la línea del fondo al S. E., lindando con el solar número 14, de Bernardo y Miguel Guillamón, y 42 metros 95 centímetros en las laterales del N. E. y S. O., por donde limita, respectivamente, con el solar 4, que se deslindará, y solar 2, de Margarita Rocca de Piretti. El segundo tiene también 8 metros 59 centímetros de frente al N. O., a la expresada calle; igual cia: 42 metros 95 centímetros por los costados medida al fondo al S. E., confinante con el solar 13, de propiedad de Manuela F. de García, por el N. E. y S. O., por donde linda, respectivamente, con el solar 4, anteriormente descripto, y solar 5, de Martín D. Gadea, solar 7, de José Gey, y solar 8, de Manuel Zubio. A solicitud del Ministerio Público y a los mismos fines expresados se emplaza especialmente a los propietarios linderos de los solares descriptos: Martín D. Gadea, Bernardo y Miguel Guillamón, Manuela F. de García y Juan Piretti o Margarita Rocca de Piretti, José Gey y Manuel Zubio. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$156.00 30|pub 2096 Feb.25-v.ab.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de CATALINA ALGORTA DE PASCUAL, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de: "Alvarez", debe decir: "Algorta" y B) En la de nacimiento de Bartolomé Pascual, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de: "Pascual", debe decir: "Algorta". — Montevideo, Febrero 10 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 2239-Feb.26-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a TEODORO ROBLEDO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Juvelina Fontoura (Lo. 40 Fo. 382). — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 2020-Feb.23-Mz.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CLORISEO ANICETO PUMAR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Soledad Pereyra — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 30|pub. Feb.14-1712-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA LEONCIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo MIGUEL SANTAGATA. — Montevideo Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Feb.5-1225-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FIDEL FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3003-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ISOLINA GRAFIADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3004-Mz.9 v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CANDINI o GANDINO o GANDIN DE CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3005-Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña NATIVIDAD GUTIE-

RREZ DE ANDRADE, estableciéndose que donde el apellido dice Butiérrez debe decir Gutiérrez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 2943-Mz.9-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO VILLAMARIN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2872-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA FIRPO DE PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2857-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SALOME LARRALDE DE CENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2693-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BAILLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2703-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RUIZ ABELARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2704-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA DAVILA DE FARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2705-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NARCISO o JOSE CONSTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2706-Mz.5-v mz.16.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "VICTOR ALVARES, Quiebra. Pieza sobre calificación. L.o 38, F.o 378", se llama y emplaza a Victor Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
(G. judicial) 30,pub. 30571-Mz.5-v.ab.15.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "HERMENEGILDO SOUST, Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1952, se declaró en estado de incapacidad de acuerdo a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil de primer turno, al señor Hermenegildo Soust, designándose curador a doña María Elena Cortelezzi. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 2680-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE BIGLIO o RENEE BIGLIO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2548-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO DUARTE o PLACIDO ROGELIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2549-Mz.4-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ANTUNES DIAS, con GUMERCINDA SENDOT, y las de nacimiento de sus hijos Ruben, Rolando y Rosendo Antunes estableciéndose que donde el apellido del esposo y padre, respectivamente, dice Ramoa, debe decir Antunes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 2276-Mz.2-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FATALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2550-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BASILIO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2337-Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges ABRAHAN EISENBERG y JUDITH HOCHCHEISER, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 2377-Feb.28-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA MIRTA ARAUJO DE ORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2281-Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BRUNETTO DE GARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2280-Feb.27-v.mz.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en autos: "CASIMIRA GUADALUPE PREGO con PAULINO DIVERIO Disolución de sociedad. L.o 47 F.o 243", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Casimira Guadalupe Lastenia Prego y Paulino Diverio, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 2275-Feb.27-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AVEGNO DE MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 2282-Feb.27-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "ZORAIDA LOPEZ con WALTER FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad". (Lo. 47, Fo. 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 20100 Feb.2-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$36 00 30|pub Feb 6-1289-v.mz.10

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN D S. PAIVA Sucesión. L.o 46, F.o 116", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elisa Patiño de Paiva y Juan Luis Paiva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Paiva, estableciéndose que donde el apellido paterno figura Santos Paiva, debe decir Paiva. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub 1991-Feb.21-Mz.10.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MANUELA ZINOLA DE SALGUEIRO y ALFREDO DOMINGO SALGUEIRO Prescripción", se hace saber al público en general que los esposos Manuela Zinola de Salgueiro y Alfredo Domingo Salgueiro, se presentaron ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirieron por prescripción un área de 62 metros 38 decímetros cuadrados, comprendidos dentro de los límites del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 82.761, que según plano del agrimensor Armando C. Pros de Junio 18 de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 16 639, el 18 del mismo mes, se compone de 198 metros 30 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 25 metros 44 centímetros de frente al Sur a la calle Caridad, puerta número 1481; 5 metros 83 centímetros al Sureste limitando con padrón número 82.760; 10 metros 90 centímetros al Este, confinando con padrón número 82 759 y 33 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con padrones 82 758 y 82 762 El área titulada alcanza a 147 metros 5.762 centímetros cuadrados con arreglo al plano trazado por el agrimensor Francisco Surroca el 7 de Setiembre de 1885 En consecuencia, se cita llama y emplaza a los señores María Luisa Carraro, Luis

Carraro, Juan Martínez, José Carballés, Francisco Piria, Servelo Benito Velazco, Pedro P. Díaz, Pedro Varela, Luis Viera, Pedro Escudero y Luis Díaz, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a los que sean actuales propietarios de los inmuebles linderos, empadronados con los números 82.758, 82.759, 82.760 y 82.762 y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el excedente de área mencionado, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$144 00 30 pub. 1881 Feb.19-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON DONATO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. 2940-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA VALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2925-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO DOLCEY SCHENONE o SCHENONE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2927-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROBERTO o LIBERTO DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2928-Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ACOSTA ELISA MARGARITA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su padre Fortunato Miguel Acosta con Exaltación San Martín y la de nacimiento de la recurrente, pues donde en las mismas el contrayente y padre respectivamente, figura como "Fortunato M. González" o "Fortunato Miguel González", debe decir en su lugar: Fortunato Miguel Acosta. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 2982-Mz.9-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PANDOLFO DE COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2941-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VAZQUEZ o VAZQUEZ ORONOS u ORONOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2942-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA DARRIEUMERLOU DE QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2926-Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SILVA ADOLFO QUINTIN. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación: de la partida de matrimonio de Graciana Silva con Adolfo Quintín Silva, y la de defunción de este último, pues donde en la primera y con referencia al contrayente dice: "Adolfo Pérez Silva", debe decir: Adolfo Quintín Silva, y en la segunda y con respecto a la persona fallecida, dice: "Adolfo Quintín Pérez Silva" "de estado divorciado", debe decir: Adolfo Quintín Silva, de estado casado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21 00 15|pub. 2979-Mz.9-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "REGALADO DE GUTIERREZ SABINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece su nombre como "Dina", debe decir: Sabina. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 2980-Mz.9-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FREIRA CARLOS M. y MARIA SOCORRO SERRAT DE FREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos M. Freira y María Socorro Serrat de Freira, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 2862-Mz.7-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES AÑON DE BARBE y la de JUAN JOSE BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2858-Mz.7-v.mz 18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TADEUSZ o TADEO KRZYSZTALOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2859-Mz.7-v.mz.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ABEL MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2860-Mz.7-v.mz.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERRARI o FERRARI MONDEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. 2861-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO CLAVIJO o CLAVIJO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2843-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL VIDAL NEVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2745-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SIENRA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2747-Mz.6-v.ab.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ DE CASTELLS MARIA GREGORIA y ENRIQUE MARIA JOSE CASTELLS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Gregoria Pérez de Castells y Enrique María José Castells, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 2651-Mz.5-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NION DANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2800-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DEUS VARELA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2801-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA RODRIGUEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2802-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de don MANUEL REGUEIRA MAROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Marzo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2803-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VLADIMIRO NAUMENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Marzo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2804-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR BENADERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Marzo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2805-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA VIALE DE OLIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2657-Mz.5-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BAYLEY DE AROCENA URIARTE", CLARA y ALBERTO AROCENA URIARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clara Bayley de Arocena Uriarte y Alberto Arocena Uriarte, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 2652-Mz.5-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GOMEZ LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 2658-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENEDICTO o BENDICTO MARTIN o MARTIN DE JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2551-Mz.4-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos: "ALKWER ROSENFELD MAURICIO JUAN. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada al rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Mauricio Juan, de la manera siguiente: A) Donde el nombre del inscripto aparece como "Mosze Jankw" o "Mosze Jaukow", debe decir: Mauricio Juan, y B) Donde el apellido materno figura como "Rozenfeld", debe decir: Rosenfeld. — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 15|pub. 2615-Mz.4-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNA o ANNE o ANA MADELEINE o MADELAINE o MAGDALENA SCHULER DE LEVY y la de don JOSEPH o JOSE o JOSE ISRAEL LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 2555-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PILOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 2552-Mb.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS AGUIRRE OTEYZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2553-Mz.4-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NICOLAS FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2622-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2612-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MONTERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2613-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO GIOANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2546-Mz.4-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ o DIAZ DE GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$16.00 10|pub. 2554-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA MASINO DE GALLIPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2614-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA NIETO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2610-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2471-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL o JUAN o MANUEL CAROU o CAROU SANTIAGO o CARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 2432-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FULCO DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2484-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO o ISIDORO S. o ISIDORO SATURNINO RUIZ o RUIZ COROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2485-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CAROZO PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2483-Mz.3-v.mz.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CANTONNET BLANCH PEDRO y MARIA OFELIA STIRLING DE CANTONNET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Cantonnet Blanch y María Ofelia Stirling de Cantonnet, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub. 2487-Mz.3-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JIMENEZ DE ARECHAGA

BALPARDA SECUNDINO ALFREDO con AMALIA ONETO Y VIANA SPINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Secundino Alfredo Jiménez de Aréchaga Balparda y Amalia Oneto y Viana Spinelli, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32 00 20|pub 2470-Mz 3-v.mz.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA TOSO MASSOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2288 Mz.2-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2338-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MATTO VILARO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10pub. 2339-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2340-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE NAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2341-Feb.28-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "PEAGUDA CELSO y CARRO DE PEAGUDA NELIDA MARIA con JUAN y ALBERTO HARAMBURE. Otorgamiento de escritura", se cita, llama y emplaza a María Harambure, Ana Harambure Leandra Celia Harambure, María Zulma Harambure y María Amelia Harambure de Garra y a Juan y Alberto Harambure o a sus sucesores a título universal o particular o a quienes los representen en forma y en general a todos aquellos que se consideren con derecho, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de traslación de dominio del siguiente inmueble, prometido en venta el día cinco de Julio de mil novecientos veinte y ocho, según boleto número 7.200 a don Angel Carro Dapueto, por intermedio del Banco de Crédito como apoderado de los señores Juan y Alberto Harambure y que consiste: Un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta mil ochocientos veintidós, (número 140.822), designado con el número cinco en el plano levantado por el agrimensor señor Alejandro Jounicó, en Diciembre de mil novecientos veintisiete, sito en el Barrio Zabala, comprendiendo una superficie de doscientos doce metros cincuenta decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Sudeste sobre la calle Restauración por veinte y un metros veinte y cinco centímetros de fondo, lindando con los solares números 4 y 6 por el Sudoeste y Nordeste, respectivamente confinando al Noroeste con otros propietarios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, se procederá de oficio por este Juzgado, a otorgar la escrituración solicitada. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$144 00 30|pub. 2481-Mz.3-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CHIRIBAO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2365-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FERREIRA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2367-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VOLPE o VOLPE CIERVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2366-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIETA LOVINGER o LOWINGER DE HALAS, o HALASZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 513, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2368-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSEPH HILLEL ASSEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2369-Feb.28-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO ARTURO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2370-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELAIDA GARCIA MORALES DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2362-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CERRUTI o CERRUTI o CERRUTTI COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2174-Feb.28-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRIS o MARIA IRIS DOMINGA POLTO DE SPERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. 2172-Feb 28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEREA o NEREA MARTA AVELLANAL DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10 pub. 2314 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 2279 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA EULALIA ROSON o ROSON DE BERDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2107 Feb.27-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LAGUNA GREGORIO EDUARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Narcisa Nelsa Laguna Acosta, pues donde en ella el padre de la inscripta figura como: "Eduardo Laguna", debe decir: Gregorio Eduardo Laguna — Montevideo, Junio 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 15|pub. 2230-Feb.26-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ESTEVES (ERNESTO EUGENIO) y SEGUNDA VIDELA Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernesto Eugenio Esteves y Segunda Videla y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2109 Feb.25-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PJENCIK MARIA con FLOREAL MEGERLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Pjencik y Floreal Megerle, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2054-Feb.24-Mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMON LORENZO ARUFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2041-Feb.24-Ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido SALVADOR AUDI BENAPRES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y en todos los lugares que en ella figuran los apellidos: "Andi" y "Benapies", debe decir: Audi y Benaprés, respectivamente. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 2042-Feb.24-Mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de José María Señarís, pues donde en la misma el nombre del fallecido figura como "Antonio", debe decir: José María, donde dice: "Sinaris" o "Siñaris", debe decir: Señarís, y donde dice: "María Gómez", debe decir: Manuela Gómez. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.00 15|pub. 2043-Feb.24-Mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEIJO MILMANDA o MARCELINO JOSE SEIJO MILMANDA VAAMONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Feb.7-1339-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH LOWNDES COBHAM o RALPH L. COBHAM o RAFAEL L. COBHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2939-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA MATILDE MARQUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2746-Mz.9-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO LIGUORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. 2938-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GORDIOLA DE REYNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2914-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA PETRONILA ACOSTA DE CHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2965-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MUIÑO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2915-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA MIRANDA DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2921-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ DE LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2924-Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOLORES LAZA DE RAVA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Miguel Rava, por figurar en ella la compareciente con el nombre de "María", en lugar de "Dolores". — Montevideo, Febrero 7 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2981Mz.9-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO FUSATI, ENRIQUE OLAZABAL y RAMONA FUSATTI DE OLAZABAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Ramona Fusatti, pues donde dice: Ramón, debe decir: Ramona; y donde dice: Masculino, debe decir: Femenino; y de matrimonio de Enrique Olazabal y Ramona Fusatti, pues donde dice: Fussatti, debe decir: Fusatti. — Montvideo, Marzo 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 2990-Mz.9-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTER ECHAVARRIA DE RESTANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Fortunata, en lugar de María Ester, al ser legitimada. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 2929-Mz.9-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO o LORENZO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2875-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LORENZO LARRINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2874-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ABRAHAM BRAUDAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesneos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2871-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CIGLIUTTI DE DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2890-Mz.7-v.mz.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VILLANUEVA o ANGEL VILLANUEVA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgano. — Montevideo, 5 de Marzo de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2847-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA JULIANA FIGUEROA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a la hija de la causante Elodia Hipólita Pérez Figueroa, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actsario.

$36.00 30|pub. 2845-Mz.7-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUBOV o LUBOW o LIUBOFF ERCHOFF o ERCHOV o ERSCHOV KALAMINA DE VENOUSTOV o VENOUSTOVA o WENUSTOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2897-Mz.7-v.mz.18.

Concurso voluntario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "DEIDAMIA ESTEVA DE LIARD Concurso voluntario. L.o 37. F.o 333", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 25 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o. — Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Febrero 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 2639-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ORTEGA GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2726-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancl en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Febrero de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2653-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SCHMIDT ELSKOP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de

Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2656-Mz.5-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BERGOLO DE BARLOCCO o BALOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2655-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME PIGOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2675-Mz.5-v.mz.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO WALTER LASA VILLALBA, domiciliado en Durazno 1466, iniciando información para procurador, propone a Juan Antonio Tomé y Guillermo Baz, para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Aprobada la información solicito se me expida testimonio. — M. W. Lasa". — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2640-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME HERRERA o JAIME HERRERA LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2575-Mz.4-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ANGEL ROQUE BOLIS y ADELA AMELIA PEANO DE BOLIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37 F.o 565", se hace saber que con fecha 11 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Roque Bolis y Adela Amelia Peano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub 2573-Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOCHACZEWSKI o SOCHACZEWSKY KANTEROWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2616-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RIVAS MARILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 2456-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RIZZO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2472-Mz.3-v.mz.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FILOMENA MASSOLA DE IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2475-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALVARIZA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 2506-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZAR GREEMBERG o GREENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2386 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MONDINO MERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2398-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. 2441-Mz.2-v.mz.12.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HERNAN ARTUCIO con SARAH M.a URIOSTE Liquidación y disolución de la sociedad conyugal L.o 37, F.o 482", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hernán Artucio y Sara o Sarah María Urioste En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 2229-Feb.26-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA ROSAS DE MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2331-Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CATALINA VIEITEZ o VIEITEZ PESCE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2336-Feb.28-v.mz.11

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HEBE PERLA LANERI DE CORGATELLI con DARIO S. CORGATELLI Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. L.o 37. F.o 425", se hace saber que con fecha 8 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Darío Sergio Corgatelli y Hebe Perla Laneri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub 2065-Feb.24-Mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MAGIN MASSERAS o MAGIN NARCISO MASERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2315-Feb.27-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FERRARO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter en la siguiente forma: Donde figura como nacido el 29 de Mayo de 1937 debe decir el 9 de Julio de 1933 y donde el apellido materno dice "Cotoño" debe decir "Cotogno". — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 10|pub 2108 Feb.25-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ERNESTO GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Amalia", en lugar de "Ernesto". — Montevideo, Febrero 4 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.60 15|pub. 2033 Feb.24-v.mz.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RAMON F. BADO con MARIA ELENA CAMENT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 16" se hace saber que con fecha 13 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Félix Bado y María Elena Cament En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 20|pub. 1890 Feb.19-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JORGE LIU y doña IRMA LIBERTAD GODOY, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento del hijo de ambos, llamado Alejandro, en la siguiente forma: Donde en ellas figura el apellido "Lius", debe decir: "Liu". — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1933-Feb.21-Mz.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JUAN RAUL VEDERE y HELVECIA JULIA MADONNA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 452", se hace saber que con fecha 12 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Raúl Vederé y Helvecia Julia Madonna En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40 00 20|pub Feb.13-1623-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don NICOLAS SALVATI a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa doña Antonia Scaramelli, (L.o 37, F.o 109), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 14 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$36.00 30|pub Feb.7-1331-v.mz.16

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don PE-

DRO MICONE a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad, le ha iniciado doña Serafina Direne, (L.o 36, F.o 344), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36 00 30|pub. Feb.4-1208-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a don SINFORIANO DIAZ y doña MARIA L. RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Efiszow Simón y María L. de Efiszow contra DIAZ SINFORIANO y MARIA L. DE RODRIGUEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 8, N.o 778, F.o 573), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Feb.3-1143-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORIHUELA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Turquía 3369), dentro de treinta días. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Doctora Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2617-Mz.4-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Canelones 2238. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis A. Macho.
$20.00 20|pub. 378-Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REGINO DE PAULO, asistido de su curador ad-litem doctor Antonio J. Escanellas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma con el nombre de Regina y como del sexo femenino, en la siguiente forma: donde dice: Regina, debe decir "Regino"; donde dice: sexo femenino, debe decir: "Sexo masculino", donde dice: hija, debe decir: "Hijo", donde dice: nieta, debe decir: "nieto" y por último, donde nuevamente dice Regina, debe decir: "Regino". — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Febrero 26 de 1953. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2807-Mz.6-v.mz.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GRACIANO XAVIER, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Teófilo M Real, el 18 de Junio de 1914, por la cual la Intendencia Municipal declaró salido del dominio municipal, a favor de Avelino Xavier, un solar de terreno situado en la manzana número 54 de esta ciudad, empadronado con el número 676, con una superficie de 1181 metros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 29 de Abril de 1950 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
$72 00 30|pub. Feb.2-487-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o AURELIO RAUL REYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3000-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2672-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADELINA RIVERA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2684-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2685-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICOUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2669-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GANDUGLIA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2670-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o ANTONIA ESTELA VIÑOLY AUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2559-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOSCANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1953. — Canelones, Febrero 5 de 1953. — Héctor D. Lemez, Actuario.
$12 00 10|pub. 2492-Mz.3-v.mz.13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "Gatto de Andueza Juana; Luis Alberto; Mario, Arnoldo; Gualberto y Antonia Andueza contra los sucesores de ROQUE SIERRA y FELIPA PRUDENCIA GONZALEZ. Prescripción. L.o 39, F.o 358 N.o 913", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos y sucesores a cualquier título de los cónyuges Roque Sierra y Felipa Prudencia González, y a toda otra persona interesada que derive de los aludidos algún derecho, o sea crea dueño o poseedor a cualquier título, sobre una parcela de terreno rural ubicada a inmediaciones del Pueblo San Jacinto, décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 10.538, designada con el N.o 3 en plano que levantó el agrimensor Horacio Uslenghi el 27 de Enero de 1920 y que fué inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1020, el día 21 de Marzo de 1941, compuesta de una superficie de 4 hectáreas, 3.446 metros y 17 decímetros y lindante por el Norte, en 122 metros y 06 centímetros, con Atanasio Mendoza; por el Sur, en 66 metros y 31 centímetros, con Gerónimo y Pedro Badaraco: por el Este, en 461 metros y 54 centímetros, con la fracción 4, y por el Oeste, en línea de dos tramos, una de 145 metros y 95 centímetros y otro de 318 metros y 60 centímetros, con parte de la fracción 2 en el primer tramo y con la N.o 1 en el 2.o. Dicho padrón figura actualmente con un área de 3 hectáreas y 8.231 metros, por haber sido cruzada la fracción por la Carretera de la ruta N.o 11. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 6 de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$156.00 30|pub. 2435-Mz.2 v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO WALTER GUTIERREZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2324 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2300-Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o JOSE MANUEL DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2916-Mz.9-v.mz.19.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, se hace saber que por sentencia número 58, de fecha 18 de Octubre de 1951, dictada en autos: "AGUSTINA ALDAO. Incapacidad. L.o 1, F.o 237", fué declarada incapaz doña Agustina Aldao, designándose curador a don Lorenzo Aldao. — Canelones, Febrero 18 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2632-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la pertura de la sucesión de BONIFACIA ESPINO BENTANCOR DE BECARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 2 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2413-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA GRASSO o ANA GRASSO DE RUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2291-Feb.27-v.mz.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 2 F.o 89), se hace público que con fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña María Natividad Díaz o Beles y don Máximo Justillo, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. A la vez, se cita, llama y emplaza a don Máximo Justillo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 11 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$56.00 20|pub. 2353-Feb.28-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "JUAN RAMON ALANIZ y RAFAELA CARAMES DE ALANIZ Prescripción" (L.o 2.o F.o 74) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del

término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El bien objeto del juicio es el siguiente: Un solar de terreno con los cercos y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 113 de la Villa de San Ramón, padrón número 1052, compuesto de una superficie de 1500 metros lindando según título: al Sur, en 30 metros de frente a la calle Mesaguéz, por 50 metros de fondo al Norte con José Ferradans; al Este, con Juan Valdéz y Manuel Ferradans, y al Oeste con Polidoro Alvariza. — Canelones, Diciembre 18 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$72.00 30|pub. Feb.2-20364-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE LEON, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días. — San Ramón, Diciembre 26 de 1952. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) 10|pub. 2093-Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "PEDRO ABAD TREMESANA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 25 Fo 775), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 3.a sección judicial de este Departamento, padrón número 2612, compuesta de una superficie de ochenta y tres hectáreas cinco mil cincuenta y un metros, que lindan: al Norte, Héctor Techera y Sucesión Juan Victorio Jakson; Sur, Alcides Techera, Julio Bataila y Pedro Abad Tremezana; Este, Celiar Porciúncula y, Oeste, río Yaguarón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Melo Diciembre 28 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 30|pub 2113 Feb.25-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENITO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 17 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub 2478-Mz 3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Primera Seción de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 3 de 1953. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2390-Mz.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de PEDRO ADOLFO VIZZIO con EVA JOVA RANCE, donde el apellido del esposo figura como "Vizzio", debe decir, "Vizio", y donde el nombre de la esposa aparece como "Emma", debe decir "Ema". Nacimientos de Nelly Beatriz Vizzio, donde el apellido paterno dice "Vizzio", debe decir "Vizio"; y en la de Jorge Omar Vizio, donde el padre figura como "Pedro Rodolfo", debe decir, "Pedro Adolfo". — Colonia, Noviembre 14 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub. 2904 Mz.9-v.mz.25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la Sucesión de EUGENIA GEYMONAT DE ZURBRIGG o ZURBRIGK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2911-Mz.9-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la Sucesión de JOSE PASCUAL BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2912-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de: LUCIANO ELOY LARRAMENDI; DOMINGO LARRAMENDI; TERESA CABALLERO o TERESA CABALLERO DE LARRAMENDI; JACINTO LARRAMENDI; RICARDO LARRAMENDY o LARRAMENDI; TEODORO LARRAMENDI; CATALINA ANA ESPAIN DE LARRAMENDI y DOMINGO o DOMINGO PEDRO LARRAMENDI, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, como, asimismo, a la sucesión de don JOSE LARRAMENDI, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 30|pub. 2913-Mz.9-v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PARRA DE DARUICH HERMELINDA y otros Rectificación de partidas" L.o 32, F.o 400 se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: De nacimiento de Hermelinda Parra, estableciéndose que donde dice Ormelinda, debe decir Hermelinda. — De matrimonio de Alejandro Daruich con Hermelinda Parra, estableciéndose que, donde dice Domich, debe decir Daruich y donde el padre figura Amadeo Domich, debe decir Amadeo Daruich. — De nacimiento de Alejandro Efren Daruich, donde dice Darrouich, debe decir Daruich. — De nacimiento de Fátima Victoria Daruich donde el apellido paterno figura Darrinch, debe decir Daruich y donde el nombre de la madre dice Armelinda Parra, debe decir Hermelinda Parra. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 31 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 15|pub 2189-Feb.26-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de YAVDOKA o LUCIA KORALCHUK DE NADOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Mayo de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 2327 Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DALLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2538 Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO J. MENDEZ y JUANA IRMA MENDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2539 Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub 2451-Mz 3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LANDABURU CALATAYUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 2489-Mz.3-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ANGELONI, ANIBAL CASTO. Rectificación de partida", L.o 32, F.o 433, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Casto Angeloni, estableciéndose que donde su primer nombre figura Aníbar, debe decir Aníbal, por ser éste su verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 21 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 1963-Feb.21-Mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA AMELIA MARTINEZ, por cuanto en la misma aparece el nombre y apellido de su padre como Angel Grutuilh, en lugar de Angel Luis Martinez, que es el verdadero. — Colonia, Diciembre 16 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 15|pub. 2490-Mz.3-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO ALCAIRA o ALCAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de Febrero de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2764-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de Febrero de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2765-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SCHMID o SCHMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de Febrero de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2766-Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del juez de Paz de la octava sección de Colonia, en los autos: "POLONI JUAN. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al solar diez de la manzana 133 del plano oficial de esta Villa, padrón 625, con 737 metros 8.810 centímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Suroeste a calle José Rodó por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noroeste, Noreste y Sureste respectivamente, con los solares once, dos y nueve. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, Octubre 15 de 1952. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00 30|pub. 1964 Feb.21-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TERESA UTURBURU DE TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a la misma, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 11 de 1953. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 2886-Mz.7-v.mz18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA RIVERO DE BACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Febrero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2697-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA DOMINGUEZ DE PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2698-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Febrero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2699-Mz.5-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO ALVAREZ y GREGORIA ROSAS DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 39, F.o 695), se hace saber al público que con fecha siete del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Domingo Alvarez y doña Gregoria Rosas de Alvarez y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 11 de Febrero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 2158-Feb.26-v.mz.20.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en los autos caratulados: "INVENCION OCAMPO DE GUILLEN contra LUIS ALBERTO GUILLEN Disolución de la sociedad conyugal". (L.o 39, F.o 684), se hace saber al público que con fecha nueve de Enero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Luis Alberto Guillén y doña Invención Ocampo de Guillén y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 11 de Febrero de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 2159-Feb.26-v.mz.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA SATURNINA PELUFFO DE ALEGRE con GUMERSINDO ALEGRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 39, F.o 370), se hace saber al público que con fecha dieciséis del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Gumersindo Alegre y doña Elvira Saturnina Peluffo de Alegre y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 19 de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 1960-Feb.21-Mz.16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE ALFONSO y CEFERINA GELOS DE ALFONSO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 39, Folio 692), se hace saber al público que con fecha cuatro del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José Alfonso y doña Ceferina Gelós de Alfonso y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 7 de Febrero de 1953. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub 1902-Feb.20-Mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 14 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2700-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja encargado de la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO o PAULO PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1953. — Julián B. Melogno, Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, a cargo de la 1.a

$12.00 10|pub. 2629-Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA CLOTILDE o JUSTA RUIZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 12 de Febrero de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub 1800-Mz.3-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AGUEDO GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Trigo. Actuario.

$24.00 20|pub. Dic.20-19611-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2. Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JESUSA FERRER DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2493-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES ORFILIA ALONZO o ALONSO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2382 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "DODERA MARIA SANTINA, DODERA DE DODERA TERESA, DODERA LORENZO. Sucesiones. L.o 26, F.o 363" se cita y emplaza por el término de sesenta días, a Luisa Dodera de Trezza o a sus sucesores Juan Bautista Dodera o a sus sucesores Antonio Donato Dodera o a sus sucesores Angela Gervasia Dodera de Silva, a los sucesores de José Dodera y a los sucesores de Paulina o Pabla Gerbasia Dodera, para que comparezcan con sus respectivos justificativos a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Florida, Febrero 23 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub 2495-Mz.3-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEROLA DEVITA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 21 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2383 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BOCOS o BOCOS HERNANDEZ o BOCOS HERNANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2384 Mz.2-v.mz 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE o MARIA JOSEFA DE CARLO DE TREZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2385 Mz.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 2627-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RUFINO CABRERA o CABRERA PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 2628-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FEDULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 2631-Mz.5-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en autos: "ROBUSTIANO TOMAS DUTRA. Segunda copia de escritura" (L.o 26, F.o 176), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Robustiano Tomás Dutra, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de dominio referente al siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras situado en San Francisco, límites de los Departamentos de Lavalleja y Maldonado, empadronado en los mismos (primera y cuarta sección respectivamente) con los números 5.045 y 4.061, señalado con el número 1 en el plano respectivo de mensura del agrimensor Morador y Otero, con superficie total de ochenta y ocho hectáreas 0.906 metros cuadrados, lindando: Norte, sucesión Márquez; Noreste, Jorge Mena; Sureste, Arroyo Zanja del Tigre, por medio con Saturnino Pérez y Noroeste, fracción 1, cuyo bien fué adquirido por don Arturo Mayobre a don Críspulo Rodrigo, en escritura que autorizó el escribano Alberto F. Zeballos, el 6 de Julio de 1917. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por diez días. — Minas, Febrero 13 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 10|pub. 2633-Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCIÓN DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1953. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.

$9.00 10|pub 2630-Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 21 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 2834 Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PEREZ DE ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 2830 Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO o PEDRO o PEDRO ANTONIO DE LEON MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 14 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2832-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO AMERICO RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2828 Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA ACOSTA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 25 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2826 Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON, SINFORIANA, HORACIO y JOSE CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2825 Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAIFFE SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 20|pub 20056 Feb.2-v.feb.12. Mz.5-v.mz.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BONILLA DE AQUINO CANTALICIA y BONILLA DE NOGUEZ CAROLINA. Rectificación de partida". (Lo. 7, Fo. 443), se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado las señoras Cantalicia Bonilla de Aquino y Carolina Bonilla de Noguez, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por figurar en ella la primera con el nombre de "Cantalicio" y como del sexo "Masculino" en lugar de "Cantalicia" y como del sexo "Femenino" que es como verdaderamente corresponde; y la segunda por figurar en ella como "Abdon Senen hijo del declarante" en lugar de "Carolina hija del declarante" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 13 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 2445 Mz.3-v.mz.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA VENUS H. Rectificación de partida" (Lo. 7. Fo. 443), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Venus Huber Moreira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella donde dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debiendo decir "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 13 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$30 00 15|pub. 2444 Mz.3-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CUADRADO o GUILLERMO NICANOR CUADRADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Feb.18-1735-v.mz.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAIFFE SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 20|pub Feb.2-20056-v.feb.12 Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ISABELINO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta oficina, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Agosto 4 de 1952. — Solé Mujica, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2626-Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado GREGORIA JOSEFA BORTHAGARAY DE GARRE, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio, por contener los siguientes errores: en la primera aparece el apellido "Bortagaray" en lugar de "Borthagaray", la fecha de nacimiento aparece como "6 de Diciembre de 1888" en lugar de "28 de Noviembre de 1888", que es lo que corresponde; y en la segunda: el nombre aparece como "Josefa" en lugar de decir: "Gregoria Josefa Borthagaray" que es el verdadero. — Paysandú, 10 de Febrero de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 15|pub. 2530 Mz.4-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAGDALENO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Febrero de 1953. — Elbio Benia Comás, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2526 Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COPPES o COPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. 2527-Mz.4-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA PEREIRA DE COMAS u ORFILA PEREIRA DE COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de Febrero de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. 2528-Mz.4-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Teófilo Zabala, solicitando segunda copia de la escritura otorgada por ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el 20 de Junio de 1936, por la que adquirió en compra a don Arturo Machado Brasil una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 637 compuesta de una superficie de 71 Hás. 2853 metros 99 decímetros, lindando por el Norte y Noroeste con Camino Departamental sobre la Cuchilla de San José, que separa de campos de sucesores de R. Williams, por el Sudeste dos líneas divisorias de campo de don Juan L. Cunha, por el Sudoeste, el arroyo Arbolito y por el Oeste, con campo de doña Leopoldina Machado Brasil, emplazándose por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, 13 de Febrero de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 2268-Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Incapacidad

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "FRANCISCO DOMINGO SAETTONE. Incapacidad" (Lo. 10, Fo. 14), se hace saber al público que por sentencia de fecha 1.o de Diciembre de 1952, se declaró incapaz a Francisco Domingo Saettone, y que por la misma resolución se le discernió el cargo de curador del mismo a su esposa Alejandrina Ramírez de Saettone. — Paysandú, Febrero 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$16.00 10|pub. 2724 Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura ed la sucesión de LUIS ALFONSO o LUIS ALFONZO o LUIS MENAFRA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2529-Mz.4-v.mz.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SATURNINO SEPTIMO LEITES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Estelita Ramona Leites, por contener el siguiente error: donde dice Benitez como apellido materno debe decir Pedretti que es el verdadero. Se hace la presente publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 75 de la ley del Registro del Estado Civil — Paysandú, Febrero 12 de 1953 — Jorge Pérez Scremini. Act.

$24.00 15|pub 1997 Feb.23-v mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTANA PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 2819 Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA HOURCADE o HOURCADES DE CAPDEVIELLE o CAPDEVIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 2400-Mz.2-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se cita y emplaza a don MAXIMIANO LOPEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Maruja Justa Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 30|pub. 2404-Mz.2-v.ab.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su publicación. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1952 — Mario Durañona, Actuario.

$12 00 1|pub. 2402-Mz.2-v mz.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLA OFELIA BELAMENDIA DE STEVENSON u OFELIA BELAMENDIA DE STEVENSON y CONRADO STEVENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, an-

de este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 3 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 2401-Mz.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORISBELA MITO DE DEL PINO o MITA DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 23 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 2449 Mz.3-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "FANI COITINHO. Rectificación de partida" (L.o 37, F.o 596), se hace saber que ante esta oficina, se ha presentado Fani Coitinho, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura el mismo como del sexo "femenino" debe decir: Masculino, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$18.00 15|pub. 2154-Feb.26-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, dictada en los autos "BATELLO ITALO, en representación de Florentino Brochado. Prescripción adquisitiva. (Libro 5, F.o 199)" se cita, llama y emplaza a José Luis Pérez, Alfredo Camargo, Alejandrina Moraes de Camargo, María Josefa Oribe de Contucci, Felipe Contucci, a sus herederos, causahabientes, y a todos los que a cualquier título, se consideren interesados o con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: "Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el número 4.607, con un avalúo global inferior a mil pesos, ubicada en Vichadero, 8.a sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor José Taroco, de Enero de 1947, se compone de una superficie total de cinco hectáreas, 4.208 metros y 60 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, recta por medio con Lorenzo Villafán; al Este, recta por medio con Braulia Sosa de Berasain; al Sur, camino al Paso de Mazangano por medio con José Luis Pérez y al Oeste, camino Vichadero, por medio con el prenombrado Pérez y con la sucesión de Enrique Beamonte. — Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la próxima feria judicial. — Rivera, Diciembre 16 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$120.00 30|pub. 2155-Feb.23-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GUTIERREZ DE DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2907 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GABINA o GREGORIA MACHADO DE ONANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2732 Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIANESI o DIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2696-Mz.5-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "MARIO LEONCIO DE LOS SANTOS y HAYDEE GUADALUPE MARTINEZ de DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 27 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2518 Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CARDOSO DE SILVA Y AURELIANO o AURELIANO SATURNINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1953. —
$12.00 10|pub. 2288 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IRISARRI DE CORRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1953. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 10|pub. 2289 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DOS SANTOS CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1953. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 10|pub. 2271 Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COTELO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 10 de 1953. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 10|pub. 2272-Feb.27-v.mz.10.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "SUSANA DOMINGA SILVA DE DE LOS SANTOS. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada por este Juzgado, el 31 de Diciembre de 1952, la que quedó debidamente ejecutoriada, se decretó la rehabilitación de la nombrada, y en consecuencia cancelados los embargos existentes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 11 de 1953. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 (10|pub. 2270 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra Suc. JOSE ANTONIO OTAMENDI. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 516: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 24 de esta ciudad, con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, lindando: al Norte con Gerónima A. Aramburo; al Este con Eloísa Teodora Barrios; al Sur con calle Rocha y al Oeste con la calle Piedras. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Antonio Otamendi, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|34) 10|pub. Feb.2-30112-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ROMANA TECHERA, Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 2[illegible]: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 9 de esta ciudad, con una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con la calle Treinta y Tres; al Este con Ilia Rodríguez de Lloret, Sixta Nuñez de Sosa y Cipriana Rolán; al Sur con Flora E. de Rodríguez y Baltasar Correa; y al Oeste con Petrona V. de Medeiros. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Romana Techera, por dicho término — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. Feb.2-30115-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión JACINTA OLID Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 97 y hoy con el N.o 320: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 10 de esta ciudad, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con la calle Treinta y Tres; al Este con Agustín Lorenzo y Acosta; al Sur con Eulogio Pío Olid y al Oeste con la calle Piedras. Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacinta Olid, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
(Decreto 21|7:34) 30|pub. Feb.2-30113-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión JUAN IBARBOUROU. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 513: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 24 de esta ciudad, con una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con Juan P. Echeto; al Este Eloísa Teodora Barrios; al Sur con sucesión Camilo Corbo y al Oeste con calle Piedras. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Ibarbourou, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. Feb.2-30114-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE PINTOS DE ALMEIDA o JUAN VICENTE PINTO DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Febrero de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2231-Feb.26-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Febrero de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2853-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de Febrero de 1953. — Atilio D'Angelo, Act.
$8.00 10|pub. 2448 Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO TAMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario
$8.00 10|pub 2374-Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 26 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria, Adj.
$12.00 10|pub. 2820 Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2821 Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA BENASCO DE ELVIRA o VENAZCO DE ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2838-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA CHAPPE DE ACEVEDO o CHAPE DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2837-Mz.7-v.mz.18

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2836-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA GERIBON DE BERNAL o MARIA AURELIA GERIBON BAGNASCO DE BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2842-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZ DIAZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 5 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2840-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRITO DE MARTINEZ o CARMEN BRITOS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2841-Mz.7-v.mz.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO DE LEON y SINFOROSA SOCORRO o SOCORRO BARRERA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2839-Mz.7-v.mz.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "EULALIA SEVERINA RUSSI y MARTIN MAGNE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, Fo. 142), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días (artículos 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 9 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adj.
$32.00 20|pub. 2519 Mz.4-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 26 de 1953. — Luis A. Maggio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2944-Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FIORITO CERVI o ANTONIO FIORITO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1953.
$8.00 10|pub. 2512-Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BIBIANA o ELISA BIBIANA o BIBIANA ELISA RIOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos antes este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1953.
$8 00 10|pub. 2513-Mz.3-v.mz.13.

Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ANGELA FERNANDEZ. Segunda Copia de Escritura. L.o 28, F.o 409", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Doña Angela Fernández, solicitando se ordene se expide segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano don Agustín Labadíe el 11 de Marzo de 1935, referente al bien ubicado en Pueblo José Enrique Rodó, 12.a sección judicial de este Departamento, Manzana N.o 15, padrón N.o 39, compuesto de una superficie de 750 metros, con frente a la calle N.o 3 de dicha localidad. Dicho bien lo adquirió por compra que le efectuó al señor Enrique Oyharzábal. Por lo que se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Mercedes, Febrero 12 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$28.00 10|pub. 2510-Mz.3-v.mz.13.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN ROMAN ETCHEBARREN y JUANA MARIA OEHLER DE ETCHEBARREN, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro de Estado Civil: A) De nacimiento de Juan Román Etchebarren, por cuanto en ella el apellido del padre y abuelo paterno, aparece como "Echevarren", en lugar de "Etchebarren"; B) De matrimonio de los peticionantes, pues en ella el contrayente figura como "Juan Ramón" en lugar de "Juan Román"; C) De nacimiento de María Nicasia Etcheberren Oehler, pues en ella el apellido del abuelo materno aparece como "Ocheler" en lugar de "Oehler";y D) De nacimiento de Juan Carlos Etcheberren Oehler, pues en ella se designa al padre como "Román Echebarren" en lugar de "Juan Román Etchebarren" y el apellido del abuelo paterno como "Echebarren" en lugar de "Etchebarren". — Mercedes, Febrero 18 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Act.
$36.00 15|pub. 2511 Mz.3-v.mz.19.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ROSA DOMINGA VAIRO y otros. Rectificación de partidas. L.o 28, F.o 358", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Juana Nepomucena Vairo, pues en ella la madre aparece como "Catalina Angelino" en lugar de "María Catalina Angelina"; B) De nacimiento de Fulgencia María Vairo, por cuanto en ella el padre figura como "Angel Antonio Vario" en lugar de "Angel Antonio Vairo"; C) De nacimiento de Rosa Dominga Vairo, pues en ella la madre aparece como "María Antonia Angelino", en lugar de "María Catalina Angelina". Y D) De nacimiento de Juan Eduardo Vairo, pues en ella la madre figura como "Catalina Angelino". en lugar de "María Catalina Angelina". — Mercedes, Diciembre 19 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$36.00 15|pub. 2216-Feb.26-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MIGUELA SEMENZA DE RICCETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1953 — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2878-Mz.7-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA JACINTA PEREYRA o PEREIRA DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2773-Mz.6-v.mz.17.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA MARIÑO ZIEGLER, en los siguientes errores: A) Donde dice, es de sexo masculino debe decir "femenino"; donde dice que es hijo legítimo, debe decir que es hija legítima, donde dice que es nieto de, debe decir, que es nieta de, y donde el apellido materno aparece "Zieglez" debe decir "Ziegler". — Treinta y Tres, Febrero 27 de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$24.00 15|pub. 2772-Mz.6-v.mz.23.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO MIERES o MAURICIO RAMON MIER, de OLIVA DE LA FUENTE DE MIERES o MIER y de TOMAS PABLO o PABLO MIERES o MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2774-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA DEL CARMEN FERREIRA DE NIETO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|puz. 2423-Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA MARTA CORBO o CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2422-Mz.2-v.mz.12.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PEREGRINO ACOSTA PEREYRA por haberse padecido error ya que se inscribió dicho fallecimiento por Gregorio Acosta Pereyra, siendo aquél el verdadero. Se ha habilitado la Feria Mayor al efecto de la publicación de este edicto. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1952 — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$18.00 15|pub. 2419-Mz.2-v.mz.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaído en autos "VENANCIO CATALINO BATALLA y FARAIDES BARROS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Venancio Catalino Batalla y Faraides Barros" y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$32.00 20|pub. 2122 Feb.25-v.mz 19

REMATES JUDICIALES

JOSE M. DOGLIO
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de

Primera Instancia del Departamento, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "CANDIDA ARNABAL DE PERERA y otros. Sucesiones. L.o 12, F.o 742", se hace saber al público que el día 27 de Marzo entrante, a las 15 horas, se procederá en las puertas del Juzgado, por el martillero don José M. Doglio, a la venta en remate público, asistido de los señores Actuario y Alguacil, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en esta ciudad, 1.a sección judicial solar 4, manzana 14, compuesta según plano del agrimensor S. Mascheroni, de Octubre de 1952, de un área de 185 metros 38 decímetros cuadrados, señalada en el referido plano con el número 1, lindando al Norte, en 10 metros 85, con la calle Solís; al Sur, en 13 metros con la fracción de dicho plano; al Oeste, 11 metros 63 con la calle Artigas y al Este, 14 metros 12 con la fracción 3. Está empadronada con el número 467.

Base de venta: $ 714.48; 2.o) Otra fracción de terreno con edificios y mejoras, señalada con el número 2 del mismo plano, con una superficie de 178 metros 22 decímetros cuadrados, lindando al Norte, en 13 metros 35 con fracción uno; al Oeste, con la calle Artigas en 13 metros 30; al Sur, en 13 metros con la fracción cuatro y al Este, en 13 metros 52 con la fracción número 3. Está empadronada con el número 467. — Base de venta, $ 680.88; 3.o) Otra fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en el mismo paraje que las anteriores,(y según el referido plano se señala con el número 3, con una superficie de 343 metros 19 decímetros, lindando: Al Norte, con la calle Solís en 12 metros 54; al Sur, en 12 metros 43 con la fracción cuatro; al Oeste, con las fracciones uno y dos y al Este, con la sucesión Francisco Rovira y Alfredo Tedesco. — Empadronada con el número 467. — Base de venta, $ 1.269.90. — 4.o) Otra fracción de terreno contigua a las anteriores, señalada en el referido plano con el número 4, con una superficie de 305 metros 10 decímetros cuadrados lindando: Al Norte, con las fracciones dos y tres del mismo plano; al Sur, en 25 metros 87 con Miguel Lavecchia; al Oeste, en 11 metros 64 con la calle Artigas y al Este, en 11 metros 95 con Alfredo Tedesco. — Empadronada con el número 467. — Base de venta, $ 1.175.90.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, impuestos, serán de cargo de los compradores; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina, a disposición de los interesados; 4.o) Que la comisión legal del martillero será de cargo de los compradores, y que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. — San José, Febrero 6 de 1953. — María Adela Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$126.00 15|pub. 2822-Mz.7-v.mz.24.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Frank Surgey y Cía. Ltda. contra CESAR ANDRES VARELA y otro. Ejecución de prenda". (Libro 47, folio 199), remataré al mejor postor y sin base, el día 24 de Marzo a las 16 horas, frente al local de la calle Médanos N.o 1775, un camión marca "Austin", año 1952, modelo A-70, motor N.o 1B-140.253, padrón N.o 134.220 y matrícula N.o 81.644. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Informes: Treinta y Tres 1418.

$16.00 10|pub. 3001 Mz.9-v.mz.19.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSCAR RENEE RODRIGUEZ PERRON Ejec. de prenda" (L.o 46 F.o 380), remataremos al mejor postor el día jueves 12 de Marzo a las 15 horas y en nuestro local calle Colombia N.o 1335, donde se hallan en exposición, una máquina combinada para carpintero marca "BAUERLE" (sierra circular, tupi-barrenadora) con 2 motores eléctricos acoplados y correas en V completas, 1 lote de herramientas varias, 3 bancos de carpintero y 3 prensas. Seña 30 o|o, comisión 6 o|o. Informes Colombia 1335. Teléfono 24256.

$20.00 10|pub. 2264-Mz.2-v.mz.12.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUILLERMO ANTONIO SACCOMANI STEFFANI. Ejecución de prenda". L.o 47, F.o 202, remataremos al mejor postor el día jueves 19 de Marzo, a las 15 horas, en nuestro local, calle Colombia número 1335, donde se hallan en exhibición, 1 sierra sinfín de 0.90 de volante, marca R. S con motor Pume de 7 1|2 H. P.; 1 sierra circular para madera con mesa y 1 cepillo para madera de 0.60 marca Kirchner con motor Marelli de 4 H. P. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 6 o|o. — Informes: Colombia 1335.

$24.00 10|pub. 2665-Mz.5-v.mz.16.

FRANCISCO LAGARRIGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia, dictad aen los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra FELIX LOPEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria y adicionales", se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el Martillero don Francisco Lagarriga, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base que se indicará, de un inmueble, con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 113 de esta villa, empadronado con el N.o 1038, con una superficie de 2000 metros cuadrados y que linda: al Noreste, con el padrón N.o 1034 de Campomar y Soulas; al Sudeste, con el padrón 1039 de Américo Antonio Aicardi; al Sudoeste, con la calle Italia y al Nordoeste, con el padrón 1034 de Campomar y Soulas, el padrón 1035 de Luis Antonio Collazo, el padrón 1036 de Ramón Collazo y el padrón 1037 de Campomar y Soulas.

Se previene: 1.o) Que el inmueble a venderse fué tasado en la suma de mil pesos ($ 1.000.00) y se venderá con la base de las dos terceras partes de la referida tasación. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 3.o) Que son de cargo del comprador todos los gastos inherentes a la escrituración. 4.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze. 27 de Febrero de 1953. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 2762-Mz.6-v.mz.23.

ANDRES CASALET BRUNO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra CRESCENCIO CAMPO FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 15, Fo. 172), se hace saber al público que el día 10 de Marzo del año entrante a las 14 y 30 horas y en Domingo Aramburú N.o 1681 se procederá, por intermedio del martillero Andrés Casalet Bruno, al remate al contado y al mejor postor de los bienes relacionados en el contrato de prenda, agregado a estos autos.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Alberto M. Olivari, Actuario. — Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.

$28.00 10|pub. 2950 Mz.9-v.mz.19.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

El día 20 de Marzo de 1953, a las 17 horas, en el local de José M.a Guerra 3719, remataré por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno y en autos: "Esteban Planteill c. ATILIO CARLOS MAURI. Solicita una diligencia" y al mejor postor: la yegua "FOLITA", hija de Slap y Trifolia. El adquirente deberá depositar el 20 por ciento en garantía de su oferta y el precio total en el momento de su entrega. — Comisión: 6 o|o.

$12.00 10|pub. 2870-Mz.7-v.mz.18.

FEDERICO F. ARMSTRONG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "SUCESION JOSE RAMON MORENO CORTES. Libro 47, folio 313", se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo a las 16 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio de esta Capital, se procederá por el Martillero Federico F. Armstrong, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras contenida en ella, situada en la 3.a y 4.a secciones judiciales del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 359, la que, según plano del Agrimensor Angel Alberto Giannoni, inscripto en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales el 15 de Junio de 1949 con el N.o 1009, se compone de una superficie de 737 hectáreas 88 áreas, 10 centiáreas (igual a mil cuadras), que se deslinda así: por el Norte, en una línea de 3482 metros 50 centímetros de longitud, los padrones 335 y 6458, propiedad de don Crecencio o Crescencio Ramos; por el Este. el Arroyo del Soldado; por el Sur, en una línea de 2693 metros de longitud, los padrones números 8298 y 10202, propiedad de don Pascacio Pío y por el Oeste, en una extensión de 2400 metros, el padrón N.o 358, propiedad de don Nicasio Soca.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador 3.o) Que el impuesto Municipal que corresponda abonar (Ley N.o 11.162 de 27 de Noviembre de 1948) también será de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos, antecedentes y los autos en los cuales se decretó el remate se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1953.

$123.20 22|pub. 2250-Feb.26-v.mzo.23.

PEDRAGOSA SIERRA Y CASAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en autos por concurso de la sucesión ISABEL BROWN DE CROVETTO, libro 37, folio 443, se hace saber que el 19 de Marzo de 1953, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Hugo S Casada, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del sepulcro número 246, sito en el Cementerio del Buceo, título expedido a nombre de Avelino Brown, el 14 de Diciembre de 1883.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub 2111-Feb.25-v mz.13.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos. Blanca Sosa Fernández contra MARIA ESTHER GARESE LUSSICH DE ROS y otros Ejecución de hipoteca L.o 48, F.o 62, se hace saber que el día miércoles 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el señor martillero don Amado Galmés Reyes, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, empadronado con el número 21, (segregado del número 15), señalado con el número 22 del plano del agrimensor José A Richero, de Setiembre de 1946. Area: 2.134 metros 16 decímetros deslindados así: 24 metros 40 centímetros de frente al Sudoeste a calle Pública; luego curva de 31 metros 42 centímetros hasta encontrar línea de treinta metros de frente al Noroeste a otra calle Pública; 44 metros 40 centímetros al Noreste, lindando con solar 21; y 50 metros al Sudeste, lindando con solares 19 y 20. B) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el mismo lugar que el anterior, empadronada con el número 5 en mayor área y señalado con el número 23 en el plano del agrimensor José A. Richero, de Marzo de 1946. Area: 2.345 metros 84 centímetros deslindados así: 24 metros 40 centímetros de frente al Noreste a calle Pública; una línea curva con frente al Norte de 31 metros 42 centímetros que lo une con línea recta de 28 metros de frente al Noroeste a calle Pública; una línea curva con frente al Oeste de 11 metros 2 centímetros que une el citado frente con otra de 37 metros 40 centímetros con frente al Suroeste; y 55 metros al Sureste, limitando con solar 24.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el acreedor hipotecario el ofertante, quien estará eximido de hacer oblación; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, derechos e impuestos correspondientes; así como la comisión legal al rematador; C) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1921-Serie C|1950), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Febrero de 1953 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$142.80 21|pub 1931-Feb.20-Mz.16.

JAIME CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Salanave Alcides contra TIRELLI OSCAR ALBERTO y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 49, F.o 26", se hace saber al público que el día veintiséis del corriente mes de Marzo y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las diez y seis horas y treinta minutos, la propiedad empadronada con el número mil ochocientos treinta y seis de Montevideo, o sea un solar de terreno situado en el "Cordón", séptima sección judicial de este Departamento, el cual terreno tie-

ne en conjunto, según título, una superficie de ciento veintinueve metros mil doscientos ochenta y tres centímetros treinta y cuatro milímetros y está formado por dos fracciones que se deslindan por separado de la siguiente manera: La primera tiene una superficie de ciento diez y ocho metros setenta y nueve decímetros ochenta centímetros deslindada así: Diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado por donde el edificio está señalado con el número mil setecientos diez, entre las de Magallanes y Gaboto, distando el punto medio más próximo de la calle Magallanes según certificado de empadronamiento, doce metros cincuenta centímetros de la esquina formada por esa calle con la de Maldonado; doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros en el Oeste lindando con la fracción que se describirá; siete metros setecientos treinta y un milímetros en el Sur confinando con Luis Franchi; y por el Este con Gregorio Sabcredo; y la segunda fracción que es de figura triangular tiene un área de diez metros treinta y tres centímetros y tres decímetros y cuatro milímetros que limitan: Por el Sur y Oeste, con Luis Franchi y por el Este, con la fracción anteriormente descripta distando el vértice Norte, dos metros de la línea del frente; II) A las diez y siete horas, la propiedad empadronada con el número ciento veintiocho mil seiscientos cuarenta y uno de Montevideo, o sea un solar de terreno situado en "Carrasco", décima sección judicial de este Departamento, designado con el número ocho en el plano trazado por el agrimensor A. Reyes Thevenet, en Diciembre de mil novecientos veinticinco, aprobado por la Intendencia Municipal el ocho de Julio siguiente según expediente número veinticinco mil trescientos ochenta, e inscripto en la Dirección de Topografía el veinte de ese mes, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros cincuenta y seis decímetros deslindados así: Doce metros de frente al Noroeste, a calle de diez y siete metros de ancho denominada hoy Ostende número diez, entre la Avenida Bolivia (ex Camino Juan Ferreira) y la calle Baicurú, por treinta y siete metros sesenta y tres centímetros de fondo lindando al Noroeste con los solares nueve y doce; al Sureste con parte de los números catorce y trece; y al Suroeste con el tres y el siete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o) Que será también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimento, vereda, colector y otras cargas análogas, y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. Julio E. Real, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$144.00 15|pub. 2879-Mz.7-v.mz.24.

J. CARRERA LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictado en los autos: "TEJERA DE GONZALEZ Herminia c| HERMINA M GONZALEZ. Cesación de condominio" (L.o 42 F.o 217), se hace saber que el día 26 de Marzo de 1953 a la hora 17 y en el lugar de su ubicación por el martillero J. Carrera Latorre se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Terreno y mejoras ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón 60083, solares N.os 55 y 56 plano Agrimensor Federico Delgado con una superficie de 1.000 metros con: 20 metros frente al Noreste sobre la calle Rosario (Nos. 3353|55), 50 metros al Sudeste con solar N.o 57; 20 metros al Sudoeste con solar 65 y 50 metros, al Noroeste con el solar 54.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) La propiedad se vende en el estado actual de ocupación, ocupando parte de la misma sus propietarios y parte está arrendada con contrato vencido y alquiler $ 75.00 mensuales; 3.o) El inmueble tiene todas sus mejoras pagas, excepto pavimento que no tiene. 4.o) Los planos de construcción de la finca están agregados al título y que la venta se efectúa a base de los mismos en el estado en que se encuentran, estando depositado el título en esta oficina actuaria 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 2816-Mz.6-v.mz.23.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictado en autos: "MOREIRA OMAR y ELIDA P. MOREIRA c| LUCIANA AGUILAR DE MOREIRA y otro. Cesación de condominio" (L.o 41 F.o 402), se hace saber que el día 27 de marzo p. v. a la hora 17 en su ubicación por intermedio del martillero Fernando Ligrone Doti sobre la base de tres mil cien pesos se sacará a la venta en remate el siguiente bien: terreno y edificios sito en la 11.a sección de Montevideo, padrón N.o 60591, solar 17, plano del Agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1928 Superficie 513 metros 1460 centímetros con 10 metros 30 centímetros frente al Noreste sobre la calle Celiar N.o 3083; por 49 metros 82 centímetros de fondo y linda al Sureste el solar 18; al Sudoeste con Pérez Vila y al Noroeste con Ricardo Pollo.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo a los efectos legales. 2.o) Es de cargo del comprador el pago de comisión de rematador, gastos y honorarios de escritura, certificados, etc. 3.o) El título se encuentra de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 4, a disposición). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$ 48.00 15|pub. 2507-Mz.3-v.mz.19.

JULIO CARRERA LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra SATURNINO LAGES POUZA y CARMEN FRANCO DE LAGES. Ejecución de hipoteca". L.o 47, F.o 190, se hace saber al público que el día veinte y cinco de Marzo, a la hora diez y siete en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Julio Carrera Latorre, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.109, señalado con el número 1 en la fracción "B" en el plano del agrimensor Luis M. De Mula, de Noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 14 de Diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 386 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 23 metros 56 centímetros al Noroeste en línea nueva sobre la Avenida Doctor A. Ricaldoni; 14 metros al Norte sobre la calle Talcahuano por formar esquina; 15 metros al Este con el solar 34; 29 metros al Sur con el solar número 2.

Se previene: 1.o) Que los gastos por honorarios, certificados de los Registros, impuesto universitario, plus valía, y demás gastos que demanden las escrituras, serán de cargo del comprador; así como la comisión del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que los títulos y demás comprobantes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

Informes al martillero por el teléfono 403451.

$84.00 15|pub. 2623-Mz.4-v.mz.20.

OLIMAR JULIO VELAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: 'MARSIGLIA TABERNE, MIGUEL ANGEL y otros. Cesación de condominio' (N.o 1059 F.o 76 L.o 38), se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Marzo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del Martillero don Olimar Julio Velázquez, asistido del Oficial, Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en pública y subasta y por precio que exceda la suma de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y las mejoras que contiene, situado en el Cordón, hoy Nueva Ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros novecientos noventa y cinco milímetros de frente al Norte, sobre la calle Carapé, por donde la casa tiene señalada su puerta de entrada con el número dos mil ochenta (N.o 2080), antes número cincuenta y tres, veintisiete metros quinientos setenta y tres milímetros en el lado Este, lindando con el solar número cuarenta y uno de doña Petrona Núñez de Piquet, por el Sur, con don Bernardo Aguerre y por el Oeste, donde mide veintiséis metros, confina con el solar cuarenta y tres de doña Mercedes Narvaja. Está empadronado con el número veintiún mil ochocientos diez y siete (N.o 21.817).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base de venta indicado anteriormente. 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada 5.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, según Carpeta "Hipoteca Urbana N.o 721, Serie 28", y se encuentra a disposición de los interesados, y 6.o) Que los autos en los cuales se ha dispuesto la venta se hallan en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, también a disposición de quien quiera examinarlos, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 15|pub. 2363-Feb.28-v.mz.17.

HUGO D. LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Carlos Alberto Rodríguez Nocetti con JOSE M.a URBIETA ERRECONDO y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 37, Folio 338", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calles León Pérez y Ortiz de Zárate, se procederá por el martillero don Hugo D. Lanza, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con cuantas mejoras naturales o artificiales actualmente tenga, empadronado con los números 77.650 y 170.796, situado en el paraje denominado "Cerrito de la Victoria", 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte del solar número 123 del plano del agrimensor Juan Mier, de 1913, inscripto el 18 de Setiembre del mismo año en la Dirección de Topografía, y que de acuerdo con el plano administrativo levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en Agosto de 1938, consta de una superficie de 875 metros 51 centímetros, midiendo 39 metros 39 centímetros de frente al Sur y Sureste, a las calles León Pérez y Ortiz de Zárate; 12 metros 54 centímetros al Sur, con propiedad municipal; 35 metros 56 centímetros al Suroeste, con el padrón 110.485, y 76 metros 90 centímetros al Noreste, con los padrones 77.637, 77.638 y 77.649.

Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Por informes Oficinas del martillero: Bulevar España 2249, apartamiento 17. — Teléfono 47765.

$90.00 15|pub. 2100-Feb.25-v.mz.13.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo doctor Ruben Stratta en autos: "B. DELFINER Soc de Importación y Exportación c| SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS". Rec. de firma N.o 95, L.o 4, F.o 42 y autos: B. Delfiner Soc. de importación y exportación c| Sociedad anónima de Tejidos e Hilados. Juicio Ejecutivo N.o 110, L.o 4 F.o 50", rematará en el local de la calle Juanicó N.o 3877 bis el día 20 de Marzo próximo a las 14 y 30 horas: 1 reloj tarjetero para controlar horario, 1 báscula Howe para 600 kilogramos, guardarropa, hilos de algodón, varios escritorios de roble y pino, sillas, mesas de trabajo, biblioteca, prensa de copiar cartas, etc. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Avenida 8 de Octubre N.o 3945, teléfono 5 34 19.

$24.00 10|pub. 2505-Mz.3-v.mz.13.

JOSE MENDY BRUM

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Alejandro Hecht contra J. HOMERO PEREIRA SOARES. Juicio ejecutivo" (L.o 14, F.o 47), se hace saber: que el día 9 del próximo mes de Abril a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero designado señor José Mendy Brum y con asistencia de la Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su respectiva tasación que asciende a la suma de $ 133.736.00, del siguiente inmueble ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado "Cerro Alegre", incluso las mejoras que contiene, compuesto de dos fracciones de campo empadronadas con el N.o 749, con la superficie y deslinde que a continuación se expresa: A) Fracción compuesta de 149 hectáreas, tiene por el Norte, la sucesión Luis Michelini; al Oeste, a José Horacio Pereira Soares; al Sur, a Ramón López y al Este, a la fracción 2 del deudor; y B) Fracción compuesta de 1.045 hectáreas, que tiene por el Norte, a la suce-

sión de Liberato Viera y Asis d.s Reis; al Noroeste, al río Tacuarembó: al Oeste, el mismo río Tacuarembó, sucesión Juan Bonoit y Valentín Bravo; al Este, sucesión Liberato Viera; Sur y Sureste, Ramón López, bañado por medio. Dichas fracciones de campo totalizan una superficie de 1.195 hectáreas.

Se previene: 1.o) Que los títulos del bien a venderse se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, de esta ciudad de Artigas, donde podrán ser examinados por los interesados; 2.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida de las dos terceras partes de su respectiva tasación; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; y 4.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de exclusivo cargo del comprador. — Artigas, Febrero 26 de 1953. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 2937 Mz.9-v.mz.25.

ELIO MENONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno en autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|ZACARIAS BOTTO Cobro ejecutivo de pesos", comisionado al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que por el Rematador don Elio Menoni, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá el día 21 del entrante mes de Marzo, a la hora 9 en la sastrería Botto de la Ciudad de Artigas, a la venta a martillo, al mejor postor y al contado, de quince cortes de casimires, sobre la base de las dos terceras partes de su respectiva tasación que asciende a la suma de $ 870.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su compra en el acto de ser aceptada y 2.o) Que la Comisión del rematador será de cargo del adquirente. — Artigas, Febrero 24 de 1953. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

$28.00 15|pub. 2450-Mz.3-v.mz.19.

FRANCISCO LAGARRIGA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra el Propietario del Inmueble empadronado con el número 1058. Cobro de Contribución Inmobiliaria y adicionales", se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo, a las 15 horas y 30 minutos, el matillero don Francisco Lagarriga, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base que se indicará, de un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 114 de esta villa, empadronado con el N.o 1058, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y que linda: al Noreste, con la calle Viena; al Sureste, con la calle Yolanda; al Sudoeste, con el padrón 1057 de Campomar y Soulas y al Noroeste con el padrón 1059 de Luis Daniel Costabel.

Se previene: 1.o) Que el terreno a venderse fué tasado en la suma de mil seiscientos pesos ($ 1.600.00) y se venderá con la base de las dos terceras partes de la referida tasación. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 3.o) Que son de cargo del comprador todos los gastos inherentes a la escrituración. 4.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Febrero 27 de 1953. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 2763-Mz.6-v.mz.23.

ALBERTO C. ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia, de segundo turno de Canelones
REMATES JUDICIALES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, de fecha 19 de Setiembre de 1952, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c "CANTERAS DEL ESTE Medidas preparatorias" (L.o 1.o, F.o 382), se hace saber al público en general, que el día 13 de Marzo próximo a la hora nueve y el día 26 del mismo mes a la misma hora, se procederá por intermedio del martillero don Alberto C Alfaro Tajes, presidiendo los señores Jueces de Paz de las 7.a y 8.a secciones de este Departamento respectivamente, en sus lugares de ubicación, a la venta en remate público al mejor postor, sin tasación, y por los lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno ubicado en Piedra del Toro (7.a sección) empadronado con el número 23, manzana 2, designado con el número 1 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Setiembre de 1935 de una superficie de 1.129 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Sureste, 62 metros 39 centímetros frente a la carretera a Minas y Maldonado; al Norte, en línea curva, 63 metros 7 centímetros frente a la calle oficial de 10 metros que separa de la línea férrea del Estado, al Este [illegible] metros 45 centímetros frente a la intersección [illegible] calle oficial de 10 metros de ancho citada con la carretera a Minas y Maldonado; y al Oeste, 32 metros 78 centímetros con el solar 2; B) Un solar de terreno en "Parque del Plata", 7.a sección de este Departamento, empadronado, en mayor área, con el número 1.231, señalado con el número 15 de la manzana 5, fracción A, del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Noviembre 1938, de una superficie de 560 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros al O.SO. a la calle número 1; 40 metros al N.NO. con el solar 14, e iguales medidas al E.NE. con el solar 8 y al S.SE. con el solar 16; C) Un solar de terreno, contiguo al anterior, con igual padrón, de una superficie de 560 metros cuadrados con 14 metros de frente al O.SO. a la calle número 1, por 40 de fondo, lindando al N.NO. con el solar 15; al E.NE. con el solar 7 y al S.SE. con el solar 17; D) Un solar de terreno en "Parque del Plata", 7.a sección, empadronado con los otros dos que se deslindarán a continuación con el número 137, de una superficie de 560 metros cuadrados, señalado con el número 7, en el plano Mac Coll referido, (manzana 5, fracción A): 14 metros de frente al E.NE. a la calle número 2 por 40 metros de fondo, lindando al N.NO. con el solar 8; al O.SO. con el solar 16 y al S.SE. con el solar número 6; E) Un solar de terreno en igual manzana que el anterior, señalado con el número 8 en el referido plano Mac Coll, de una superficie de 533 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados, e igual padrón que el anterior; 3 metros 70 centímetros y 8 metros 6 centímetros al N.E. a la esquina formada por la calle 2 y la diagonal 2; 3 metros 18 centímetros al N. sobre la citada diagonal; 33 metros 80 centímetros al N.NO. con el solar 9; 14 metros al O.SO. con el solar 15 y 40 metros con el solar 7; F) Un solar de terreno en igual manzana que el anterior, con igual padrón, señalado con el número 14 en el citado plano Mac Coll, de una superficie de 457 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados; 14 metros 84 centímetros al O.SO. a la calle 1; 21 metros 63 centímetros al N.NO. con el solar 13; 23 metros 61 centímetros al N. con los solares 9 y 10 y 40 metros al S.SE. con el solar 15; G) Un solar de terreno en el Balneario "Los Titanes", 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 185, señalado con el número 11 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Agosto de 1937, de una superficie de 610 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al N. 25 metros 48 centímetros frente a la plaza; al E. 22 metros 3 centímetros frente a la Avenida Central, por ser esquina; al S. 19 metros 68 centímetros con el solar 10; al S.O. 19 metros 68 centímetros con el solar 12 y al N.O. 11 metros 49 centímetros frente a la calle número 7; H) Un solar de terreno en el Balneario "Costa Azul", 8.a sección J. de este Departamento, padrón número 405, designado con el número 4 de la manzana número 7 del plano del agrimensor Uslenghi, de Noviembre de 1934, de una superficie de 515 metros cuadrados que se deslindan así: Al N. 28 metros 93 centímetros frente a la calle número 8; al E. 15 metros con el solar número 3; al S. 36 metros con el solar número 5; al O. 7 metros 93 centímetros frente a la calle número 3; y al N.O en línea sesgada que une los frentes de ambas calles y forma la ochava de la esquina, 10 metros.

Se previene: Que todos los gastos de remate, escrituración e impuestos serán a cargo de los compradores; y que éstos, deberán depositar el 10 o|o del importe de sus compras en el acto del remate. Y que los títulos respectivos, planos y demás documentación, se encuentran agregados al expediente de ejecución de hipoteca, en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 11 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$216.00 15|pub. 1973-Feb.21-Mz.10.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUIS ANGEL ROMAGNOLI y DELIA CAPPI DE ROMAGNOLI con PEDRO HERNANDEZ UMPIERREZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 152) se hace saber que el día 26 de Marzo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del Martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito actuario, del siguiente inmueble: cuatro fracciones unidas de campo que forman un solo lote y parte de los padrones Nos 3634 y 3468 ubicadas en la 13.a sección de este Departamento y compuestas en conjunto de veinte hectáreas, 9861 metros y 44 decímetros, lindando: al Norte, María S. de Navarra, Pedro E Vega y Peregrino Martínez; al Este, José Cardozo; al Sur, Sucesores de Ramona Olascuaga de Cabrera y al Oeste, Andrés Secco

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Minas, Febrero 26 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$51.00 15|pub. 2817-Mz.6-v.mz.23.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Caja Popular de Minas con sucesión de JUAN ZEBALLOS y MAGUNA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 25, Fo. 715), se hace saber que el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscrito Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, empadronada con el N.o 342 y compuesta de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste, en su frente, con la calle José Batlle y Ordóñez; al Sudeste, con María Huertas de Etchepare; al Nordeste, con Roberto Cal y Delfín Diez (hijo) y por el Nordoeste con bienes del Municipio de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 15|pub. 2390 Mz.2-v.mz.18.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado
EDICTO DE REMATE

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental p| Dirección de Impuestos Directos contra SUCESION JOAQUIN MIRANDA - Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 130, Folio 32), se hace saber al público que el día 14 de marzo próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Victoriano M. Plada y en presencia de la señorita Juez de Paz y del Actuario ad-hoc Escribano Francisco Hugo Mesa se venderá en remate público, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación que es de $ 9.320.00 una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 1.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 536 de la manzana N.o 94 de esta Ciudad, con un área de metros 1.864, teniendo por el Norte metros 42.75 sobre la calle Montevideo; por el Este metros 43.50 sobre la calle Solís; por el Sur metros 43.10 con el padrón N.o 535 de Manuela Z Silveira y otra por el Oeste de metros 43.80 con los padrones números 537 y 538 de Sabina Cabo de López y Gregorio R. Gutiérrez respectivamente.

1.o) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código del P. Civil 2.o· Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 707, no así el título por no haber sido hallado. — Maldonado, Febrero 13 de 1953 — Sara Broqua, Juez de Paz.

Edicto complementario.

Por disposición de la subscripta Juez de Paz en autos: "Fiscal Letrado Departamental por Dirección de Impuestos Directos c. Sucesión JOAQUIN MIRANDA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, complementando el edicto de remate expedido en dichos autos se hace saber al público que aparecieron los títulos de la propiedad a rematarse los que se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 707, a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 28 de 1953. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$72.00 15|pub. 2056-Feb 24-v.mz.12.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San Carlos
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en los autos caratulados: "TROSMAN ABRAHAM. Quiebra", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, venidos a este Juzgado por comisión conferida se ha decretado el remate judicial de todas las existencias de la casa de comercio del fallido, ubicada en esta ciudad, en la calle Maldonado N.o 774, diligencia que será presidida por el subscripto Juez de Paz en el lugar de ubicación de dicho giro comercial, el día doce de Marzo y siguientes, del corriente año, a la hora quince. Las ventas serán al contado y al mejor postor por el martillero designado señor Victoriano M. Plada — San Carlos, 19 de Febrero de 1953 — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz

$24.00 10|pub. 2328 Feb 28-v.mz.11

LEONARDO S. MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dicta-

da en los autos caratulados: Fiscalía Departamental. Denuncia la incapacidad de CLARA GARAFONI" (L.o 9; F.o 723), se hace saber al público que el día 28 de marzo próximo a la hora 10 en el vestíbulo de este Juzgado con asistencia del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el Martillero don Leonardo R. Mussio, con la base de las dos 2|3 partes de su tasación que lo es de $ 3.853.32, en virtud de haber sido tasado dicho bien en la suma de $ 5.780.00, del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana N.o 264 de la planta urbana de esta Ciudad, empadronado con el N.o 1885 y que según plano del Agrimensor José B. Meier registrado con el N.o 89 de fecha 13 de Setiembre de 1919 en la Inspección Técnica Departamental se compone de una superficie de trescientos doce metros, deslindando así: 10 metros con 46 centímetros al Sur, de frente a calle Uruguay; igual medida al Norte, lindando con Sucesión Levaggi; 30 metros al Este, lindando con la misma Sucesión Levaggi e igual medida al Oeste limitando con Luisa N. de Levaggi.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma, abonar el impuesto Municipal y Comisión del Rematador. 2.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, plus valía e impuesto universitario. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 28 de 1953. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

$72.00 15|pub. 2725-Mz.6-v.mz.23.

JOSE OSCAR BARRAGAN

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO A. OSORIO ALBISTUR. Ejecución de prenda" (Lo. 37 F.o 423), se hace saber que el día 10 de Abril del corriente año, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí 528, se procederá por el martillero señor José Oscar Barragán, presidiendo la diligencia el señor Oficial Alguacil, asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de un camión marca SEDDON Diesel, modelo 1950 de 21|30 Hp., con motor número 3044897, y carrocería de madera y refuerzos de hierro de ms. 5.20 de largo por ms. 1 10 de alto, empadronado en esta ciudad con el N.o 5907 y matrícula de alquiler N.o F-300.

Se previene: A) Que las erogaciones que demande la transferencia del camión, así como la comisión del rematador, serán de cargo y cuenta del adquirente; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que el vehículo a rematarse se encuentra en poder del señor José Leoncio Eula, en su calidad de depositario del mencionado camión. — Rivera, Febrero 12 de 1953.

$36.00 10|pub. 2274-Feb.27-v.mz.10.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "Incidente. LEONCIO DE LEON CORREA Incapacidad" (L.o 15 número 157, f.o 599), se hace saber: Que el día 25 de Marzo entrante, de las 14 a las 14 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo situado en "Garzón", 7.a sección judicial de este Departamento formando parte del empadronado con el N.o 4111, señalado con el N.o 6 en el plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini que se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 136 el 16 de Julio de 1952, compuesta su superficie de siete hectáreas 6530 metros, teniendo por límites: al Noreste, en 181 metros con Sucesión Juan Caballero; al Sureste ,en 409 metros y 5 decímetros con Ramón Correa; al Suroeste, en 207 metros 5 decímetros con Hortensia de León Correa, y por el Noroeste, en 59 metros 6 decímetros y 176 metros 5 decímetros con Adelina de León Correa y en 173 metros con Sucesión Juan Caballero. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de doscientos tres pesos doscientos cuarenta y ocho milésimos la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de certificados y escritura, así como los honorarios de ésta son de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, que será extendido dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y, D) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Rocha Febrero 25 de 1953. — José A. Ribot Llana Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 2461-Mz.3-v.mz.19.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 8 y 30 horas, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario, en el lugar de ubicación procederá a vender los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de Salto, manzana catastral número 848, padrón número 9.376, compuesto de 12 metros 14 centímetros de frente al Este sobre la calle Montevideo hoy Doctor L Morquio, por 40 metros de fondo al Oeste; encerrando una superficie de 485 metros 60 decímetros cuadrados, lindando, Norte, solar número 22; Oeste; sucesión Pedro Fresero y solar 17; y al Sur, solar número 20. — Tasación, $ 1.200.00. — Base, 2|3 pesos 800; 2.o) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral número 844, padrón número 9.321, señalados con los números 25 y 24 de la manzana número 6, en el plano de fraccionamiento confeccionado para la venta, los que por estar unidos forman un solo lote con el siguiente deslinde: Norte, 40 metros con el lote número 22, Este, 24 metros 56 centímetros de frente a la calle Montevideo hoy Doctor L Morquio, que por formar esquina da frente al Sur, a la calle Oficial número 3, hoy calle Arerunguá, en 40 metros y al Oeste, 24 metros 56 centímetros con el lote número 17; encerrando una superficie total de 962 metros 40 centímetros. — Tasación, $ 3 200.00. — Base, 2|3, $ 2 133.34 centésimos.

Se previene lo siguiente: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en manos del señor Alguacil. — Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, habiéndose ordenado esta venta en los autos "Tambucho Ceáreo.é Sucesión. Venta Venta de bienes número 506, L.o 506. F.o 70". — Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Febrero 9 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$90.00 15|pub. 2093-Feb.25-v.mz.13.

ROGELIO T. VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictado en los autos "LAUZ JUAN CARLOS y otros. Venta de inmuebles". L.o 20, N.o 691, F.o 673, se hace saber que el 21 de Marzo de 1953, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador Rogelio E. Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario, a la venta, al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los bienes raíces que se detallan: 1.o) Una fracción de terreno ubicado en la manzana número 172 de esta ciudad, padrón 1.817, que se deslinda, 36 metros 84 centímetros al Oeste, frente a la calle Juan Ortiz; igual extensión al Este, por donde linda con Juan Marichal; 43 metros por el Norte y Sur, limítrofes con Carolina Rodríguez y Vega y Leoncio Hernández respectivamente; 2.o) Otra fracción de terreno ubicada en la misma manzana número 172, padrón número 3.965 compuesto de una superficie de 657 metros 47 centímetros y según plano del agrimensor Peopasio Machado, de 6 de Junio de 1949, se deslinda: 15 metros 29 centímetros frente a la calle Juan Ortiz, igual extensión al Oeste con Manuel González, 43 metros al Norte con Leoncio Hernández y la misma extensión al Sur, con Ricardo Saralegui y Santos Dattoli.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, como así también el 1 o|o del Impuesto Municipal serán de cargo del comprador y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$72.00 15|pub. 2420-Mz.2-v.mz.18.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, Reyno y Cía. Sociedad Colectiva con comercio en el ramo de barraca de construcción, ferretería y carpintería ubicado en la Avenida Lezica 6386 hace saber que la promesa de venta de su comercio que fué hecha a favor del señor Pedro Benada y Cía. y no a Pedro Benada como por error figura en la publicación del Diario Oficial del día 12 de Setiembre de 1752. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — ADEMAR REYNO RUSSI. — CLOTILDE FERNANDEZ DE SOCA. — PEDRO BENADA. — LYDIA BENADA.

$32.00 20|pub. 2954-Mz.9-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a don Pedro Olivieri el comercio barraca de construcción y fábrica de mosaicos sito en Camino Maldonado 4907. Llamamos a acreedores, Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en calle Avenida Italia 3418. — CRESCENCIA ROJAS. — GERARDO FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2976-Mz.9-v.ab.7.

SULCO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo del corriente año a las 18 horas en el local social, calle Marsella número 2661, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta anterior 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio 1952; 3.o) Designación del Síndico para el período 1953|54; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.

Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificado bancario según lo establecido por los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, en las oficinas de la Empresa, antes de las 15 horas del día veintitrés de Marzo del corriente año. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Secretario.

$19.20 8|pub. 2905 Mz.9-v.mz.17.

SULCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo del corriente año a las 19 horas en el local social, calle Marsella número 2661, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar al acta conjuntamente con la Mesa.

Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificado bancario, según lo establecido por los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, en las oficinas de la Empresa, antes de las 15 horas del día veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Secretario.

$16.00 8|pub. 2906 Mz.9-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Manuel Carreras Fernández el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Larrañaga 3260 bis y el comercio en el ramo de almacén ubicado en la finca 3262 de la Avenida Larrañaga. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 2 de Marzo de 1953. — CARLOS ALBERTO DOLDAN.

$24.00 20|pub. 2997-Mz.9-v.ab.7.

ARENAL GRANDE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el martes 24 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación del Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales. 2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1952. 3.o) Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos. 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — Por resolución del Directorio: Ulises R. Ferriolo.

$28.00 10|pub. 2957-Mz.9-v.mz.19.

COLOFIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, escritorio N.o 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de miembros titulares del Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea de accionistas, deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 2977-Mz.9-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Alberto Alonso, el comercio de carnicería sito en la calle Eduardo Mac. Eachen 373. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 1.o de 1953. — MANUEL ARIS.

$16.00 20|pub. Feb.18-1760-v mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio número 1709, prometimos vender al señor Andrés Bello Cao, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Avellaneda número 4247 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1953. — JOSE URAN ELOZEGUI. — ELENA HUELMO DE URAN.

$24.00 20|pub. Feb.18-1776-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Alejandro Habibi Aljadeff, integrante de la firma social "Klarfeld y Habibi Hermanos", compuesta con Alejandro Habibi, Víctor Habibi y Enrique Klarfeld, ramo fábrica de tejidos de punto, domicilio calle Reconquista 511, se ha separado de la firma, desde el 26 de Noviembre de 1952. — Plazo, ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1317.

$24.00 20|pub. Feb.18-1793-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Raúl Distacio, Ituzaingó 1413, escritorio 5, he prometido en venta a los señores Miguel Angel Sosa, Walter Mario Distacio, Carmelo Antonio Scarpa, mi casa de comercio en el ramo de bazar y ferretería, sita en Rivera 4240. Acreedores a Ituzaingó 1413, escritorio 5. — Montevideo, Diciembre 1952. — CONCEPCION OLIVERA DE GARCIA.

$16.00 20|pub. Feb.18-1782-v.mz.12.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Marzo de 1953 a las 11 horas. en el local de la Avenida Uruguay N.o 917 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952. 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Reparto de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para esta Convocatoria. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 2750-Mz.6-v.mz.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber acuerdo 26 de Abril de 1933: por escritura del 13 de Febrero de 1953, ante Escribano Juan Pedro Garino Bordenave, copia inscripta Registro de Comercio con el N.o 74, F.o 60 vto. del Libro 2 de Contratos, se constituyó "Sociedad de Responsabilidad Limitada"; se estableció: A) Socios: Carlos Alberto Vidal Saus y Pedro Razquin Zabala. B) Domicilio: Montevideo. Juan Carlos Gómez N.o 1492 1er. piso, escritorio 2. C) Objeto: explotación de corretajes de artículos, mercaderías, porductos en general, frutos del país, cereales, forrajes, oleaginosos, productos de la tierra, comercialización de bolsas de arpilleras. D) Razón social: "Compañía Cerealista Limitada" E) Capital: $ 5.000.00, representado en 10 cuotas de pesos 500 c|u., correspondiéndoles $ 2.500.00 a cada socio. F) Dirección: Representación y uso de la firma social: Usó indistinto de cada socio. G) Plazo: dos años a partir del 13 de Febrero de 1953, con prórroga automática; H) Balances: 13 de Febrero de cada año. I) Asambleas: anuales.

$28.00 10|pub. 2744-Mz.6-v.mz.17.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber que se ha resuelto disolver al 31 de Diciembre de 1952 la sociedad colectiva "Szyper, Kupermine y San Crespín", que giró en esta plaza en Juan Ramón Gómez número 3174 en el ramo de Juegos de Mesas de Fútbol haciéndose cargo del activo el señor Isidoro San Crespín. — Acreedores presentarse al Estudio del Contador León Buka, Junta Económico Administrativa N.o 1684. — FRAIM SZYPER. — SRUL KUPERMINE. — ISIDORO SAN CRESPIN. — ABRAHAM FISCHEL.

$24.00 20|pub. 2815-Mz.10-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M Blanco, 18 de Julio número 1709. prometí vender a los señores Argemiro y Primitivo Martínez, el bar, fiambrería y alcohólicas, sito en la calle Orinoco número 4902. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Febrero de 1953. — ROSMUNDO GALILEO PALERMITI.

$16.00 20|pub. Feb.18-1777-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Martiarena Hnos. con comercio en General Flores 3452 en el ramo de café y bar según ley 26 de Setiembre de 1904 interviniendo Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pío Abondino Martiarena. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — JULIAN MARTIARENA. — PIO ABONDINO MARTIARENA. — ISABEL S. MENDOZA DE MARTIARENA. — ANA M. PEYROT DE MARTIARENA.

$24.00 20|pub. 2768-Mz.6-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que cedimos a José Ludovino Lebrato nuestros derechos como promitentes compradores de la mitad indivisa de la carnicería instalada en La Paz, Departamento de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez N.o 335. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — FERNANDO LEBRATO. — ISABEL RODRIGUEZ DE LEBRATO.

$16.00 20|pub. 2733 Mz.6-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido ceder a Patricio Cilleruelo la cuota parte que me corresponde en la sociedad constituída con Mario Lorenzo Peri para la explotación del matadero instalado en el Camino a Santos Lugares quinta sección judicial del Departamento de Canelones. Acreedores: Escribanía Sampietro, Ramón Alvarez N.o 410. La Paz, Canelones. — RICARDO BERRETA COPLA.

$24.00 20|pub. 2734 Mz.6-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos prometido vender a don Bernardino Abelenda, la panadería "Artigas", sita en la calle Pilar Cabrera 610 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, calle Zabala 1379, piso 3, escritorio 15, de mañana. — MARIO SUAREZ. — CELIA ESTELLANO DE SUAREZ.

$16.00 20|pub. Feb.18-1806-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Eli Dinorah Heytens de García, el comercio que en ramo de venta de pan, bizcochos y fermentados, tengo en la Avenida Carlos M. Ramírez 638. A los fines prescritos por la ley de 26 Setiembre 1904. Cito a los acreedores para que concurran a justificar sus créditos en la misma. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — TERESA ESTEFANIA MAZESKY.

$24.00 20|pub. Feb.18-1795-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Sarkis Adurián, el almacén, frutas y lechería, sito en la calle José L. Osorio 1338, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — MIGUEL TSAOUSSIAN — LUCIA BLIAN DE TSAOUSSIAN. — Sarkis Adurian.

$16.00 20|pub. Feb.18-1805-v.mz.12.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.o de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1953 a las 17 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Misiones número 361 (quinto piso, escritorio 42), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952; 2.o Proyecto de Distribución de utilidades.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. Se hace presente, además, que ésta es la segunda convocatoria para la asamblea por no haber tenido número la primera señalada para el día de hoy. — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2784 Mz.6-v.mz.11.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A. I. y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la asamblea general extraordinaria que se realizará el jueves 19 de Marzo de 1953, a las 11 horas. en el local de la calle Rincón número 390, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del estado actual de liquidación de la Sociedad; 2.o) Consideración de propuestas sobre la forma de liquidación definitiva de la Sociedad.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Los Liquidadores

$20.00 10|pub. 2754-Mz.6-v.mz.17.

BIENES INMOBILIARIOS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1953 a las dieciocho horas en el local social de la calle Andes número 1338 (primer piso), en la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y al Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año; 3.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo número 13 de los estatutos es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con una antelación de, por lo menos, cuarenta y ocho horas a la fijada para la reunión. En caso de ser presentados comprobantes de caución o de depósito en alguna institución es necesario presentarlos con no menos de noventa y seis horas de anticipación. — Montevideo, Enero 23 de 1953. — El Directorio.

$30.00 5|pub. 2882 Mz.7--v.mz.12.

APOLANT, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 32 y 33 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1953 a las 9 horas en el local social, calle Rincón número 720, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1952; 2.o Elección de los miembros del Directorio y de uno o más suplentes para el año 1953 (artículos 11 y 32 inciso C) de los estatutos); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2854 Mz.7-v.mz.12.

MONTEVIDEO FABRIL LIMITADA

Se ha constituído la sociedad del epígrafe bajo las siguientes bases: I) Socios: Señores Luis Spektor, Isaac Spektor, Miguel Fainstein; II) Objeto: Comercialización e industrialización del sebo, sus productos y residuos ganaderos y pesqueros, derivados y afines, fabricación de jabones, velas, glicerina, oleína, estearina, productos químicos, Podrá importar, exportar, comprar, vender, permutar para el mayor logro de su objeto; III) Capital: Pesos 40.000.00 dividido en 400 cuotas de $ 100.00 cada una; IV) Plazo: 10 años; V) Domicilio: Montevideo, Simón Martínez número 9453: VI) Gerente: El señor Isaac Spektor; VII) Administración y uso de la firma: A cargo del Gerente Isaac Spektor, o de los otros dos socios conjuntamente; Inscripción: Se inscribió con el número 51 al Fo. 56 del tomo 1 del Registro Público y General de Comercio.

$20.00 10|pub. 2884-Mz.7-v.mz.18.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES (SAFHI)

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13, inciso C) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Cerrito número 507, piso 5.o, el día 21 de Marzo, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un escrutador de votos (artículo 21); 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y reparto de utilidades e informe del Síndico del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre próximo pasado (artículo 16); 4.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 23); 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22).

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán presentar en la sede social tres días antes de la fecha, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco Nacional, a cambio de las cuales se les entregará un recibo donde constará el número de acciones y votos de su tenedor. — Montevideo, 26 de Febrero de 1953. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 2844--Mz.7-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que "Sucesores de Armando Agostinelli Limitada", procederá a su disolución. Previamente enajenará el comercio al señor Ricardo Lamela. Acreedores presentarse en Solís número 1431. — Montevideo, 29 de Enero de 1953. — MATILDE P. O. DE AGOSTINELLI. — RICARDO LAMELA.

$16.00 20|pub. 2859-Mz.7-v.ab.6.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Unica convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Caja Popular de Nueva Palmira S. A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1953, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle General Artigas s|n. de Nueva Palmira, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2.o) Enajenación de la Caja. Ratificación de lo actuado por el Directorio. 3.o) En caso que la asamblea así lo resuelva: Disolución anticipada de la Sociedad, nombramiento de liquidadores; fijación del procedimiento para la liquidación. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los accionistas: A) Que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado del Banco o Institución donde ellas se encuentren depositadas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 16 de los estatutos). B) Que, si transcurrida una hora de la fijada para la reunión en primera convocatoria, no se logra el quórum establecido en el artículo 20 de los estatutos, se pasará a sesionar en segunda convocatoria con la asistencia de los accionistas que se encuentren presentes. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2756-Mz.6-v.mz.11.

MATEO BRUNET S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Marzo de 1953 a las 11.30 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952. 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Reparto de utilidades. 4.o) Elección del Síndico 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — El Directorio.

$13.00 5|pub. 2749-Mz.6-v.mz.11.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la VIII asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1953 a las 15 horas en su sede social, calle Rincón 454 (escritorio 319), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952, así como el informe del Síndico; 2.o Fijar el número de los Directores; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos o un certificado de depósito bancario, por lo menos, con un día de anticipación al de la asamblea, en la sede social. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2770 Mz.6-v.mz.11.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Unica convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Caja Popular de Nueva Palmira Sociedad Anónima, para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle General Artigas s|n., de Nueva Palmira, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1952; 3.o Elección de dos miembros del Directorio y dos suplentes; 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los accionistas: A) Que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del Banco o institución en que se encuentren depositadas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 16 de los estatutos); B) Que, si transcurrida una hora de la fijada para la reunión en primera convocatoria, no se logra el quórum establecido en el artículo 20 de los estatutos, se pasará a sesionar en segunda convocatoria con la asistencia de los accionistas que se encuentren presentes. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 2755-Mz.6-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. La firma "Testa Barreiro y Hno." comunica la clausura por demolición de la panadería que gira en esta plaza, Avenida Agraciada N.o 1869. Acreedores presentarse en Escribanía Navia - Antelo, Rincón 432, escritorio 13, piso 3. — EUGENIO TESTA. — JUAN M. BARREIRO. — Montevideo Febrero 28 de 1953.

$16.00 20|pub. 2452-Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Esteban Badano la panadería que tenía instalada en esta Ciudad calle Paysandú esquina José Pedro Varela. — Mercedes, Febrero 10 de 1953. — PRIMITIVO RUIZ RISSO

$16.00 20|pub 2514-Mz 3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas —Balanceador Antonio M. Blanco— 18 de Julio N.o 1708, prometimos vender al señor Manuel Jeiga Castro el almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Avenida San Martín N.o 2344. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Febrero de 1953. — MAXIMO G. VALDEZ ETCHART. — BLANCA LIRIA ANTUNEZ DE VALDEZ.

$24.00 20|pub. 2504-Mz.3-v.mz.25.

ROME S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de lo sestatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 14 del corriente a las 18 horas, en la Avenida Uruguay 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952. 3.o) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952. 4.o) Elección de 2 Directores y 4 suplentes. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que posean, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avenida Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$32.10|pub.-2474-Mz.3-v.mz.13.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado subscripto con fecha 9 de Febrero de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, con el N.o 5, del Fo. 17 vuelto al Fo. 19, y en el Registro Departamental de Poderes con el N.o 25 al Fo. 21, el señor Víctor Aguirrezábal y su esposa doña Nelly Muccellini de Aguirrezábal, cedieron a los señores Miguel Angel, Héctor, Walter y Omar Castro Urroz, la cuota social que les correspondían en la sociedad "Castro Hermanos y Aguirrezábal Limitada". En virtud de dicha cesión, se hicieron al contrato las siguientes modificaciones: La razón social será "Castro Hermanos Limitada"; administración a cargo del señor Miguel Angel Castro Urroz; capital aportado por partes iguales. — Salto, Febrero 23 de 1953. — Castro Hermanos Limitada.

$40.00 10|pub. 2446 Mz.3-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que resolvimos disolver, con retroactividad al 15 de Setiembre de 1952, las sociedades "Tuimil y Cía." y "Tuimil Navarro y Cía.", que giran en los ramos de taller de estampados y taller mecánico de precisión, con domicilios en la calle Gobernador del Pino número 3916 y número 3926, respectivamente. — El señor Juan Carlos Tuimil, se hizo cargo de las cuotas partes que le correspondían a sus consocios señores Juan Manuel Tuimil y Mario Navarro Pons, en la sociedad "Tuimil y Cía.", pasando el activo y pasivo de la sociedad "Tuimil Navarro y Cía.", a los dos socios nombrados en último término. — JUAN CARLOS TUIMIL. — MARIO NAVARRO PONS. — JUAN MANUEL TUIMIL.

$40.00 20|pub. 2014-Feb.23-Mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Humberto Amadeo Ghione, el almacén, fiambrería, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, ubicado en Avenida Gonzalo Ramírez 2051 de esta ciudad, habiendo tomado los compradores posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 (escritorio 20). — Montevideo, 17 de Febrero de 1953. — MAXIMO WEIL. — EMILIA ROSEMBERGER DE WEIL.

$32.00 20|pub. 1930-Feb.21-Mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber por escritura autorizada por el subscripto Escribano, el 24 de Febrero de 1950 los Sucesores de don Buenaventura Caviglia y doña Blanca Sellini de Caviglia, prometieron en venta al Estado el establecimiento "Granja San Blanca", ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, comprendiéndose la bodega y fábrica de hielo, habiendo tomado el Estado, —promitente comprador—, posesión de dichos bienes en la fecha antes indicada. — Mercedes, Enero de 1953. — Luis R. Invernizzi, Escribano.

$24.00 15|pub. 2214-Feb.26-v.mzo.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender a Francisco Misa el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en Amado Nervo 3702. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en Colorado 2361 (escribano Gorlero Insúa). — Montevideo, Febrero de 1953. — FLORENTINO OBISPO FIERRO.

$16.00 20|pub. 1927-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que la sociedad denominada "VALLE y SIUTTO" ha quedado disuelta, girando en el futuro bajo la denominación de "Juan Lorenzo Valle", debiendo los acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Eudoro Arias, Juncal 1470. — Montevideo, Febrero 18 de 1953.

$16.00 20 pub. 1925-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que prometí vender a Emilio y José Groba Rodríguez la carnicería instalada en la calle Juan Paullier número 2748, de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, calle Buenos Aires número 462 (escritorio 4). — Montevideo, Febrero 15 de 1953. — FRANCISCO URGAL BENITEZ.

$16.00 20|pub 1918-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a Walter Antonio Abero y Elsa Abero de Vernassa el comercio que en el ramo de almacén y lechería tenemos establecido en Juan Antonio Artigas 4103. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en Colorado 2361 (escribano Gorlero Insúa). — Montevideo, Febrero de 1953. — HILDA NUÑEZ DE BOTAQUI. — JOSE LEON BOTAQUI. — IRIS BRITOS DE BOTAQUI. — RAUL BOTAQUI

$24.00 20|pub 1926-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor John Christie ha prometido en venta a "Automóviles Singer S. A." (en formación) el establecimiento de importación y venta de automóviles, refrigeración, maquinarias y artículos eléctricos situado en la calle Río Branco número 1225, debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicado dentro de 30 días hábiles en el estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 36).

$24.00 20|pub. 1910-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Segundo Domínguez y Julio César Puglia han prometido en venta a los señores Júpiter Garreta y Ruben Cavaglia el establecimiento comercial que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas denominado "Plaza Bar" tienen instalado en la casa número 1405 de la calle Pereyra de la Luz, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho negocio dentro de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 1911-Feb.20-Mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que prometimos vender a Castro y Moreno Ltda. (Rafael Castro, Vicente y Julian Moreno) el almacén y bazar Trouville, sito en 21 de Setiembre 3104, de acuerdo con el convenio celebrado con nuestros acreedores y lo resuelto por La Liga de Defensa Comercial. Escribanía: Andrés Fernández, Rincón 438, Esc. 2. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — LUIS MORENO. — JESUSA A. BLANCO DE MORENO.

$24.00 20|pub. 1883 Feb.20-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores José Pedro Blanc, José Carlos Coimbra y Pedro Bouyssounade, la "Estación de Servicio y Garaje Asencio", quedando el pasivo y el activo a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local de la citada Estación de Servicio y Garaje, ubicada en calle Agraciada esquina Grito de Asencio en esta ciudad, dentro del término de treinta días. — Salto 27 de Enero de 1953. — EUCLIDES WALTER DA ROSA — JOSE PEDRO BLANC. — JOSE CARLOS COIMBRA. — PEDRO BOUYSSOUNADE.

$40.00 20|pub. 1957-Feb.21-Mz.18.

DISOLUCION SOCIAL

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que se ha disuelto la firma social "ALONSO HERMANOS", compuesta por los señores José, Claudino, Delfino, Serafín y Angel Alonso, que gira en esta ciudad, explotando el ramo de "provisión, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", con sede principal en esta Capital, Avenida Agraciada N.o 4298. A los efectos legales se realizan estas publicaiones. — José Alonso, Claudino Alonso, Delfino Alonso, Serafín Alonso, y Angel Alonso. — Montevideo, Febrero 26 de 1953.
$24.00 20|pub. 2405-Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber: Que he prometido vender al señor Juan Pedro Pérez Acuña, el comercio en el ramo de carnicería, sito en la calle Vilardebó 1705, de esta Capital, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, los acreedores se presentarán en Juncal 1414, escritorios 3-4. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — RAMON CAPELAN IGLESIAS. — JUAN PEDRO PEREZ ACUÑA
$24.00 20|pub. 2410-Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público, que con fecha de hoy, he prometido vender a los señores "Ogara y Acosta", la casa de comercio de mi propiedad que en los ramos de "Café y Bar", tengo establecida en este pueblo, con la denominación de "Café 18 de Julio", con sede frente a la calle del mismo nombre, haciéndome cargo del activo y pasivo del establecimiento, por lo que solicito a los que tengan créditos contra la casa, se presenten al mismo domicilio a percibir su importe dentro del término de 30 días. Y a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación por 20 días. — Young, Diciembre 7 de 1952. — FELICIANO MARTINEZ
$40.00 20|pub. 2403-Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Ademar Eulacio Puchet y Blanca J. Cabral de Eulacio Puchet el comercio que en el ramo de almacén tengo instalado en el Pueblo 25 de Mayo, Departamento Florida. — Florida, 23 de Febrero de 1953. — CLODOMIRO BRITOS.
$16.00 20|pub. 2381 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Elbio Marchelli, el negocio de almacén y alcohólicas, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores: Escribanía Lucas Brun, Treinta y Tres. — PETRONILO R. RIVERO. — ELBIO MARCHELLI.
$16.00 20|pub. 2421-Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Pereira y Del Ducca, que gira en el ramo de almacén en la calle Juan Paullier 2298, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Exequiel Del Ducca, interviene Oficinas Palumbo Hnos., según ley 26|9|904 — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — CATALISIO PEREIRA. — EXEQUIEL DEL DUCCA. — LUCIA DEL DUCCA.
$16.00 20|pub. 2424-Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometemos vender al señor Manuel Yarza, el almacén y alcohólicas, sito en Francisco A. de Figueroa número 2043|49 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1953. — DOROTEO BURGUEÑO. — FELICIA PALOMINO DE BURGUEÑO.
$16.00 20|pub. 2397-Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Oscar Rodríguez y Alberto Alonso, por el despacho de bebidas sito en Larrañaga número 3551, haciéndose nuevamente cargo el señor Oscar Rodríguez. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Enero de 1953. — OSCAR RODRIGUEZ. — ALBERTO ALONSO.
$24.00 20|pub. 2395-Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que esta sociedad ha prometido vender al Banco Comercial el establecimiento que, con el nombre de Caja Popular de Nueva Palmira, gira en esta plaza. Los acreedores deben presentarse en las oficinas de la Caja, sitas en la calle General Artigas s|n. de esta localidad. — Nueva Palmira, Enero 20 de 1953. - Por la Caja Popular de Nueva Palmira: Medulio M. Pérez Fontana, Presidente. — Angel Ponte, Secretario.
$32.00 20|pub. 2417-Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Blanco mi casa de comercio en el ramo de almacén, verduras y bebidas fermentadas ubicado en Sucre 1137. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — HUMBERTO TERHOCH. — LISELOTTE GOLDSCHMIDT DE TERHOCH.
$16 00 20|pub. 2292-Feb.27-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Elvira Paula y Angela Irene Pastorino, mi comercio de venta de pan y artículos de confitería, fiambrería y bebidas fermentadas, ubicado en calle Espronceda Nº 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes (estudio del escribano Juan R. Cruzado). — Montevideo, Febrero de 1953. — EMILIO BERNABE MATTOS.
$24.00 20|pub. 2254-Feb.27-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Debiéndose escriturar la disolución de la sociedad comercial de esta plaza R. Senín y Compañía, cigarrillos, habanos y derivados, acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 544, ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL SENIN. — JULIA LOPEZ. — MARCELINO RAMON CANCELA. — ELIDA ITHURRALDE.
$16.00 20|pub. 2296-Feb.27-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Juan Pedro Torres mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Avda San Martín 2517. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1953. — AGUSTIN VENANCIO CAMPOS. — HORTENSIA SILVERA DE CAMPOS.
$16.00 20|pub. 2290-Feb.27-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Nemesio Lago y José Domínguez, el comercio de comestibles y fermentadas sito en la calle Industria 3452. Acreedores en el mismo. — MARIA HILDA DIAZ FEBLES.
$16.00 20|pub. 2354-Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Doldán Pet, el almacén, comestibles, bebidas alcohólicas y bar, ubicado en Cerro Largo 1652 de esta ciudad, habiendo tomado los compradores posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 (escritorio 20). — Montevideo, 15 de Febrero de 1913 — ZOILO PEIXOTO GONZALEZ. — CONSUELO SOTELO DE PEIXOTO.
$32.00 20|pub. 1979-Feb.21-Mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con la señora Sira Danda Bonato de Biral, vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de fiambrería y fábrica de pastas ubicada en Pereyra de la Luz 273. La nueva firma se hace cargo del Activo y Pasivo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — LORENZO BIRAL.
$24.00 20|pub. 2291-Feb.27-v.mz.21.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de marzo de 1953, a las once horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952; 2.o Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
$42.00 15|pub 2298-Feb.27-v.mz.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Raúl A. Fornaro, la parte indivisa del comercio de almacén y bar, ubicado en Ricaurte 852. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — EDUARDO CASAL.
$16.00 20|pub. 2029-Feb.25-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Pedro Olivieri el comercio que gira en esta plaza en el ramo de barraca de materiales de construcción y fábrica de baldosas ubicado en el Cno. Maldonado 4907, a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en Carlos Crocker 2603. — Montevideo, Febrero 14 de 1953 — CRECENCIA ROJAS.
$24.00 20|pub. 1875 Feb.19-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Rosendo Martínez mi negocio venta pizza y fainá ubicado en 8 de Octubre N.o 2351 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficina: Ubal Ríaz, presentarse los acreedores 25 de Mayo 512. — ANTONIO HESPANHOL.
$16.00 20|pub. 1834 Feb.19-v.mz.13.

"GRAMON" S. A.

(Grandes Molinos Nacionales)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1953 a las once horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo cuarto Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1952; 2.o Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
$42.00 15|pub. 2297-Feb.27-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Jesús Oza y Julio Rua mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas ubicado en Camino Maldonado 5002 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 5 de 1953. — BERCH BALEMIAN. — Jesús Oza. — Julio Rua.
$16.00 20|pub. 2295-Feb.27-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a don Juan Zaharia, la tintorería industrial que gira en el Camino Burgues número 2913. Acreedores en Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — COLACHE y Cía — Juan Zaharia.
$16.00 20|pub Feb.14-1729-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ARMANDO GIRIBALDI (hijo), venderá a Jorge Griffero, su parte en el café y bar "Giribar", en General Luna número 1251. Acreedores presentarse en comercio referido.
$8.00 20|pub Feb.14-1725-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a José Barros Silva y José Guerrero Misa, mi cuota parte en la sociedad "Barros y Guerrero y Compañía", Casa de Huéspedes", Gaboto 1766|70. Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Ley 26 Setiembre 1904. — MANUEL JULIO ANDRADE. — José Barros. — José Guerrero.
$16.00 20|pub. Feb.14-1702-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Moisés Chiffer, la casa de comercio, ramo, tienda y mercería que gira en la calle Neyra número 3703. Acreedores en Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE SALVATICO. — Moisés Chiffer.
$16.00 20|pub Feb.14-1728-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Armando Rial y Manuel A Berriel, el restaurant y fermentadas, sito en la Avenida Artigas s|n. (Las Piedras), según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 10 de 1953 — LUISA MONTAÑA DE GIMENEZ — JUSTO GIMENEZ — Armando Rial — Manuel A Berriel.
$16 00 20|pub Feb.14-1706-v mz.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor ALEJANDRO JOSE ARMELLINI, ha cedido los derechos y vendido su parte en el negocio que tenía en el ramo de peluquería en esta ciudad, calle Agraciada número 1979 bis a don José María Bruno. La presente publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía de Pedro Grille González, sita en la calle 25 de Mayo 555. 5.o piso, apartamento 502
$24 00 20|pub Feb.12-1638-v.mz [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Enrique e Isidoro Mas Moreira el bar y bebidas alcohólicas de mi propiedad, sito en la avenida San Martín número 2401. — Acreedores: Colón número 1379 (escritorio 10). — Montevideo, Febrero de 1953. — RICARDO PALLEIRO.

$16.00 20|pub. 2702 Mz.5-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público la disolución de la sociedad que gira bajo la razón social "Casa Benech", sita en la avenida Agraciada número 1906, de esta ciudad, quedando a cargo del activo y del pasivo el señor Elías Casal Garí. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Otto Ricca, en la calle Treinta y Tres número 1334 (piso 4, apartamiento 7), de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — HECTOR BENECH. — ELIAS CASAL GARI.

$32.00 20|pub. 2722 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta el comercio ubicado en la calle San Salvador N.º 1619 del Dpto. Montevideo, en el ramo de carnicería, a las señoras Yolanda S. de Richieri y María M. Crossa de Martínez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MIGUEL ALBORNOZ PATIÑO. — MARIA ELISA DE PATIÑO. — YOLANDA S. DE RICHIERI. — MARIA CROSSA DE MARTINEZ.

$32.00 20|pub. 2674 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Francisco Fernández López, la casa de comercio ramo almacén, frutas y verduras que gira en esta plaza, calle Hum 3502. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sucesión JOSE NION. — Francisco Fernández López.

$16.00 20|pub. 2679-Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto la disolución al 1.o de Febrero 1953 de la sociedad "Barber y Baldomiro", que giró en Buenos Aires número 560, en el ramo de instalaciones eléctricas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Andrés Barber. Acreedores presentarse al estudio del contador León Buka, en Junta Económico Administrativa 1684. — ANDRES BARBER. — BALDOMIRO JOSE CVETREZNIK.

$24.00 20|pub. 2683-Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que al 8 de Febrero de 1953 fué resuelta la disolución de la Sociedad Edelstein Hermanos, que giró con frutos del país, en Inca número 2189. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, en Junta Económico Administrativa número 1684. — ISAIAS EDELSTEIN. — EISIG MEYER EDELSTEIN. — SALOMON EDELSTEIN.

$16.00 20|pub. 2682-Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber (ley 26 de Setiembre de 1904), que JOHN CHRISTIE, importación de autos, refrigeración, maquinarias y artículos eléctricos, calle Río Branco 1225, Montevideo, ha prometido vender el establecimiento a "Automóviles Singer S. A." (en formación). Presentación de acreedores: en Paraguay número 1406. — Montevideo, 3 de Marzo de 1953.

$16.00 20|pub. 2690-Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio número 1709, prometimos vender al señor Néstor De Armas, el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas, sito en el Camino del Andaluz número 4760. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1953. — LUIS TOSO. — CATALINA MORDEGLIA DE TOSO.

$24.00 20|pub. 2641-Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio número 1709, prometimos vender a los señores Ramón Lorenzo y Emilio Fernández, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Avenida Millán número 4151. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1953. — JOSE VEIGA CASTRO. — MARIA EMA LOPEZ DE VEIGA.

$24.00 20|pub. 2642-Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Vega y Compañía", con domicilio en Batoví, 4.a sección de Rivera, de la que éramos únicos socios, quedando todo el activo y pasivo de la misma a cargo de Nicasio Vega. Los acreedores deben presentar sus cuentas en el domicilio comercial. — Rivera, Febrero 6 de 1953. — NICASIO VEGA. — JUAN NARCISO IRAZOQUI (hijo).

$24.00 20|pub. 2523-Mz.4-v.mz.26.

BARRACA MORSCH, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la 7.a asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social de la calle General Pagola número 1816, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, según decreto del 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2689 Mz.5-v.mz.10.

ENEKA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social, Plaza Cagancha 1336, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico por el ejercicio 1952; 2.o Elección de los titulares y suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente para el ejercicio 1953|1954 y 1953, respectivamente, de acuerdo al artículo 11 inciso B) de los estatutos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Plaza Cagancha 1336, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. — El Secretario.

$21.00 5|pub. 2685 Mz.5-v.mz.10.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1953, a las 19 horas, en la Avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952, y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1952. 3.o) Elección del Síndico y Suplentes. 4.o) Designación de dos accionistas presente para firmar el acta.

El registro de acciones estará abierto en el local social de la Avenida Agraciada 2711, y quedará cerrado el día 19 de Marzo de 1953, a las 17 horas.

$19.20 8|pub. 2502-Mz.3-v.mz.11.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 1953 las 15 horas en el local social, calle Piedras número 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o Fijar la remuneración del señor Fiscal.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que correspondan al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o institución responsable las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.

$36.00 10|pub. 2701 Mz.5-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Angel Iglesias López y Manuel Iglesias Núñez, el bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Fernando Otorgués número 1201 de esta ciudad, habiendo tomado los compradores posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 (escritorio 20). — Montevideo, 1.o de Marzo de 1953. — JULIO PEDRO BLANCO LABLANQUE.

$32.00 20|pub. 2571-Mz.4-v.mz.26.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1953 a las 17 horas en el local social de la calle Buenos Aires número 484 (primer piso, escritorio 5), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal relacionados con el ejercicio 1.o de Julio de 1951 al 30 de Junio de 1952; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Retribución al personal; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires número 484 (primer piso), escritorio 5), antes del 21 de Marzo de 1953, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1953.

$48.00 15|pub. 2692 Mz.5-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén comestibles que gira en esta plaza, calle Arrieta 3450, a la señora Celia Aparicio de Balboa. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TOROS GUEDIKIAN. — Celia Aparicio de Balboa.

$16.00 20|pub. 2676-Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Fernando E. Cabo Benítez, la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Yaguarí 2100, ramo almacén, frutas, verduras, lechería y panadería. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO DIAZ RAMOS. — Fernando E. Cabo.

$16.00 20|pub. 2678-Mz.5-v.mz.27.

JONES & CIA., S. A., AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 27 de Marzo a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo número 555, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección de un Director por el término de tres años en reemplazo del que finaliza su mandato y otro en sustitución del renunciante; 3.o Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, Febrero 26 de 1953.

$42.00 15|pub. 2687 Mz.5-v mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender los derechos y opciones de la patente de bebidas alcohólicas, bar que giraba en esta plaza en la calle Minas 1999, propiedad del señor Juan Aurelio Hernández. Acreedores presentarse en la calle Minas 1999, ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN AURELIO FERNANDEZ. — Angel Marangos. — Antonio Fiol.

$24.00 20|pub. 2677-Mz.5-v.mz.27.

ANDRES DEUS SOCIEDAD ANONIMA
(FABRICA DE LADRILLOS)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad y de acuerdo a lo que estipulan los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 del corriente, a las 17 horas 30, en el local de la Fábrica, Camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al XIII.o Ejercicio finalizado el 31|XII|1952.

Advertencia: Los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea deberán registrar hasta tres días antes de la fecha de la misma, sus acciones o recibos bancarios que las acrediten, en horas hábiles en el local de la Fábrica. — Montevideo, Marzo 3 de 1953. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 2707-Mz.5-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, que en la fecha he clausurado mi almacén de comestibles en esta ciudad, calle Centenario N.o 528, quedando activo y pasivo a mi exclusivo cargo. — Rivera enero 31 de 1953. — BENITO S. FAJARDO

$16.00 20|pub. 1355 Feb.20-v.mz.14.

"SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA" (SHANGRILA)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Marzo próximo, en nuestra sede social de la Avenida Ingeniero Santiago A. Calcagno número 184 casi esquina Avenida de las Américas, Carrasco, Departamento de Canelones, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio de 1952; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el actual ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad ya expresada sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (artículo 29); B) Que si por falta de "quórum" la asamblea no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (artículo 31). — El Directorio.

$18.00 3|pub. 2896-Mz 7-v.mz.10.

CHIHUAHUA, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Chihuahua, S. A., convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1953 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 335. Orden del día: 1.o Designación por la Mesa de dos accionistas para verificar el escrutinio del capital inscripto para la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1951 (artículo 20 de los estatutos) e informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio y remuneración del titular (artículo 18 de los estatutos); 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea (artículo 31 de los estatutos).

El artículo 26 de los estatutos dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Cerrito 635 (escritorios 12 y 14), sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco.

El registro de accionistas se cerrará 24 horas antes de la hora fijada para la asamblea.

Nota. — Se deja sin efecto la convocatoria efectuada para el día 24 de Febrero. — El Directorio.

$16.20 3|pub. 2898 Mz.7-v mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi socio señor Jesús Lareo, mi parte en el comercio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en la calle 8 de Octubre 2702 al 08 de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — MANUEL LAREO RODRIGUEZ. — ANUNCIACION CUBEIRO DE LAREO.

$32.00 20|pub 1979-Feb.21-Mz.16.

ARROZAL "33" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 987, con el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimooctavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1952; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social hasta tres días ante sde la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2751-Mz.6-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que he cedido mi cuota social en la Sociedad "Aceiteras de Montevideo Limitada" a mis consocios. Acreedores presentarse Escribanía María Esther Tinsky, Juan C. Gómez 1305, piso 2. — SIMON GOTTLIEB.

$16.00 20|pub. 2863-Mz.7.v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Cecilio Bernardino Cecilio, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Londres N.o 3599 de esta Capital, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1953. — CARLOS MANUEL ORTE ORTIGOSA. — LILIANS NORMA GARRIDO DE ORTE.

$24.00 20|pub. 2200 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad José y Magín González, establecidos con almacén de comestibles en Cuñapirú 1763, desligándose de la misma el socio señor Magín González, y tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor José González Castor. Acreedores presentarse únicamente al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1953. — José González Castor. — MAGIN GONZALEZ FONTORA.

$24.00 20|pub. 2197 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta subscripta entre los señores Juan Carlos Guisande, Roberto Seoane y el señor Ramón Otero Bello, por el café y bebidas alcohólicas establecido en la avenida 18 de Julio N.o 2151 de esta Capital, haciéndose cargo del mismo nuevamente con esta fecha los señores Guisande y Seoane. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1953. — Juan Carlos Guisande de Pérez. — Roberto Seoane Rolas. — RAMON OTERO BELLO.

$32.00 20|pub. 2201 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Hilario Agustín Pale, el almacén de comestibles, establecido en Lacio N.o 3682, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1953. — FELIPE MONTALDO. — CARMEN PALE DE MONTALDO.

$24.00 20|pub. 2198 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender mitad indivisa social Hotel América ubicado en Cuareim 1574 al socio José Crespo. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse: escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369 escritorio 5. — Montevideo, 13 Febrero 1953. — ELEAZAR RAMOS. — MARIA JULIA SUAREZ DE RAMOS. — José Crespo.

$16.00 20|pub. 2162 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, Lavalleja 1927, prometí vender el café y bar sito en la calle Yaguarón N.o 1697 de esta ciudad, al señor Emilio Busto Villar. Acreedores presentarse en la oficina indicada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1953. — JORGE VINITZKI LEVINSON.

$16.00 20|pub. 2164 Feb.26-v.mz.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá de Agustín F. Maciá e Hijo Lavalleja 1927, prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Justo Maeso N.o 3573, a los señores Juan Francisco Iglesias y Rodolfo Pedro Iglesias. Acreedores presentarse al indicado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Febrero de 1953. — AHARON CHULIAN.

$24.00 20|pub. 2165 Feb.26-v.mz.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Rizzo y Rosa Naveiro de Rizzo prometieron vender a Alter Pinkus Gliksman, el comercio de bazar, ferretería, juguetería y menaje, establecido en Montevideo, calle Molinos de Raffo 844. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 apartamento 6. — JOSE RIZZO. — ROSA NAVEIRO DE RIZZO. — Alter Pinkus Gliksman.

$16.00 20|pub. 2182 Feb.26-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores José Ramón González Fontana y Carlos Alberto Fontana Sarrán la imprenta sita en Tacuarembó 1712. Acreedores en la misma, plazo ley 26|9|904. — DARIO M. GONZALEZ WALSH. — Montevideo, 14|2|953.

$16.00 20|pub. 2236 Feb.26-v.mz.20.

TEXTIL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y de acuerdo con las disposiciones en vigencia se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo, a las 19 horas, en el local social de la Sociedad, calle Sierra 2442, para considerar la siguiente orden del día: 1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio, así como el informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores por dos años (renovación parcial); 4) Designación de Síndico y de Síndico suplente; 5) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de los accionistas.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de cinco días a la fecha fijada para la realización de la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 de los estatutos.

$28.00 10|pub. 2556-Mz.4-v.mz.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público, que por escritura autorizada en Melo, el 22 de Diciembre de 1952, por el escribano César M. dos Santos, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores JULIO ALBERTO SOUTO DOMINGUEZ, JOSE ALBERTO LAMAS y OSCAR ESTAVILLO, con el objeto de explotar las representaciones, comisiones, consignaciones, etcétera, comercio en ramos generales, compraventa de lana, cereales y frutos del país en general y todo lo que sea anexo o se relacione con ese ramo. Girará bajo la razón social de "Souto, Lamas y Estavillo Limitada", con domicilio actualmente en pueblo Olimar, octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, pudiendo establecer agencias o sucursales. — Plazo: Tres años a partir del 1.o de Diciembre de 1952, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años. — Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales. — Socio administrador: José Alberto Lamas, quien podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones que requiera el giro ordinario de la Sociedad. Se requiere la firma de los tres socios para hacer uso de los créditos, así como para contraer y recibir el importe de préstamos. La escritura referida se inscribió en el Registro de Poderes de Cerro Largo, con el número 262 al folio 114 vuelto y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con el número 2 al folio 160, el día 5 de Febrero de 1953.

$40.00 10|pub. 2572-Mz.4-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Seteimbre 1904, hago saber que he prometido vender a Generoso Pardo Rodríguez la mitad indivisa de la Cervecería y Restaurant "El Marino" instalado en la calle Buenos Aires 724 (Plaza Independencia costado Sur), de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, calle Buenos Aires 462 (escritorio 4) — Montevideo, Febrero 12 de 1953 — HANS MARKL.

$16.00 20|pub. 1972-Feb.21-Mz.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Pedro Ruiz la lechería y panadería sita en la calle Cuñapirú 2313 según ley de 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — LORENZA DE LEON MARTINEZ. — PEDRO RUIZ

$16.00 20|pub. 2479-Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a Juan Góngora Ortega el comercio que en el ramo de florería denominado "Argentina" establecido en la calle Constituyente número 1678, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el comercio referido, de las quince, a las dieciocho horas. — GLADYS ESCRICH DE MARENALES. — Juan Góngora Ortega.

$16.00 20|pub. 2624 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Serafín Alonso y Alberto Bruno Berriel, el café, bebidas alcohólicas y fiambrería, ubicado en la calle Rivera número 4250 de esta ciudad, habiendo tomado los compradores posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 26 de Febrero de 1953 — MANUEL BARREIRO BASANTA. — JOSE AÑON RAMOS — MARIA ESTHER CUPEIRO. — FLORINDA MOURON.

$32.00 20|pub. 2570-Mz.4-v.mz.26

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA "EL OMBU"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia "El Ombú", para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Marzo de 1953, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 4.o, apartamento 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952. 2.o) Destino a dar de las utilidades. 3.o) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración. 4.o) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1953 y fijar su remuneración. 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 6 de Marzo de 1953. — El Secretario.

$19.20 8|pub. 2975-Mz.9-v.mz.17.

GASPARRI HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo próximo a la hora 16 en el local de la Sociedad, Avenida Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social. 2.o) Sustitución de la Comisión Fiscal por un Síndico. 3.o) Nombramientos de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inciso C).

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 24 de Marzo inclusive.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 23 de Febrero

$10.80 3.pub. 2974-Mz.9-v.mz.11.

LICORES, VINOS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Licores Vinos S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Marzo de 1953 a las 11 horas en el local social, Camino Carlos A. López 5158 (Colón) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota: De conformidad con el artículo 36 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local social, antes del 16 de Marzo de 1953, a las 11 horas. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2945-Mz.9-v.mz.13.

LATEBAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José N.o 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1952. 2.o) Designación de suplentes del Directorio. 3.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José N.o 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, est aqueda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1953. — El Directorio.

$26.00 10|pub. 2993-Mz.9-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público, que habiéndose fusionado la Caja Popular de Sarandí del Yí, con el Banco de Florida, este último se hace cargo del activo y pasivo de la misma, la que, desde el 1.o de Enero del corriente año, se ha transformado en Sucursal. Los accionistas de la Caja Popular de Sarandí del Yí tienen que presentar sus acciones en la Gerencia de la Sucursal para canjearlas por acciones del Banco de Florida, de acuerdo con el convenio aprobado por las asambleas de ambas instituciones. — Sarandí del Yí, 7 de Febrero de 1953. — Por Caja Popular de Sarandí del Yí: CARLOS E. ALVARIZA, Presidente. — JOSE M. FERREIRO, Secretario. — Por Banco de Florida: ALCIDES E. DOS SANTOS, Presidente. — RAMIRO MAS Y PARDO, Secretario.

$48.00 20|pub. Feb.13-1612-v.mz.10.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
(Compañía Uruguaya de Máquinas para Fabricar Calzado)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que efectuará el día miércoles 25 de Marzo de 1953 a las 16 y 30 horas en su local social, calle Convención número 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1952; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de cinco Directores; 4.o Elección de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, por lo menos, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, Febrero 27 de 1953

$42.00 15|pub. 2902-Mz.9-v.mz.25.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 16, 17 y 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 1953, a las 15 horas, en su local de la calle Colonia 1121, de esta Ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general y cuenta de Ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico. 2.o) Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea.

En caso de no lograrse el quórum establecido en el artículo 19 para la primera convocatoria, se procederá una hora después en segunda convocatoria, que queda citada al efecto.

Los señores accionistas deberán depositar o registra con tres días de anticipación, en la sede de la Sociedad, sus acciones y recaudos correspondientes, como establece el artículo 21 de los estatutos. — La Secretaría.

$9.60 2|pub. 2988-Mz.9-v.mz.10.

LINEA "A", S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 26 de Marzo de 1953 a las 18 horas en nuestro local de la avenida 8 de Octubre 4565, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del ejercicio 1952; 2.o Balance general al 31|12|52; 3.o Estado de pérdidas y ganancias al 31|12|52; 4.o Informe de la Comisión Fiscal; 5.o Proyecto de distribución de utilidades; 6.o Elección de 3 miembros del Directorio y de 3 la Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos los que deseen concurrir a la asamblea deberán inscribirse en un registro especial que se llevará a cabo en nuestras oficinas y depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea.

Otra. — También se les previene que de acuerdo el reglamento interno aprobado por la asamblea general ordinaria del 31 de Marzo de 1949, los que falten a la asamblea sin causa justificada serán penados con una multa de $ 20.00 (veinte pesos moneda nacional) — Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$16.20 3|pub. 2903 Mz.9-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de Setiembre 26 de 1904. Hago saber que he prometido en venta el negocio de lavadero situado en Avenida Brasil número 2711. Presentación de acreedores en el mismo negocio. — JOSE BAUDISCH.

$8.00 20|pub. Feb.14-1676-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los señores Pascual Ulian Mascheroni y Enrique Bensich Dellepiane, hacen saber que han cedido la totalidad de sus cuotas del capital de la firma "Ulian Bensich Ltda." (Ulben Ltda.), a los señores Gert Klein y Everardo Vlah, respectivamente. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en horas hábiles, en la oficina del señor Rodolfo Hirschfeld, Treinta y Tres 1334, escritorio 14. — Montevideo, Febrero de 1953. — P. ULIAN MASCHERONI. — E. BENSICH DELLEPIANE.

$32.00 20|pub. Feb.13-1651-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a la firma "Barcelona y Barboza" el local feria de remates ganaderos "El Ombú", ubicado en el kilómetro 3 de la carretera Florida (San Gabriel). Acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta en esta ciudad. — Florida, Enero 31 de 1953

$16.00 20|pub. Feb.13-1611-v.mz.10.

"FAMATINA, SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Famatina, Sociedad Anónima", para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 8 y 45 horas en la calle Rincón 487 (piso 6, oficina 611), a fin de considerar la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1951; II) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio; III) Elección de Directorio; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales y por los decretos vigentes. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — El Directorio.

$9.60 2|pub. 2933-Mz.9-v.mz.10.

"FAMATINA, SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Famatina, Sociedad Anónima", para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 9 horas en la calle Rincón 487 (piso 6, oficina 611), a fin de considerar la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1952; II) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales y por los decretos vigentes. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — El Directorio.

$9.60 2|pub. 2932 Mz.9-v.mz.10.

"CASAS Y TERRENOS, S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de la Sociedad "Casas y Terrenos, S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1953 a la hora 11 en su sede social, calle San José número 825 (piso 6.o, aptc. 11), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio presentados por el Directorio, aprobándose o formulándose, en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades; 3.o Proceder a la elección del nuevo Directorio y Síndico; 4.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de un Banco que acredite su condición de accionista y número de acciones que posee, por lo menos, dos días antes de la reunión. — El Secretario.

$10.80 3|pub. 2961 Mz.9-v.mz.11.

"CHAPICUY, S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Sociedad "Chapicuy, S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1953 a la hora 11 en su sede social, calle San José número 825 (piso 6.o, apto. 11), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio presentados por el Directorio, aprobándose o formulando, en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución del destino de las utilidades; 3.o Proceder a la elección del nuevo Directorio; 4.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que se acuerdo con los estatutos sociales se dispone que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de un Banco que acredite la calidad de accionista y número de acciones que posee, por lo menos, dos días ante sde la reunión. — El Secretario.

$14.40 3|pub. 2962 Mz.9-v.mz.11.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderé a María Babeta Wegmann de Salzler, el comercio (almacén y venta de verduras), instalado en esta ciudad, calle Cuaró 3071 Acreedores: A la Escribanía (Rincón 487, piso 8, Edificio Artigas). — Montevideo, 3 de Marzo de 1953 — ANIBAL BEGGERES.

$16.00 20|pub. 2855-Mz.7-v.ab.6.

CURTIEMBRE MAROÑAS, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente mes en el local social, José de Béjar número 2685, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico; 2.o Proyecto de distribución de los beneficios; 3.o Nombramiento del Síndico y suplente; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 2963 Mz.9-v.mz.11

MAK, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo número 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 24 del corriente en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres número 1325, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, depositando sus acciones o los resguardos bancarios tres días antes de la fecha de la asamblea, para lo cual se habilita la Secretaría de la Sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1626, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2930 Mz.9-v.mz.11.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia número 2275, el día jueves 26 de Marzo en curso a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1952; 2.o Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16); 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el día 23 de Marzo corriente — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 2960 Mz.9-v.mz.19.

PHILCO URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día martes 24 de Marzo de 1953, a las 11 horas en el local Avenida Agraciada N.o 1252 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de integrantes del Directorio y sus suplentes, Síndico titular y suplente para el ejercicio 1952|53

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que de acuerdo con el artículo 25, con una anticipación mínima de tres días, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2992-Mz.9-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Zeroun Chamlian, el almacén, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en Cairoli 2047, según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — RAMONA I. TRIAS — Zeroun Chamlian.

$16.00 20|pub Feb.14-1705-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio número 1709, prometimos vender al señor Atilio Eugenio Giordanetti, el bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cabildo número 2053 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Febrero de 1953 — JOSE ALBERTO CRUZ. — VALDA RUMI DA ROSA — FELICIANO SANTA CRUZ. — MARIA ESTHER IGLESIAS DE SANTA CRUZ.

$24 00 20|pub. 2119-Feb.25-v.mz.19

MODIFICACION SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 2 al Fo. 4 del l.o. 1 se ha procedido en la Sociedad: "Berkel Sud Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada", por vacancia del cargo de Director-Gerente, asistente o suplente, a designar a Abdón González, con iguales facultades que el acusante, según contrato originario.

$8.00 10|pub. 2269-Feb.27-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio número 1709, prometí vender al señor Berka Sosenski, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas embotelladas, sito en la calle Juan A. Posolo número 3712. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Febrero de 1953. — PEDRO BIBIANO ARREDONDO.

$16.00 20|pub. 2850-Mz.7-v.ab.6

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Aviso a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos por esta Institución

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61 y 64 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de veintitrés mil pesos ($ 23.000.00) para rescate de los mencionados Bonos, correspondiendo la cantidad de diecinueve mil quinientos cincuenta pesos (pesos 19.550.00) para amortización de Bonos Acreedores y la de tres mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 3.450.00) para los Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en acciones del Banco calculadas a ciento cincuenta y dos diecinuve por ciento (152,19 o|o) de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1.o). Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados, por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente. 2.o) Las propuestas serán presentadas en la Tesorería de la Sede Central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 18 de Marzo corriente a las 17 horas. 3.o) El día 19 de Marzo corriente a las 16 y 30 horas ante escribano público que deseen asistir, se procederá en la misma Sede Central del Banco a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al mismo tipo, se prorrateará entre ellas la suma respectiva. 4.o) Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas. Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — El Directorio.

$28.80 3|pub. 2959-Mz.9-v.mz.11.

FRANCO URUGUAYA S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 27 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador de Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1952, y estado de ganancias y pérdidas. 2.o) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores. 3.o) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3.o de los estatutos). 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia en la asamblea. — Montevideo, 5 de Marzo de 1953. — El Directorio.

$36.00 10|pub. 2910 Mz.9-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de "café y bebidas fermentadas" sito en la calle Rivera 2776-78 Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 689, escritorio 3. — Montevideo, Febrero 12 de 1953 — LAZARO GOTTLIEB.

$16 00 20|pub. Feb.13-1646-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con los señores Héctor José y Germán Mateo Doffour vendiéndole la mitad de mi comercio en el ramo de fábrica de Juguetes y Velas ubicado en la calle Acevedo Díaz 2314. La nueva sociedad que girará bajo la razón social "Héctor A. Doffour e Hijos", se hace cargo del activo y pasivo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1953. — HECTOR A. DOFFOUR. — ESMERALDA CABRERA DE DOFFOUR

$24.00 20|pub. 2955-Mz.9-v.ab.7.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola Sociedad Anónima" para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela N.o 1369, el día 25 de Marzo próximo a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades. 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que se lleva con ese objeto la sociedad, sus acciones, o el recibo de su depósito en un banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 6 de Marzo de 1953.

$28.00 10|pub. 2995-Mz.9-v.mz.19.

LA MEDIA LUNA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimaoctava asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1953, en el local de la Sociedad, calle Alzaibar 1284|86, en ésta, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al dieciocho ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952; 2.o) Elección, de acuerdo con los artículos 9.o, 10 y 11 de los estatutos de ocho Directores titulares, y de dos Directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Abel Saint, Augusto Pérsico, Roberto Dupit, ingeniero Edmundo Saint, Marcelo Saint, ingeniero Jorge Saint, Francisco B. Kirton, Enrique Barsantini (titulares) y Luis F. Balado y Enrique Dupit (suplentes) que terminan su mandato; 3.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo; 4.o) Designación por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con 2 días de anticipación depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la Sociedad, calle Alzaibar 1284|86. — El Directorio.

$36.00 10|pub. 3027 Mz.9-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio número 1709, prometimos vender al señor Francisco Petito, el almacén de comestibles, frutas y verduras y lechería, sito en la calle Tristán Narvaja número 1625. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1953. — KALISTRAT NAZARUK ROCHENKO. — ANA YANCHUCK DE NAZARUCK.

$24 00 20|pub 2351-Mz.7-v.ab.6.

LA NUEVA CERRO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Nueva Cerro, S. A." de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 14 de Marzo del año en curso a las 10 horas y 30 minutos en el domicilio de la empresa, avenida 8 de Octubre 2603 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1952; 3.o Consideración del estado de situación al 31 de Diciembre de 1952 y cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo año; 4.o Distribución de utilidades; 5.o Designación de tres Directores como titulares, Presidente, Secretario y Vocal, así como dos suplentes para el Directorio

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para constituirse la misma. — Marzo [illegible] — El Directorio — Ing. Juan J. Sbárbaro, Presidente. — Juan Mazanja, Secretario.

$21.00 5|pub. 2813 Mz.6-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la **ley de 26 de Setiembre de 1904**, se comunica que la firma de Castro Hermanos, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Diciembre de 1952, se ha convertido en sociedad anónima, haciéndose cargo del activo y pasivo de aquella sociedad al 1o de Setiembre de 1952. Acreedores presentarse en Avenida Italia 4378|32, dentro del plazo que indica la ley. — Montevideo, 4 de Marzo de 1953. — SANTIAGO DE CASTRO. — PAULINO DE CASTRO GIL. — ADDA LA GAMMA DE DE CASTRO. — VIOLETA ALVEZ DE DE CASTRO.

$40.00 20|pub. 2376-Mz.7-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que en el ramo de panadería gira en esta plaza, bajo la razón social de "Fernández y Alvarez", quedando el señor Adelino Alvarez a cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio sito en la esquina de Colonia y Matta. — Melo, Marzo 4 de 1953. — ADELINO ALVAREZ. — ESTELA FERNANDEZ FALIU. — MARIA N. DE FERNANDEZ. — VICENTE FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. 2931-Mz.9-v.ab.7.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 34

Primer llamado

Artículos: Matrices para mimeógrafo, líquido corrector, tinta mimeógrafo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Ministerio Defensa Nacional. Apertura: Marzo 14 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1953.

(Cta. corriente) 5|pub. 30612-Mz.10-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Medicina para que elijan representantes ante el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán en el siguiente orden: la de los profesores (dos delegados) el 24 del corriente de las 17 a las 19 horas; la de los estudiantes (1 delegado) el 24 del corriente de las 17 a las 19 horas; la de los profesionales (dos delegados) el 8 de Abril próximo de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo, los profesores y estudiantes hasta el 14 del corriente dentro de las horas hábiles y los profesionales hasta el 24 del corriente dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cta. corriente) 2|pub. 30611 Mz.10-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 268

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de "carne" durante el ejercicio 1953.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Jefatura de la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo de Libertad, Departamento de San José, el día 25 de Marzo a las 11 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518 Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — El Secretario Administrativo.

(Cta. corriente) 10|pub. 30613 Mz.10-v.mz.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS

Licitación pública

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de una máquina secadora de cereales y forrajes, con un rendimiento mínimo para granos de 45 (cuarenta y cinco) toneladas cada 24 horas de trabajo, la que deberá ser entregada, instalada y en funcionamiento, en la Planta de Silos Subterráneos de Dolores (Departamento Soriano), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del citado organismo, avenida Uruguay N.o 761, de 7 y 30 a 12.30.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 25 de Marzo de 1953, a la hora 17, en el local de esta Administración en la dirección antes citada. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 5|pub. 30614 Mz.10-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL SARDESON ARRAGA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Método didáctico progresivo para la enseñanza del idioma inglés hablado", de la que se declara autor. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 3046 Mz.10-v.mz.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 68001. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sociedad Viña Santa Rita, M. L. Fernández Concha, García Huidobro y Cía. Ltda., de Chile, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 3076 Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 68011. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Haugron Cientifical, S. A., de España, solicitan la marca



para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 3077 Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 68002. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company, de Estados Unidos de América, solicitan la marca



para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 3078 Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 67999. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Con esta fecha Alberto Martínez Bragunde, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 19 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$23.00 10|pub. 3043 Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 68009. — Montevideo, Marzo de 1953. — Con esta fecha Francisco Misa Vidal, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "FRANKLIN", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3040 Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 68014. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Con esta fecha Callero, Urreta y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "IKE", para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3041 Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 68013. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Con esta fecha Callero, Urreta y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "SALVA-ROPAS IKE", para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3042 Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 67903. — Montevideo, Febrero 13 de 1953. — Con esta fecha José Augusto Juah, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 2247 Feb.26-v.mz.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9557. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por British Insulated Callender's Cables Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a cables eléctricos aislantes y compuestos impregnantes de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. 3025 Mz.10-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1139

Llámase a licitación para la adquisición de 6.500 chapas para extinguidores, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 25 de Marzo del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub 30619 Mz.10-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña Gladys Deugenio de Casal, solicitando trasladar con destino al Celular Individual número 3.048, Grupo O, Pozo F. del Cementerio del Buceo, procedente del nicho número 7 del Cementerio Paso Molino el ataúd con los restos de Rafael Deugenio. Se hace pública esta petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — La Jefatura.

$108.00 90|pub. 171 En.9-v.my.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo .. de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

...te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9....)

Montevideo, Febrero 10 de 1953

4.a Sección

PABLO FERREIRA SUAREZ, 43 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1018 y MARIA OFELIA DELGADO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1015.

7.a Sección

JOSE NORBERTO FACHOLA, 28 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Durazno 1590 Ap. 2 y NELDA VISPO GOMEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1590 Ap. 2.

JULIO BAUZON BOTTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1749 y LUISA ISABEL NATALIA BERNASCONI, 24 años, oriental, domiciliada Colonia 1749.

EXALTACION ARMANDO ALCARRAZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1512 2.o piso y AMABILIA GONZALEZ BONINI, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez 1412, 2.o piso.

NICOLAS WOLPERT WIRTZ, 32 años, soltero, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Magallanes 1736 y HILDEGARD KRIEG, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Magallanes 1636.

RUBEN MORIN PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1581 y ROSA HAYDEE FIDELA ILLESCAS, 31 años siltera, maestra, oriental, domiciliada Cerro Largo 1581.

JOSE MARIA CALVIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1027 Ap. 11 y SUSANA BERAJA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1027 Ap. 2.

ROSENDO LIRIO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1829 y NIRIA GAETANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1829.

FELIX MEDAGLIA, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1469 y BALDOMIRA GUADALUPE PLATEIRO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mercedes 1594.

ANTONIO SANATORE, 33 años, italiano, domiciliado Durazno 1737 y LIDIA AGUSTINA VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1737.

MAURICIO ENRIQUE ZYLBERSZTEJN, 31 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Mercedes 1472 y LUISA WOLMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1472.

10.a Sección

JULIO RIVAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rubens 4345 y LUZ MABEL ABELENDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4318.

HECTOR SEGOVIA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Costa Rica 6605 y MARIA CLARA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 6605.

ENRIQUE RUBEN IRAOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3587 y VIOLETA MERCEDES CASURIAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3815.

LUIS ERNESTO PERRONE, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Justo Maeso 3765 y CORELIA MARIA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3856.

12.a Sección

SILVIO VEROCAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2586 y LAURA ESTHER SCANAVINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2586.

13. Sección

JUAN CARLOS LOBO, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chile 3668 y NELIDA SIRE FAU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3614.

19.a Sección

MARIO VIDART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1887 y HEBE NANCY SARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1857.

20.a Sección

JUAN CARLOS PALACIO, 26 años, soltero, mueblero, argentino, domiciliado Pilar Costa 60 y CLARA DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 60.

21.a Sección

RENELIO RUIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 507 y BLANCA ROSA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 507.

CARLOS SOSA, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvárez 809 y MARGARITA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 809.

JUAN ANGEL MEDERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4191 y YOLANDA IRIS COLMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4191.

JOSE DE LACUADRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1443 y GLADYS REMUÑAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1381.

AMADO SADI MACHADO TAPIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5249 y ELIDA MATTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5249.

ISMAEL ALBA FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lincoln 1581 y OLGA NELLY MUSTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarola 1586.

$2.00 3|pub. v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) Defunción de Juan Scappino Zunino, Magdalena Scappino de Fernández y Sara Scappino de Crescio, estableciéndose que donde el apellido de los difuntos dice "Scapino" y "Escapino" y donde el apellido del padre en las dos últimas dice "Escapino" y "Scapino" debe decir "Scappino"; donde el nombre de la madre en la segunda dice "Teresa" debe decir "Clara" y donde el apellido de la madre en la última dice "Belestre" debe decir "Balestra"; B) Matrimonio de Juan Scappino con Clara Balestra: donde el apellido de la contrayente y de su padre dice "Valestre" debe decir "Balestra"; C) Matrimonios de Salvador Fernández con Magdalena Scappino y de Juan Crescio con Sara Scappino: donde el apellido de las contrayentes y de su padre dice "Scapino" debe decir "Scappino" y donde el apellido de la madre de la última dice "Balestri" debe decir "Balestra"; D) Nacimientos de Magdalena, Sara, Juan, Eduardo Felipe, María Ilma, Alberto, María Luisa y Magdalena Scappino Balestra: donde el apellido de la inscripta en la primera y del padre y del abuelo paterno en todas aparecen como "Scapino", "Escapino", "Escapini", "Scapin", "Scarpino", "Sccapino" debe decir "Scappino" y donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparecen como "Valestra", "Poalestri", "Balestri", "Valestre", "Balestre", "Ballestra" debe decir "Balestra"; E) Nacimiento de Alberto René, Walberto, Elsa, Salvador, Magdalena, Luz Alba y Crespín Fernández Scappino: donde el apellido de la madre y del abuelo materno en el acta de inscripción y en la nota de legitimación aparecen como "Escapino" y "Scapino" debe decir "Scappino"; F) Nacimiento de Juan, Delia, Juby, Júpiter, Silvio, Josefa, Américo y Esteban Crescio Scappino: donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparecen como "Scapino" debe decir "Scappino" y donde el apellido de la abuela materna dice "Bolestri" o "Balestri" debe decir "Balestra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 3038 Mz.10-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO TASTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3052 Mz.10-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "CARLOS E. KROSNYAK y MARIA LUISA BOFILL DE KROSNYAK. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 451), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos E. Krosnyak y María Luisa Bofill, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 3068 Mz.10-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LABARTHE o LABARTHE DE HOURQUISCOT", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3071 Mz.10-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISOLINA SOUZA o DE SOUZA BUENO o ISOLINA S. BUENO DE QUINTANA, de BRAULIO QUINTANA, de JOSE QUINTANA y de ALEJANDRO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3064 Mz.10-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELOISA RAMOS MENDEZ, estableciéndose que donde dice legítima debe decir natural; donde dice: Martha Ramos debe decir: Martina Méndez, y donde dice casados, debe decir solteros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 3008 Mz.10-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "KEIMAN (GREGORIO). Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Kichman" debe decir Keiman. — Montevideo, Marzo 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 3063 Mz.10-v.mz.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "CORTI (BERNARDO ENRIQUE) y HERMINDA DORYS ACOSTA DE CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Bernardo Enrique Corti y Herminda Dorys Acosta de Corti y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 3070 Mz.10-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANDREU o ANDREU AGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3069 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA LOPEZ DE ROMERO o ROMERO CASABLANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3074 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3036 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GINO HELRIGHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3037 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PARCEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3066 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL LINARES o LINARES CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3067 Mz.10-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "RABUÑAL DE LEOTTE (ANTONIO MANUEL). Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Antonio Manuel Rabuñal De Leotte, pues donde en la misma la madre del inscripto figura como "Zulema Deliotti" debe decir Zulema De Leotte. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 3032 Mz.10-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CASAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3035 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUVIAJ CMORJAK SBIGAR o SVIGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3072 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SILVA DE MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3028 Mz.10-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ALBERTO RAUL VIANI LATORRE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad (Lo. 36. Fo. 590) le ha iniciado doña Amanda Eva Addiego Allonca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 3018 Mz.10-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos "FLORINDA A. C. RAFFO y JUAN NORBERTO INDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 556), se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Norberto Inda y Florinda Amelia Carolina Raffo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 26 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 20|pub. 3045 Mz.10-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ALBINA ZANETTI DE ARZUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 27 de 1953 — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 3030 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO CIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 27 de 1953. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 3031 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA DE DEUS DE DEVESA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 27 de 1953 — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 3029-Mz.10-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás iinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3081-Mz.10-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BOSCANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
$12.00 10|pub. 3009 Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONA o TRIFONIA CARDOZO DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 3 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3010 Mz.10-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de DARLINDO y FELIPE OMAR CORREA TECHEIRA, en la siguiente forma: en la primera, donde dice "Texeira", debe decir Techeira, y nacido el 22 de Octubre de 1934, en vez del 22 de Abril de 1938; y en la segunda, donde dice nacido el 25 de setiembre de 1940, debe decir el 29 de Enero de 1937. — Salto, 23 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 15|pub. 3087-Mz.10-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Hilda Henderson de Amy c| RAMON A. AMY. Disolución de la Sociedad Conyugal. L.o 28; F.o 424", se hace saber: Que por resolución de fecha 25 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de los esposos Ramón Amalio Amy e Hilda Margarita Henderson, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma. (Artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes Febrero 28 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$40.00 20|pub. 3026-Mz.10-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA MARTINEZ DE LAPERA DE BETOLAZA o FAUSTA MARTINEZ DE LA PERA DE GONZALEZ DE BETOLAZA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 2 de 1953.
$12.00 10|pub. 3014-Mz.10-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA JOSEFA o JOSEFA BERNABELA ARCAUS DE RUBIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1953.
$8.00 10|pub. 3015-Mz.10-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA GARRONE DE FARFARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1953. — Pedro Gubertini, Juez 9.a Engdo 1.a.
$12.00 10|pub. 3016-Mz.10-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA COSTALES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3085-Mz.10-v.mz20.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "María Sara Duarte de Olivera c| GUMERSINDO OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges María Sara Duarte de Olivera y Gumersindo Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 19 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 3084-Mz.10-v.ab.8.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Noemí Correa contra DALMACIO DOMINGUEZ. Pensión alimenticia", libro 20, folio 10, se hace saber al público que el día 6 de Abril a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el rematador señor Antonio Gianola con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público por un precio no inferior a $ 135.52 la hectárea del siguiente inmueble: Fracción de campo sito en la 10.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 4031, compuesto de setenta y tres hectáreas, dos mil ciento diecinueve metros y linda: al Norte, con Leonidas Garcés; al Sur, Santiago Telechea; al Este, Marcelina, digo Marceliano Percincula y al Oeste, Basilio Domínguez.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Los gastos de certificados y escrituración son de cuenta del comprador. 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Marzo 3 de 1953. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$48.00 15|pub. 3060 Mz.10-v.mz.26.

ISMAEL IBARBURU

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "NEVES LUIS VICENTE, LUIS GONZAGO o LUIS GONZAGA. Sucesión". (Lo. 28, Fo. 480, N.o 129), se hace saber al público que el día diecisiete de Abril próximo a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ismael Ibarburu, en presencia del señor Alguacil y Ac-

tuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la segunda sección judicial de San José a inmediaciones del Arroyo de la Virgen, compuesta según mensura del agrimensor Hugo Mascheroni, de doscientas ochenta y siete hectáreas, mil doscientos setenta metros setenta y siete decímetros cuadrados, que lindan a estar a la misma: Norte, con sucesión Josefa Salgado de Fernández, Lorenzo Giménez y Laura Ibarra de Elorza; Sur, Camino Departamental por medio, con Feliciano Gascue y con Nereo Sosa y Vicente Suiffet; Este, con Eugenio Burguez y Oeste, Camino Nacional por medio con sucesión Tomasa Gascue y sucesión Narcisa Velázquez de Pereira. Padrón N.o 2030. Base de venta: $ 300.00 la hectárea.

Se previene: Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del adquirente, quien en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 10 o|o de la misma; la titulación, y plano del inmueble, así como antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 3 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$88.00 15|pub. 3011 Mz.10-v.mz.26.

COMPAÑIA RECONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Convención 1374, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1952; 3.o) Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1953; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la administración de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Dr. Luis Mattiauda, Presidente. — Cr. Gastón Guelfi, Secretario.

$21.00 5|pub. 3050 Mz.10-v.mz.14.

COMARFI S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Anónima "Comarfi" de acuerdo con el artículo 13 de sus estatutos, convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el 27 de Marzo de 1953, en la calle Misiones 1481 escritorio 24, a las 10 horas 45 con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación de un Directorio; 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán inscribirse en el local indicado, tres días antes de la fecha de la asamblea, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1953.

$24.00 10|pub. 3047 Mz.10-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene: Comunica al comercio que la señora María Paulette Legal de Morra ha cedido sus derechos a la señora Celina Antonicelli de Capra quedando ésta como única dueña del café y bar sito en la calle 25 de Agosto 532. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA PAULETTE LEGAL DE MORRA. — Celina Antonicelli de Capra.

$24.00 20|pub. 3019 Mz.10-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Alonso Hnos., que para la explotación del café, horno de pizza, bebidas alcohólicas y billares, gira en esta plaza en Agraciada N.o 4298, desligándose de la misma los socios señores José y Serafín Alonso, tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo los socios señores Claudino, Delfino y Angel Alonso. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Marzo de 1953. — JOSE ALONSO COUTO. — CONSUELO FREIRIA DE ALONSO. — SERAFIN ALONSO COUTO. — TULA SANCASANO DE ALONSO. — Delfino Alonso Couto. — María Teresa Montes de Alonso. — Claudino Alonso Couto. — Rosa Pino de Alonso. — Angel Alonso Couto. — Elsa Forteza de Alonso.

$40.00 20|pub. 3055 Mz.10-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa la disolución de la firma "Balparda y San Martín", consignatarios de frutos, con sede en la calle Hervidero N.o 2842; continuando con el giro y activo José Vicente San Martín y retirándose de la misma Gualberto Balparda. Los interesados presentarse a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, al escribano E. Tancredi, dentro del término legal, en calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Marzo 1.o de 1953. — (Fdo.): GUALBERTO BALPARDA. — José San Martín.

$32.00 20|pub. 3083 Mz.10-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene: Se ha prometido vender a la señora Virginia García de Ruette la casa de comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas embotelladas que gira en esta ciudad en la calle Fco. J. Muñoz 3149. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL ARIAS. — Virginia García de Ruette.

$24.00 20|pub. 3020 Mz.10-v.ab.8.

SOLIS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Solís S. A. de acuerdo con el artículo 16 de sus estatutos, convoca a todos los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se reunirá el 27 de Marzo de 1953, en la calle Misiones 1481 escritorio 24 a las 11 y 15 horas con el siguiente orden del día:

1.o) Liquidación y disolución de la Sociedad; 2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora, la que actuará conforme a las reglas que la asamblea fije; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán inscribirse en el local indicado, tres días antes de la fecha de la asamblea, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1953.

$20.00 10|pub. 3049 Mz.10-v.mz.20.

SOLIS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "Solís" Sociedad Anónima, de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos, convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el 27 de Marzo de 1953 en la calle Misiones 1481 escritorio 24 a las 11 horas con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán inscribirse en el local indicado, tres días antes de la fecha de la asamblea de 14 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1953.

$24.00 10|pub. 3048 Mz.10-mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor LUCAS G. AGORRODY y sucesión PEDRO AGORRODY, han prometido vender a Gerónimo y Miguel Campomar, la panadería "San Carlos", establecimiento comercial que gira en la ciudad de San Carlos, calles Ituzaingo y Pedro Agorrody, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en la escribanía de Armando Pérez Luaces, en ciudad de San Carlos, calle 18 de Julio N.o 720, dentro de treinte días a contar de la primera publicación, de acuerdo y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 3033-Mz.10-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Serafín García Blanco, la carnicería establecida en Cerrito 665 bis, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1953. — MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ. — MARIA LAURA RUMBO DE FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 3054 Mz.10-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bernabé Méndez Esperón, el almacén comestibles, bebidas alcohólicas, venta de nafta y aceite, establecido en Camino Carrasco número 6526, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 27 de Febrero de 1953. — Por sucesión Antonio Martínez Blanco: TERESA ANGELA TRECCA DE MARTINEZ. — ANTONIO MARTINEZ TRECCA. — RAUL MARTINEZ TRECCA. — ELIDA DESDEMONA MARTINEZ TRECCA.

$32.00 20|pub. 3056 Mz.10-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos artículo 492 Código Comercio, ley 26 Setiembre 1904 y demás, hacemos saber que con fecha 31 de Enero de 1953 hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la razón social "Glattli, Condenanza y Cía.", ramos ferretería, repuestos, compra y venta de maquinarias, representaciones y anexos, calle José Pedro Varela y José Enrique Rodó de Dolores. Acreedores, domicilio indicado. — Dolores 24 de Febrero de 1953. — L. RUBENS GLATTLI RIOS. — ROLANDO CONDENANZA. — RICARDO S. GORGAL.

$24.00 20|pub. 3017 Mz.10-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Valerio Guridi, el almacén de comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, establecido en Jaime Cibils N.o 2600 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1953. — RAUL MENDEZ BEADE. — ROSA ELIDA SIERVES DE MENDEZ.

$24.00 20|pub. 3053 Mz.10-v.ab.8.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 15, 17 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1953, a las 17 horas en el local de la Avenida Agraciada número 1877, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$18.00 5|pub. 3080-Mz.10-v.mz.14.

S.I.D.I.S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1953, a las 11 horas, en el local social, Misiones 1371, escritorio 34, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del Directorio. 2.o) Balance general al 31 de Diciembre de 1952. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1953.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad no más tarde del 24 de Marzo de 1953. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 3073-Mz.10-v.mz.20.

ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Anaconda S. A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 23 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1952. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 3061-Mz.10-v.mz.14.

BARROS E ICHART HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1953 a las 11 horas en el local social de la calle Asilo 3336 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1952. 2.o) Aprobación de la elección del señor G. T. Hobbins como Director - Titular efectiva al día 28 de Abril de 1952; 3.o) Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Directores titulares. De acuerdo con los estatutos de la sociedad los señores Directores salientes pueden ser reelectos en sus cargos. 4.o) Designar dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — El Directorio.

$10.20 2|pub. 3044-Mz.10-v.mz.11.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social calle General Brito del Pino 1464 el próximo 23 de Marzo a las 9 y 30 a. m. para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancario de depósito en la caja de la sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 3062-Mz.10-v.mz.20.

RIVADAVIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Rivadavia S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el próximo 23 de Marzo del corriente año, a las 11 horas y 15 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamiento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1952. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. Montevideo, Marzo de 1953. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 3051-Mz.10-v.mz.12.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
CONVOCATORIA
Décima asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la décima asamblea general ordinaria (artículo 27), que se celebrará el 26 de Marzo próximo a las 10 horas en el local social, calle Arenal Grande número 2076 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículos 27, 34 y 35). 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Pronunciarse sobre la memoria anual y balance general presentado con informe del Síndico. 4.o) Distribución de utilidades y fijación de dividendo (artículos 21, inciso J) y 27). 5.o) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de las mismas expedido por una institución bancaria, en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma. — Montevideo, Marzo 7 de 1953. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 3057-Mz.10-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo lechería y a nombre González y Landa tenemos establecida en el paraje Villa Vieja; emplazando a los acreedores a presentarse dentro del plazo legal en Ituzaingó N.o 490. — JUAN FRANCISCO GONZALEZ. — FELIX LANDA MORENO.

$16.00 20|pub. 3012 Mz.10-v.ab.8.

CERRILLOS COLORADOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Paraíso N.o 2972 el día 18 de Marzo a las 16 horas con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio social 1952, con el informe del Síndico. 2.o) Reparto de utilidades. 2.o) Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$2.40 1|pub. 3021-Mz.10-v.mz.10.

ANTISONIT S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos el Directorio de Antisonit S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1953 a la hora 18 en el local social de la Compañía, calle Abacú N.o 2161 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 2.o ejercicio económico de la sociedad. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea o exhibir certificados bancarios. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3086-Mz.10-v.mz.14.

ERNESTO OTTONELLO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 del corriente en el local de la Avenida General Flores N.o 3821 a la hora 19 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

A) Ratificación de los miembros del Directorio en sus puestos para los que fueron designados por el acta de constitución de asambleas, apoyar lo actuado y proponerlos hasta el término de su mandato que señala el artículo 11 de los estatutos. B) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum legal y subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. C) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades. D) Informe del Síndico.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán registrar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, 9 de Marzo de 1953.

$22.40 10|pub. 3089-Mz.10-v.mz.20.

F. E. MULLER REPRESENTACIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo a la hora 10, en la Avenida 18 de Julio 1343, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 10|pub. 3088-Mz.10-v.mz.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Omar Fontana S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1952

Activo —

Muebles, instalaciones, maquinarias, enseres, y herramientas, muebles y útiles y material rodante	$	898.981.66
Caja y Bancos	”	4.050.91
Títulos negociables, mercaderías generales e importaciones pendientes	”	667.142 47
Cuentas y documentos a cobrar	”	1:131.697.99
Departamento industrial	”	637.152 77
Gastos anticipados y cargos diferidos	”	81.250 55
Acciones en cartera	”	202.300 00
Varias cuentas deudoras	”	1:692.965 31
	$	5:105.542.66

Pasivo —

Obligaciones, hipotecas y acreedores varios	$	2:380.477 70
Varias cuentas acreedoras	”	1:725.064 96
Capital	”	1:000.000.00
	$	5:105.542.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 28 del libro Copiador de Balancetes rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno y anotado con el No. 344 a folios 295 del libro respectivo.

$ 24.00 1|Pub. — 19851

Compañía "Balneario Salinas S. A."

Resumen de saldos al 31 de octubre de 1952

Activo —

Acciones en cartera	$	317.900.00
Bienes raíces	”	325.685.55
Máquinas, muebles, herramientas, etc.	”	52.384.28
Varias cuentas deudoras	”	37.817.03
Acciones en depósito	”	500 00
Cuentas de resultados	”	59.828 15
Caja y Bancos	”	14.750 47
Obligaciones a cobrar	”	12.500.00
Cuotas a cobrar	”	541.550 23
	$	1:362.915 71

Pasivo —

Obligaciones a pagar y préstamos	$	73.013.80
Varias cuentas acreedoras	”	9.581.06
Depositantes de acciones	”	500.00
Cuentas de resultados	”	92.315.99
Capital y fondo de reserva	”	510.000.00
Terrenos prometidos en venta	”	77.973.37
Utilidades a percibir s| ventas a plazos	”	576.140.20
Fondo de amortización	”	23.391.29
	$	1:362.915.71

Montevideo, 31 de octubre de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30 de octubre de 1952 se halla transcripto a folios 398|40 del libro Copiador rubricado el 14 de diciembre de 1938 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno y anotado con el número 2583 a folios 219 del libro respectivo.

$26.40 1|Pub. — 19838.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.º de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.º de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración del "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar al "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.